



AÑO FISCAL 2019

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
23 DE ENERO DEL 2019**

Siendo las 11.00 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Mg. Digna Manrique, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. Antonia Jeri Guerra, Mg. Julio Tueros Espinoza, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza, y la alumna Melly Domínguez Córdova, la asistencia es con suspensión de vacaciones, contando con el quórum necesario se da por iniciada la sesión.

INFORMES:

La decana informa que se debe programar una sesión ordinaria correspondiente a enero, consulta al pleno si podría ser la próxima semana, no habiendo disponibilidad de tiempo de algunos consejeros se queda que se lleve a cabo en febrero.

AGENDA:

1. Dar cuenta de Resolución de Decano que autoriza donación a ESSALUD; La Decana informa que emitió la Resolución N° 444-2018-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 17.DIC.2018 que autoriza la entrega de donación de una (01) cámara digital, marca: Nixón, modelo: D5300 color negro, capacidad: 24.2 MP, memoria: DS/SDHC/SDXC, lente: 15-55 MM, valorizado por un costo total de S/. 2,625.00 Soles en cumplimiento del Plan de Trabajo del Convenio Especifico entre la Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud – EsSalud y la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, dicho convenio estará vigente de octubre 2018 a octubre 2019.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad ratificar en todas sus partes la resolución emitida que autoriza donación a ESSALUD; de la cámara fotográfica en mención.

2. Informe de Responsabilidad Social, La decana informa que a través de un oficio la Directora de Departamento hace llegar los informes de Responsabilidad Social, que la Mg. María del Pilar Melgarejo Figueroa como directora de Responsabilidad Social de la facultad informo, los mismos que fueron ejecutados durante el año académico 2018, por los Docentes de la Facultad de Obstetricia, siendo los siguientes Informes:

- a. "CICLO DE CHARLAS EDUCATIVAS A ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE HUÁNUCO 2018". responsables: Dra. Quiñones Flores, Mitsi Marleni, Odontólogo Pérez Quiñones Lincoln Alejandro y Abogada. Pérez Quiñones Mitsi Vanessa; y Estudiantes.
- b. "INFORMACION Y EDUCACION SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA POBLACION DE LA LOCALIDAD DE COMCHAMARCA HUANUCO – 2018", Responsable Mg. Soto Rueda, Ana María, integrantes Dra. Prado Juscamaita, Justina Isabel, Dra. Maque Ponce, Mary Luisa, Dra. Fernández Picón, Clara, Dra. Quiñones Flores, Mitsi Marleni, Mg. Tueros Espinoza, Julio Constantino, Mg. Córdova Ruiz, Ruth Lida, Dr. Rocano Rojas, León, Obst. Huamán De La Cruz, Gloria Haydee, Mg. Ramos García, Jessye Mirtha, Dr. Serrano Coz, Zósimo, Odont. Pérez Quiñones Lincoln Alejandro.
- c. "PROGRAMA DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASENTAMIENTO HUMANO LAS MORAS HUANUCO. 2018". Responsable Mg. Manrique de Lara Suarez, Digna, integrantes: Dra. Castañeda Eugenio, Nancy Elizabeth, Dra. Prado Juscamaita, Justina Isabel, Dra. Fernández Picón, Clara, Dra. Jeri Guerra, Antonia, Mg. Espinoza Tarazona, Yola, Mg. Figueroa Sánchez, Ibeth, Mg. Melgarejo Figueroa, María del Pilar Mg. De La Mata Huapaya, Rosario Del Pilar, Mg. Carrillo y Espinoza, Carlos Antonio, Obsta. Ramos Navarro, María, Obst. Arteaga Carmelo, Maritza, Psic. García Fano, Silvia Karina.
- d. "EUCACION EN LA PREPARACION ADECUADA DE ALIMENTOS PARA GESTANTES, MADRES LACTANTES Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES PARA PREVENIR LA ANEMIA EN LA POBLACION DE APARICIO POMARES-HUANUCO 2018". Docentes: Dra. Miraval Tarazona, Zoila Elvira, Dra. Tamayo García, Mónica Roxana, Mg. Soto Rueda, Ana María, Alumna: Zevallos Medina, Evelyn.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan aprobar por unanimidad, los informes en mención.

3. Ciclo de verano y Nivelación Académica 2019. (Ofic. Circ. N°022 de VRACAD), La Decana informa que ha emitido la Resolución N° 006-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 11.ENE.2019 con cargo de dar cuenta a consejo de facultad, que autoriza la apertura del Ciclo de Verano y Nivelación Académica 2019 de la Facultad de Obstetricia aprobándose las asignaturas propuestas por la Directora de Departamento Académico de la Facultad de Obstetricia (Salud mental, Lengua castellana, Urgencias Obstétricas, Neonatología) La Directora Académica Digna Manrique informa que solo se desarrolló el curso de Urgencias Obstétricas, dictado por la docente María Ramos Navarro.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan por unanimidad Ratificar la Resolución en mención.

4. Presentación del proyecto sobre maniobras obstétricas con financiamiento del PUR. La decana informa que la Facultad presentó el proyecto en mención para su implementación con presupuesto del PUR (Pla de Uso de Recursos) presupuesto remanente que sobro el año pasado, entre varias facultades que presentaron su proyecto, la facultad de obstetricia ha sido una de las facultades que ha logrado el financiamiento, es un Laboratorio virtual de MANIOBRAS OBSTETRICAS, dicho equipo se ubicó en un espacio del laboratorio de informática del que se retiró varias computadoras

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M. Quiñones', 'M. Manrique', 'M. Carrillo', and 'M. Espinoza']



malogradas y que está disponible para que lo pueden usar en el ciclo que viene, se realizó la capacitación que fue comunicado a los docentes con un oficio circular por la obstetra Cecilia Celestino encargada de los laboratorios, al que asistieron 9 colegas.

5. Comisión y Cronograma de Concurso de Cátedra de Docentes y jefes de Práctica Contratados 2019. La Directora de Departamento Académico Digna Manrique, con Oficio N° 015-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA de fecha 23.ENE.19 hace llegar su propuesta de conformación de la Comisión de Concurso Público para Docentes Contratados 2019-I de la Facultad de Obstetricia, integrada por: Mg. Digna Manrique De Lara Suarez-Presidente; Dr. Víctor Quispe Sulca-Miembro; Dra. Isabel Prado Juscamaíta-Miembro; Dra. Mónica Tamayo García-Asesorario, y la Comisión de Concurso público para Jefes de Práctica: Mg. Digna Manrique De Lara Suarez-Presidente; Dr. Víctor Quispe Sulca-Miembro; Dra. Isabel Prado Juscamaíta-Miembro Dra. Nancy Castañeda Eugenio – Asesorario, luego de un debate debido a que el profesor Víctor Quispe está gozando de año sabático y no debe tener participación como jurado, la docente Digna Manrique refiere que no está impedido de la parte académica, que ha consultado y que si puede integrar la comisión.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan aprobar dicha comisión por mayoría.

6. Informe de Decana sobre revisión del Reglamento de Internado y Externado por los consejeros, según acuerdo de consejo se remitió a los correos electrónicos de los consejeros para su revisión y opinión; habiéndose recepcionado la observación solamente de la docente Digna Manrique, respecto al Art. 7 que dice "el internado y externado se llevara a cabo en las sedes hospitalarias y establecimientos de salud" ella opina considerar centros de salud y puestos de salud, se tiene en cuenta la propuesta especificando que debe ser para el externado; a la vez dice, que pasa si el alumno consigue su plaza sin convenio, al respecto la decana informa que está especificado en el reglamento que el alumno puede conseguir su plaza sin afectar al número de plazas del convenio las cuales se adjudican respetando los convenios y se dan por orden de mérito, otro es que el alumno consiga plaza adicional, hay veces que las sedes dan plazas adicionales como el HRHVM que fuera de las 13 ha dado 2 plazas adicionales, igual Perú Corea y Aparicio Pomares 1 plaza adicional, se acepta porque no afecta a las del convenio y que la Red de Salud Huánuco es el ente rector y tiene convenio con la universidad, por ello no hay necesidad de hacer convenios con los establecimientos de salud sino solo coordinar; en el art. 10 dice "el externado se realizara en establecimientos de salud designados por la institución de salud" para garantizar el cumplimiento de las actividades preventivo promocionales que corresponden al externado, la profesora Digna observa que no hay coherencia con el art. 7, por ello se considera su propuesta poniendo centros de salud y puestos de salud y habrá coherencia, Art. 21 dice "los coordinadores de campo clínico de las sedes de Internado y externado serán designado por el director de la sede hospitalaria y ratificados por el decano" la profesora Digna propone que debe designarse a través de CF previo informe del asesor de internos, la decana informa que no podemos designar nosotros, quien designa coordinadores son los directores de las sedes y se ha recomendado que sea un profesional obstetra, no va ser posible porque es otro institución, la profesora Digna opina que los coordinadores deben rotar porque no envían oportunamente los informes del internado y los alumnos se perjudican, en el Art. 14 dice "CCAIE está integrado por el decano, director de departamento, presidente de la comisión de convenios como miembro y un profesor asesor a tiempo completo representante de docentes asesores, la profesora Digna propone incluir a la Directora de Escuela, debe estar alineado a la nueva ley, la decana informa que la distribución de plazas es en enero y es necesario solicitar en diciembre la postergación del inicio de vacaciones para docentes que son del CCAIE podrían ser hasta el 15 de enero quienes harán la distribución y la documentación de alumnos para el internado, la suspensión de vacaciones es un problema y hasta ahora está en asesoría legal, se podría elegir al docente asesor que represente a todos los asesores, la profesora Antonia propone que los asesores formen parte del CCAIE porque conocen la problemática de las sedes, el profesor Carlos sugiere que integre la decana, la directora de departamento, directora de escuela y asesores, la decana refiere que es necesario que integre la comisión de convenios, el profesor Tueros opina que es necesario que esta comisión integre, la profesora Digna refiere que hay problemas de coordinadores de hace años, la docente de convenios sea como un supernumerario no como un miembro nato, es un soporte en la gestión, la decana refiere que la profesora quien este en convenios es una profesora a tiempo completo y es importante su presencia porque ella vela por todo referente a convenios tal es así que hasta el momento no se ha pedido a los alumnos que compren algún equipo para ir a una sede de internado, el docente Carrillo sugiere no considerar solo a los docentes de tiempo completo, luego de un análisis se llega al siguiente;

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el Reglamento de Internado y externado con las modificaciones propuestas y que para la distribución de las plazas la dirección del departamento académico propondrá a 2 docentes previo acuerdo del pleno de docentes para la distribución de alumnos para Internado y Externado con postergación de inicio de vacaciones hasta el 15 de enero y que en el CCAIE se incluya a la directora de escuela.

7. Informe de Decana sobre aplicativo de rotatorio de docentes en la página web. La decana informa que la ingeniera de sistemas de la facultad ya ha implementado un software del Record de participación de los docentes en asesorías y que ya está en la página web y se va publicar cada 2 meses, propone que a partir de la fecha si hay alumnos que tengan alguna dificultad o problemas con sus asesores y/o dictaminadores lo hagan por escrito, no se va a aceptar en forma verbal, en caso de asesoría informa que el 2018 todos los internos han dejado sus proyectos y se ha designado



asesoría a todos, la profesora Antonia dice que se pidió el cuadro del consolidado, que se publique cuantas participaciones como asesorías y como dictaminadores tiene cada docente, la decana da a conocer que falta lo del 2016 y en el software esta desde el 2017, la decana informa que la designación de asesores va a ser a pedido del alumno, la docente Antonia dice que la designación de asesoría tiene una normativa que se publique, se respete y que ningún docente debe tener más de 3 asesorías por año, la profesora Digna dice que la decana no siempre ha considerado el pedido de los alumnos, el profesor Julio opina que el estudiante buscan asesor, porque los designados no cumplen con asesorar y plantea que el estudiante elija a su asesor, la profesora Antonia dice estar de acuerdo con la opinión del profesor Tueros y que alumnos que no son sus asesorados le buscan porque sus asesores no cumplen, la decana informa que los alumnos se fueron al internado con designación de asesores en igual de números en base al reglamento que dice que sea en forma equitativa, los asesores tiene que gozar de la empatía con su asesorado, la profesora Antonia dice que no es de simpatías, sino que las normas se respeten, la decana informa que se dio a la profesora Antonia y a los que han tenido menos asesorías, este 2019 va empezar la rotación en el software que esto permitirá normar, regular no solo para esta gestión sino para todos las gestiones, el número de participaciones y que el docente cumpla con sus 3 asesoramientos, el profesor Carrillo dice que el propósito de la solicitud es para hacer una actitud real de cambio, es cierto que habremos docentes irresponsables, hay favoritismo para todo, como para asesores y para dictaminadores, por esa razón se pidió el número de participaciones y que se trabaje en base a la razón, la decana dice estar de acuerdo que esto va frenar a que los asesores no vengan a exigir con cierta predilección que buscan a sus asesorados y porque no pensar que el asesor influye en eso, hay que regularlo, que haya una actitud responsable de cambio, con hechos y se pueda ver cuantas participaciones tiene cada docente, también dice que el alumno tiene que respetar que sus dictaminadores que serán determinados por orden de prelación un principal, un asociado y un auxiliar, y la asesoría por afinidad, el profesor Julio opina tal como reclaman para asesorar, también en protección del estudiante una vez designado como asesor que cumplan con el alumno en todo caso que el alumno presente su informe por incumplimiento y si los alumnos tienen problemas con alguno de sus dictaminadores que lo haga por escrito, la profesora Antonia dice que se informó por los alumnos en el sentido de que no le designan porque no goza de la simpatía de las autoridades, la profesora Misti pregunta cómo es la afinidad, la decana aclara es cuando un alumno tiene empatía con su persona, la profesora Mitsi dice que lamentablemente los docentes de primer y segundo año no son elegidas porque los docentes de los cursos de investigación mandan a sus conocidas y por eso ella no ha tenido asesoradas los años anteriores y recién del año pasado tiene asesorados, la profesora Digna dice que no hay quorum porque ya no está el profesor Julio y no se está aprobando el informe, además ella pidió en junio, la decana reitera que está en la página web y que no hay ningún problema si no aprueban porque ya presentó al consejo y que está en la página web, reitera que hay que regular de aquí en adelante, ser respetuoso y no aceptar más de tres, la profesora Antonia pide que conste en actas que se cumpla la norma, Carlos pide que sea más preciso y detallado el informe.

ACUERDO. - Los consejeros acuerdan por unanimidad que la Asesoría de tesis sea por afinidad a solicitud del alumno y el docente no tengan más de 3 asesorías al año, los dictaminadores sean determinados por orden de prelación principal, asociado y auxiliar.

• La Decana informa que mediante Oficio N° 012-2019-UNHEVAL/FOBST-D de fecha 10.ENE.19 solicitó licencia por capacitación oficializada para el día 11.ENE.19 para asistir a reunión de la Asociación Peruana de Facultades de Obstetricia del Perú ASPEFOBST del cual es miembro, encargando el Decanato de la Facultad de Obstetricia a la Mg. Digna Amabilia Manrique De Lara Suarez, por ello pide al pleno, autorizar en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada a la Dra. Mary MAQUE PONCE para asistir a la reunión de la ASPEFOBST, que se realizó en la ciudad de Lima el día 11.ENE.19.

ACUERDO. Los consejeros acuerdan por unanimidad autorizar en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada a la Dra. Mary MAQUE PONCE para asistir a la reunión de la Asociación Peruana de Facultades de Obstetricia del Perú ASPEFOBST, que se realizó en la ciudad de Lima el día 11.ENE.19.

8. GRADOS Y TITULOS.

Grado de Bachiller: FANO SANCHEZ, Keila Mildred, MONTES ORTEGA, Flavio Varoti.

Título de Obstetra: SIMON DURAN, Flor de María. VILLEGAS COTRINA, Zoila Inés. CONDEZO FIGUEREDO, Lizeth Karolina. QUIJANO ORDOÑEZ, Ramona Rebeca, UNTIVEROS AYQUIPA, Inés Rosario, RAMIREZ POMACINO, Samelyn Astrid, TORREJON SANCHEZ, Adles José Víctor, PALOMINO JULCA, Christian Junior, BAYLON CANALES, Andrea del Rosario, MONTOYA CESPEDAS, Jackeline Mercedes, VILCA ASTUHJAMAN, Betsabe Noemí, PALOMINO NIEVES, Wendy Yerina.

SEGUNDA ESPECIALIDAD:

MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA. - HERRERA MORALES, Tania; RUIZ VELA, Doménica Fabiola, VALENTIN MARIANO, Vicente.

ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA: VALERA RIOS, Carlos Hugo; VALERA RIOS, José Luis; VALENCIA REATEGUI, Gina Cristina, BERRÓPSI ALMEIDA DE PEHOVAZ, Jenny Marleni, MORALES SALVADOR, Doris Mery.

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar los expedientes de grados y títulos. Siendo las 12.15 horas se da por concluido la sesión.

[Handwritten signature]
Digna Manrique de Lara

[Handwritten signature]
Obst. Carlos Carrillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUANUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA



Huánuco, 30 de enero del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 003 -2019-UNHEVAL-CF/D

Señor (a):

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
Dra. Isabel Prado Juscamaíta
Dra. Mitsi Quiñones Flores
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra
Mg. Digna Manrique De Lara Suarez
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza

Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza
Est. Rosa Angélica Bartolo Reyes
Est. Tania Ela Ortega Campos
Est. Melly Domínguez Córdova
Est. Maricielo Solansh Cano Almerco
Est. Espinoza Firma, Shirle

ASUNTO: CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENTE, A SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, PARA EL DIA LUNES 04 DE FEBRERO DE 2019, A HORAS 10.00 A.M. CON SUSPENSIÓN DE VACACIONES

REF.: Arts. 178° y 181° del Reglamento General de la UNHEVAL
Art. 124° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL
Art. 22° del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y en merito a los artículos de la referencia, convocarle a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad para el día **LUNES 04 DE FEBRERO DE 2019**, en la **SALA DE SESIONES DEL DECANATO**, para tratar la siguiente agenda:

1. **OFICIO N° 020-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA.**
PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA.
2. Informe N° 014-2018-UNHEVAL-DZEMT-FOBST-DEPO, de la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia.
3. Ratificación de Resolución N° 026-2019-UNHEVAL/FOBST-D, que rectifica nombre de la Obstetra Melsi Aliaga Victorio.

SIENDO: - Primera llamada de lista a las 10.00 am.
- Segunda llamada de lista a las 10.15 a.m.

Se agradece de manera anticipada su puntual asistencia de conformidad a los Artículos de la referencia y se expresa la más sincera consideración y alta estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE OBSTETRICIA
[Signature]
Dra. Mary L. Maque Ponce

[Signature]
02-19
C.E. Archivo.

[Signature]
04-02-19

[Signature]
04/02/19



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

ASISTENCIA

Miembros del Consejo de Facultad de la Sesión Ordinaria, programado para la fecha, hora y lugar siguiente:

FECHA: 04 de febrero de 2019
HORA: 1ra. Llamada de citación: 10.00 a.m.
2da. Llamada de citación: 10.15 a.m.
LUGAR: Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Obstetricia.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA ASISTENCIA 1ra. LLAMADA	FIRMA ASISTENCIA 2da. LLAMADA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Isabel Prado Juscamaíta		
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Mg. Digna Manrique De Lara Suárez		<i>[Signature]</i>
Dra. Mitsi Quiñones Flores		
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza		
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Est. Rosa Angélica Bartolo Reyes		
Est. Tania Ela Ortega Campos		
Est. Melly Domínguez Córdova		
Est. Maricielo Solansh Cano Almerco Est.		
Espinoza Firma Shirle		

OBSERVACIONES.....

Huánuco, 04 de febrero 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE OBSTETRICIA
[Signature]
Dra. Mary L. Maque Ponce
Obst. Gloria M. Huaman de la Cruz
SECRETARIA DOCENTE

NO HUBO QUORUM

Por acuerdo se convocó por Whatsapp.



Año del Diálogo y Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUÁNUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA



Huánuco, 05 de marzo del 2019

OFICIO CIRUCLAR N° 0 04-2019-UNHEVAL-CF/D

Señor (a):

Dra. Isabel Prado Juscamaita
Dra. Mitsi Quiñones Flores
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra
Mg. Digna Manrique De Lara Suárez
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza

Est. Rosa Angélica Bartolo Reyes
Est. Melly Domínguez Córdova
Est. Tania Ela Ortega Campos
Est. Maricielo Solansh Cano Almerco
Est. Espinoza Firma, Shirle

MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA

ASUNTO: CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENTE, A SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD, PARA EL DIA VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, A HORAS 09.00 A.M.

REF.: Arts. 178° y 181° del Reglamento General de la UNHEVAL
Art. 124° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL
Art. 22° del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y en merito a los artículos de la referencia, convocarle a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad para el día **VIERNES 08 DE MARZO DE 2019, A HORAS 09.00 A.M.**, en la **SALA DE SESIONES DEL DECANATO**, para tratar la siguiente agenda:

1. Dar cuenta de Resolución N° 031-2019-UNHEVAL-FOBST-CF de fecha 04 de febrero 2019.
2. Proveído N° 076-2019- UNHEVAL/FOBST-D, aprobar el cronograma de concurso de contrato de docentes y jefes de práctica de la Facultad de Obstetricia.
3. Oficio N° 088-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Resultados de Concurso Público para Contrato de Jefes de Practica 2019-I remitido por la Comisión de Evaluación Docente.
4. Oficio N° 089-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Resultados de Concurso Público para Contrato de Docentes 2019-I remitido por la Comisión de Evaluación Docente.
5. Proveído N° 075-2019- UNHEVAL/FOBST-D, aprobar suspensión de vacaciones de docentes de la Facultad de Obstetricia.
6. Proveído N° 081-2019- UNHEVAL/FOBST-D, aprobar suspensión de vacaciones de docentes de la Facultad de Obstetricia para asistir a Consejo de Facultad.
7. Oficio N° 090-2019-UNHEVAL/FOBST-D, determinación de vacantes para los Ciclos A; B; C y Quinto Preferencial de la facultad de Obstetricia.
8. Oficio N° 098-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Elegir Nuevo Estudiante para la Comisión y Adjudicación de Becas para el Comedor Universitario para el periodo 2019.
9. Oficio N° 076-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Informe de cumplimiento de actividades de Comisión de Convenio.
10. Proveído N° 099-2019- UNHEVAL/FOBST-D, contrato de docentes de la segunda especialidad.
11. Proveído N° 0100-2019- UNHEVAL/FOBST-D, contrato de secretaria de a segunda especialidad.

SIENDO

- La Primera llamada de lista a las 09.00 a.m., y
- La segunda llamada de lista a las 09.15 a.m.

Se agradece de manera anticipada su puntual asistencia de conformidad a los Artículos de la referencia y se expresa la más sincera consideración y alta estima personal.

Atentamente,

2019
06/03/2019

C.c.
Archivo

06/03/19

7-3-19

06.03.19



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

ASISTENCIA

Miembros del Consejo de Facultad de la Sesión Ordinaria, programado para la fecha, hora y lugar siguiente:

FECHA: 08 de marzo de 2019

HORA: 1ra. Llamada de citación: 09.00 a.m.
2da. Llamada de citación: 09.15 a.m.

LUGAR: Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Obstetricia.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA ASISTENCIA 1ra. LLAMADA	FIRMA ASISTENCIA 2da. LLAMADA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce		
Dra. Isabel Prado Juscamaita		
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra		
Mg. Digna Manrique De Lara Suárez		
Dra. Mitsi Quiñones Flores		
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza		
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza		
Est. Rosa Angélica Bartolo Reyes		
Est. Tania Ela Ortega Campos		
Est. Melly Domínguez Córdova		
Est. Maricielo Solansh Cano Almerco Est.		
Est. Espinoza Firma Shirle		

OBSERVACIONES.....

Huánuco, 08 de marzo 2019

NO HUBO QUORUM



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
13 DE MARZO DEL 2019**

Siendo las 16.00 horas, en la sala de sesión de consejo de facultad de Obstetricia, se reunieron los miembros de consejo de facultad para llevar a cabo la sesión programada para hoy estando presentes La Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Mg. Digna Manrique de Lara Suarez, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza y Mg. Julio Tueros Espinoza, alumnas consejeras Shirle Espinoza Firma y Melly Domínguez Córdova Contando con el quórum necesario se inicia la sesión.
La decana verifica el quorum e instala la sesión.
La secretaria docente informa que tiene pendiente la lectura del acta del caso de la docente Antonia Jeri de la sesión continuada de la sesión ordinaria del 04 de octubre de 2018, que se llevó a cabo el 26 y 29 de noviembre, en vista de que no se encuentra el docente Carlos Carrillo opina que se lea en su presencia, por acuerdo de la mayoría no se da lectura por ser de interés de la docente Antonia, La decana se abstiene de opinar porque es un caso por la que está impedida.
Da lectura al acta de sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2018.

Informes:

La decana informa sobre actividades llevadas a cabo en el periodo de vacaciones, entre ellos el concurso público para docentes y jefes de practica el que se dio en 2 fases debido a que quedaron plazas desiertas, teniéndose ya los resultados de ambos, se tiene solicitudes de suspensión de vacaciones de docentes que participaron como miembros de jurado en las evaluaciones del concurso, también de docentes que apoyaron a la dirección académica y otros que ya está considerada en agenda, también informa que el 24 de febrero se llevó a cabo el segundo examen del ENAOBS, donde se han desaprobado el 70 % de participantes y han recomendado que en la facultad se aplique el formato que se utiliza para evaluación por competencias que se debe incluir en las asignaturas para de esa manera vayamos adiestrando a nuestros alumnos para que se habitúen al tipo de examen que son tomados por ENAOBS, ya que nuestro currículo es por competencias y sugiere que este consejo haga la propuesta para que vuelva el examen del internado aplicando ese formato para ver cómo están los estudiantes, el docente Carlos Carrillo opina que las competencias no tiene nada que ver con lo que el obstetra va a realizar en el SERUMS y que los exámenes por competencias son formuladas por colegas de escritorio, que las preguntas sean centradas en las actividades que la obstetra realiza en le SERUMS, no es posible que se desapruében el 70 % algo está mal, la decana refiere que conoce a las colegas que han elaborado el examen y no son de escritorio, se respeta las opiniones; también informa que hay una alumna nuestra que está entre los 15 primeros puestos y que remitirán los resultados del último examen.
También da a conocer que se hizo entrega de la cámara fotográfica marca Nikon el 25 de enero a Es salud por convenio específico el que tendrá vigencia hasta noviembre del 2019, a la vez da a conocer que para Es salud se adjudicaron 2 alumnas de la facultad al aprobar el examen de ingreso para internado y externado, informa también que ya se aprobó para que el internado en el MINSa sea remunerado y será previo concurso, lo otro es que el Director del Showing Ferrari ha enviado por escrito para que los alumnos den examen de admisión para el internado, habiéndose desaprobado un alumno y cubierto 9 cupos de las diez plazas que se tuvo, la plaza que queda será cubierto por una alumna que ya se sometió al examen y está en proceso el trámite de sus documentos, informa también que se ha distribuido 68 internos entre las diferentes sedes del MINSa y que se tiene presupuesto para las coordinadoras y también para cumplir con los requerimientos de las sedes y que ya se ha cumplido con la mayoría de las sedes estando pendiente dos sedes.
El proceso de reacreditación de la facultad no será posible porque la universidad tiene que licenciarse, si bien, todos conocemos que ya tenemos resultado favorable con respecto al licenciamiento, aún falta la visita de la SUNEDU y es probable que sea en setiembre, se ha tratado de cumplir con las condiciones pero hubo observaciones, mientras no haya licenciamiento ninguna facultad podrá acreditar ni reacreditar, actualmente hay otro requisito relacionado a investigación para la reacreditación de la facultad, que haya docentes que estén en Regina o por lo menos en ese proceso lo que implica que el docente tenga publicación de artículos científicos en revistas indizadas, como ESCOPUS, CIELO entre otros y rendir examen virtual de ética en investigación y al cumplir con todo debe tener un código para ingresar a Regina, si la facultad no cuenta con un docente que este en Regina habrá que contratar a uno de fuera, porque todos nosotros estamos solo en Dina, una vez que la universidad logre el licenciamiento recién podrá la facultad reacreditar.
Se da a conocer la Resolución 304 de CU, que autoriza la suspensión de vacaciones solo a miembros de consejo y de postgrado previa sustentación de las autoridades correspondientes, también puede ser por el concurso y la decana debe informar para que consejo universitario emita la resolución, pero si es por otros motivos debe ser autorizado por consejo de facultad.
Este año se está reincorporado el profesor Víctor Quispe, por lo que se ha consultado al comité electoral sobre su situación en consejo de facultad, quienes informaron que hasta 6 meses de su permiso estaba habilitado y que luego de ese tiempo es necesario una nueva elección y con respecto a la interna Rosa Bartolo que es miembro de consejo se debe regularizar la habilitación de su accesitaria, también informa que ha ingresado después de haberse convocado esta sesión el resultado de concurso público y que debe ser visto; la alumna Shirley pide que se le faciliten con apoyo de docentes para clases extras o actividades académicas relacionados con el examen de ENAOBS, la decana opina que es importante y pueden organizar los eventos e invitar a los docentes, no hay necesidad de documentos sino que debe haber disponibilidad de tiempo de los alumnos y la aceptación de los docentes, el docente Carlos opina que se debe facilitar las asignaturas en las que se va centrar los exámenes del ENAOBS, la decana responde que los temarios se encuentra en la página de ASPEFPOST.

Agenda:

- Informe N° 014-2018-UNHEVAL-DZEMT-FOBST-DEPO**, de la Directora de Escuela, la decana informa que es una directiva del estudiante y se eleva a consejo de facultad para su aprobación y sería bueno que acordemos que se socialice o enviar a asuntos académicos para su opinión toda vez que esta directiva debe estar alineado al reglamento general de estudios o pedir sugerencia a asuntos académicos, el docente Carlos dice que se socialice a los docentes y estudiantes, el docente Julio opina si se tiene un reglamento general no sería necesario tener de la facultad, la decana refiere que puede



haber un reglamento específico, la docente Mitsi opina que se encargue a la docente Zoila que lo socialice con los docentes y nos alcance un informe, interesa saber si está alineado con el reglamento de estudios.
ACUERDO. - Los miembros de consejo acuerdan disponer que la Doctora Zoila Miraval socialice con los docentes y alumnos representantes, para su análisis y validación en base al reglamento de la universidad.

2. Dar cuenta a consejo de facultad de las siguientes resoluciones de Decana:

- Resolución N° 026-UNHEVAL/FOBST-D, con la que resolvió la solicitud de la Mg. Melsi ALIAGA VICTORIO DE CASTAÑEDA de MODIFICAR el numeral 1.4 de la Resolución N°181-2018-UNHEVAL/FOBST-CF de fecha 11.SET.18 que aprobó la propuesta de ampliación de contrato de los profesionales ganadores del Concurso Público 2018-I de la Facultad de Obstetricia a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre del 2018, habiéndose consignado el nombre Meli en vez de Melsi y DEJAR SUBSISTENTE en lo demás que contiene dicha resolución, quedando de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellido	Categoría Docente
4	Obst. Melsi ALIAGA VICTORIO DE CASTAÑEDA	J.P. 20 Horas

- Resoluciones N° 031-2019- UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 04.FEB.19, , la decana informa que con oficio N° 020-2019-UNHEVAL7FOBST-DDA, la Directora del Departamento Académico de la Facultad el 30.ENE.2019; hace llegar la propuesta de reconfiguración de comisión de concurso público para contrato docente y jefes de práctica 2019-I, por ello se llamó a consejo de facultad para el 04 de febrero y no contando con el quorum se emitió esta resolución con cargo a dar cuenta a consejo de facultad reconfigurándose de la siguiente manera: **Comisión Concurso Público Docentes:** Mg. Digna Manrique De Lara Suarez-Presidente; Dra. Mónica R. Tamayo García-Miembro; Dra. Ibeth Figueroa Sánchez-Miembro; Dra. María del Pilar melgarejo Figueroa -Accesitario. **Comisión de Jefes de Práctica:** Mg. Digna Manrique De Lara Suarez-Presidente; Mg. Nancy Castañeda Eugenio-Miembro; Dra. Mitsi Quiñones Flores-Miembro; Dra. Ibeth Figueroa Sánchez-Accesitario y SUSPENDER las vacaciones de las docentes miembros de la Comisión de Concurso Público para Contratados 2019-I mientras dure el proceso.
- Resolución N° 039-2019- UNHEVAL/FOBST-D, con la que la decana resolvió AMPLIAR los términos de la Resolución N° 031-2019-UNHEVAL/FOBST-D de fecha 04.FEB.2019, debiendo incluir: SUSPENDER las vacaciones de las docentes miembros de la Comisión de Concurso Público para Docentes Contratados 2019-I de la Facultad de Obstetricia del 11 al 19 de febrero del 2019 con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, de las siguientes docentes: Mg. Digna Manrique De Lara Suarez-Presidente (Docentes y Jefes de Práctica), Dra. Ibeth Figueroa Sánchez-Miembro (Docentes), Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa -Accesitario (Docentes), Dra. Nancy Castañeda Eugenio- Secretaria (Jefes de Práctica), Dra. Mitsi Quiñones Flores - vocal (Jefes de Práctica).

ACUERDO. Los consejeros por unanimidad aprueban ratificar las resoluciones en mención.

- Proveído N° 076-2019- UNHEVAL/FOBST-D**, la decana informa que la docente Digna Manrique De Lara Suarez en su condición de Presidente del proceso de concurso presento el cronograma reprogramado de concurso de contrato de docentes y jefes de práctica 2019-I de la Facultad de Obstetricia siendo:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Evaluación por la comisión	Del 12 al 14 de febrero
2	Publicación de resultados	15 de febrero
3	Presentación de recursos impugnatorios	18 de febrero
4	Presentación del informe final de la comisión a la Facultad	19 de febrero
5	Aprobación del informe del concurso por el consejo de facultad	22 de febrero
6	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final.	Del 25 al 28 de febrero

- Oficio N° 088-2019-UNHEVAL/FOBST-D**, Resultados de Concurso Público para Contrato de Jefes de Practica 2019-I remitido por la Comisión de concurso público para contrato de jefes de práctica 2019-I, con informe N° 001-2019-UNHEVAL-FOBST-MCCP, dando a conocer que luego del proceso de evaluación se tuvo los resultados siguientes:

N°	POSTULANTE	PLAZA	ASPECTOS		PUNTAJE TOTAL
			EXTERNOS	INTERNOS	
01	ROMAN RIOS, Angela Jaqueline	J. P. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA I	26,45	33,41	59,86
02	OLIVAS LOARTE, Janneth Miriam	J. P. ENFREMERIA BASICA Y OBSTETRICA	17,15	33,17	50,32

Asimismo, informa DECLARAR DESIERTAS las siguientes Plazas de Jefe de Práctica TP. 20 Hrs. para Contrato 2019-I de Concurso Público de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, siendo como sigue:

N°	N° PLAZAS	CAT.	HORAS	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN
1	01	Jefe de Práctica	20 horas	- Salud Reproductiva II	Desierta
2	01	Jefe de Práctica	20 horas	- Preparación Integral para el parto - Salud Sexual y Reproductiva II	Desierta



3	01	Jefe de Práctica	20 horas	- Semiología Especializada - Salud Sexual y Reproductiva II	Desierta
4	01	Jefe de Práctica	20 horas	- Obstetricia II	Desierta
5	01	Jefe de Práctica	20 horas	- Obstetricia II - Epidemiología y Demografía	Desierta
6	01	Jefe de Práctica	20 horas	- Obstetricia III - Enfermería Básica y Obstetricia	Desierta

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el informe en mención.

5. Oficio N° 089-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Resultados de Concurso Público para Contrato de Docentes 2019-I, remitido por la Comisión de Evaluación de contrato Docente 2019-I dando a conocer que luego del proceso de evaluación se tuvo los resultados de la siguiente manera:

N°	POSTULANTE	ASPECTOS EXT. Puntaje mínimo: 20 puntos	ASPECTOS INT. Puntaje mínimo: 30 puntos	PUNT. TOTAL Puntaje mínimo: 50 puntos
01	CABALLERO CASTILLO, Carmen Rosa	29,5	40,0	69,6
02	VASQUEZ GOMEZ, Edwin	26,3	36,75	63,05
03	NOLASZCO BRAVO, Diana	31,3	30,91	62,21
04	GASPAR DAMASO, Jerson Danilo	23,5	37,8	61
05	BLANCO ALIAGA, Milba	28,9	30,0	58,9

DECLARAR DESIERTAS las siguientes Plazas Docentes para Contrato 2019-I Concurso Público de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, siendo como sigue:

N°	N° plazas	Carga Lectiva	Perfil	Condición
01	01	- Fisiología Humana	Médico general Grado de maestro	Desierta
02	01	- Medicina de Urgencias	Médico Insentivista o Médico general Grado de Maestro	Desierta
03	01	- Semiología General	Obstetra con campo clínico Grado de Maestro	Desierta

ACUERDO: Los consejeros acuerdan aprobar por unanimidad el informe en mención que contiene los resultados de concurso Docentes 2019-1 y las plazas desiertas.

A la vez se considera el Informe N° 002-2019-UNHEVAL-FOBST-MCCP, de fecha de recepción 13.MAR.2019 presentado por los miembros de la Comisión de Concurso Público para Contrato de Jefes de Práctica 2019-I (segunda convocatoria), de los resultados de los procesos llevados a cabo en el cronograma establecido, declarando ganadores de la segunda convocatoria del Concurso Público de Jefes de Práctica para Contrato 2019-I de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a las siguientes profesionales:

CAT.	POSTULANTE	CARGA ACADÉMICA	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
J.P-TP. 20 hrs	Mg. Melsi Aliaga Victorio de Castañeda	- Obstetricia III - Enfermería Básica y Obstetricia	49,9 puntos	Ganadora
J.P-TP. 20 hrs	Mg. Lucía Soledad Flores Huerto	- Semiología General	53,5 puntos	Ganadora
J.P-TP. 20 hrs	Obst. Sandra María Flores Huerto	- Salud Sexual y Reproductiva I	37,86 puntos	Ganadora

DECLARAR DESIERTAS las siguientes Plazas de Jefe de Práctica TP. 20 Hrs. para Contrato 2019-I de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, siendo como sigue:

N°	N° plazas	Cat.	Carga Lectiva	Perfil	Condición
1	01	JP TP 20 Hrs.	- Semiología General	Obstetra con campo clínico	Desierta
2	01	JP TP 20 Hrs.	- Obstetricia I - Embriología y Genética	Obstetra con campo clínico	Desierta
3	01	JP TP 20 Hrs.	- Enfermería Básica y Obstetricia	Obstetra con campo clínico	Desierta

ACUERDO: Los consejeros acuerdan aprobar por unanimidad el informe en mención.



6. Proveído N° 075-2019- UNHEVAL/FOBST-D, aprobar suspensión de vacaciones de docentes de la Facultad de Obstetricia, la decana informa que la directora de departamento suspendió vacaciones por cursos de subsanación y que es necesario la aprobación por consejo de facultad para su trámite correspondiente.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan por unanimidad aprobar el informe en mención.

7. Proveído N° 081-2019- UNHEVAL/FOBST-D, aprobar suspensión de vacaciones de docentes de la Facultad de Obstetricia para asistir a Consejo de Facultad.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan aprobar el informe en mención.

8. Oficio N° 090-2019-UNHEVAL/FOBST-D, determinación de vacantes para los Ciclos A; B; C y Quinto Preferencial de la facultad de Obstetricia, la decana informa que de la dirección de admisión solicitan el número de vacantes para las diferentes modalidades de examen de admisión, los consejeros sugieren que se considere el mismo número de vacantes del año pasado.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan aprobar por unanimidad el mismo número de vacantes (80) del año pasado para los Ciclos A; B; C y Quinto Preferencial, selección general, las diferentes modalidades.

9. Oficio N° 098-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Elegir Nuevo Estudiante para la Comisión y Adjudicación de Becas para el Comedor Universitario para el periodo 2019, la decana informa que debe nombrarse en forma urgente a la alumna para integrar dicha comisión, se sugiere que sea la alumna Shirle Espinoza Firma.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan por unanimidad nombrar a la alumna Shirle Espinoza Firma para integrar dicha comisión.

10. Oficio N° 076-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Informe de cumplimiento de actividades de Comisión de Convenio presentado por la docente Jessye Ramos García el informe respectivo de las actividades realizadas durante el año 2018.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan por unanimidad aprobar el informe en mención.

11. Proveído N° 099-2019- UNHEVAL/FOBST-D, contrato de docentes de la segunda especialidad, la decana informa que se tiene los expedientes de los docentes para el dictado de cursos en la segunda especialidad:

Monitoreo Fetal y Diagnóstico por imágenes:

- Mg. Jenny Zavaleta Lujan: Semiología obstétrica.

Alto riesgo en Obstetricia:

Mg. Beatriz Cortavarria Alcántara: Psicoprofilaxis y Alto Riesgo en Obstetricia.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan por unanimidad aprobar el contrato de los docentes en mención.

12. Proveído N° 0100-2019- UNHEVAL/FOBST-D, contrato de secretaria de la segunda especialidad, la decana informa que la secretaria Janneth Huamán Gómez, está apoyando y conoce todo referente a la segunda especialidad y que trabajo con cencas salud, el contrato es cada periodo de tiempo.

ACUERDO: Los consejeros acuerdan por unanimidad aprobar el contrato de la secretaria en mención.

13. Proveído N° 136-2019- UNHEVAL/FOBST-D, aprobación de tasas educacionales de las segundas especialidades de la Facultad tanto para Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes y Alto Riesgo, que deben ser aprobados, en el que están establecidos los ingresos, gastos y las deducciones para la facultad y la Universidad y los costos por los diferentes conceptos, siendo lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Inscripción	
Matricula	150
Mensualidad	280

RESUMEN	TOTAL
INGRESO 100% (+)	59,600.00
DEDUCCION 10% (-) Facultad	5,960.00
DEDUCCION 30% UNHEVAL (-)	17,880.00
GASTOS	35,557.50
SALDO	202.50

ACUERDO: Los consejeros acuerdan por unanimidad aprobar las tasas educacionales de la segunda especialidad en Monitoreo fetal y diagnóstico por imágenes y en Alto riesgo en obstetricia.

Pedidos:

- La decana sugiere que se fortalezca la dirección de escuela porque la Dra. Zoila Miraval Tarazona está sola y necesita un apoyo.
 - La decana solicita autorización al pleno de Consejo de facultad para emitir una resolución con cargo a dar cuenta a consejo, al solicitar vacaciones pendientes la próxima semana a partir del 18 de marzo de 2019, por asuntos familiares e informa que encargara a la docente Digna Manrique de Lara Suarez el decanato por corresponder, siendo aceptada la petición por el pleno de consejo de facultad.
- Siendo las 17.30 horas se da por concluida la sesión.

[Handwritten signatures and initials]



Se pasa a la agenda, la decana informa que fuera de los 15, han ingresado luego de la citación hasta horas de la mañana 12 documentos y pone a consulta para ver que documentos podrían pasar a ser vistos, el profesor Carlos Carrillo sugiere que se vean todos porque son académicos por lo que se acepta que se vean todos.

AGENDA.-

1. Oficio N° 129-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Informe de asesoría de internado y externado semestre 2018-II.- La decana informa que son 4 colegas que han cumplido con presentar sus informes de internado y externado, la decana sugiere que se podría ampliar para que los docentes que no presentaran sus informes finales lo hagan. PASA A ORDEN DEL DÍA.

2. Oficio N° 128-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Informe de actividades realizadas durante el semestre académico 2018-II.- la decana informa que son pocos los docentes que han informado y refiere que al respecto hay un reglamento que faculta que podemos felicitar, se puede ampliar las fechas para que entreguen el informe los docentes que faltan, la profesora Digna dice que la dirección académica desconoce, sugiere y que conste en actas que el docente debe informar primero a la dirección académica y si a la decana le hacen el informe debe remitir a la dirección académica porque los docentes nos debemos a la dirección académica para que con otros informes presentados a su dirección sean informados al consejo de facultad para su reconocimiento, la profesora Mitsi refiere que a la profesora Digna se le entrega todo el paquete de labores no lectiva y lectiva por semestre en el que se adjunta el cargo de entrega del informe de comisiones hecho a la decana el que es elevado a consejo, la decana advierte no confundir porque son informes de actividades específicas de comisiones que presentan a decanato y luego es elevado a consejo de facultad, la profesora Digna refiere que hay informes de internado y externado ellos siempre han entregado a su dirección refiere también que ha presentado a la decana su informe de Tocache en octubre y no está aquí, la decana le aclara que esos son informes intermedios tienen un fin, para ver el avance, resolver problemas, ahondar puntos específicos, estos son informes finales es un consolidado del año y no tiene nada pendiente en su despacho y si podría traer su cargo, la profesora Digna sugiere que hay que ordenarnos y que no está de acuerdo que se vea todo por general y que se remita a la dirección académica para que en bloque sea remitido para verse en consejo, la decana refiere que hay una resolución que se emite de asesor de internado y externado ellos siempre han presentado su informe al decanato y se ha elevado a consejo de facultad y se les ha reconocido su labor, no ve la razón porque los docentes tengan que ser sesgados ya que han cumplido, por lo que sugiere se dé un tiempo para que los docentes que no presentaron lo hagan, la profesora Mitsi reitera que cuando uno presenta el informe de comisiones a decanato hay un cargo y este cargo se adjunta al hacer el informe de cumplimiento de carga lectiva y no lectiva a la dirección, la decana refiere que los docentes que presentaron se esfuerzan y no se puede retener los documentos, se podría mandar un oficio circular para recordarles a los docentes que faltan enviar sus informes y la dirección también puede enviar, hay un rubro en dirección académica para reconocer tanto la labor lectiva y no lectiva, incluso psicología lo elevó a consejo universitario, si no lo van a aprobar díganlo, entre ellos se tiene el informe de la profesora Ruth Córdova de su comisión de Relaciones públicas del año; de la profesora Mónica Tamayo García de investigación formativa y de la profesora Nancy Castañeda el informe final de actividades realizadas en cumplimiento al POI del año; de la profesora Charo de la comisión de biblioteca, entre otros; también se tiene el informe final sobre asesoría de Internado y externado sede Pucallpa de la profesora Mitsi, ajustado con su plan de trabajo, de la profesora Jessye Ramos García, de la profesora Nancy Castañeda y de la profesora Clara Fernández, porque los planes de internado se aprueban acá, la profesora Digna dice ponernos de acuerdo porque le parece que la decana quiere recepcionar todos los informes y que su dirección se haga cargo sólo de la parte lectiva, el profesor Carlos dice que nadie puede desmerecer el trabajo de los docentes y sobre todo de los que han cumplido en las fechas previstas y no entiende porque motivo la decana tiene que ver, si las actividades lectivas y no lectivas deben ser de conocimiento de la dirección académica y que hay órganos de apoyo y se debe respetar las instancias, la decana pide cuestión de orden y dice no confundir las actividades lectivas y no lectivas incluso ahora esta sistematizado todo eso se presentan al departamento pero según el tema del estatuto las comisiones se nombra a designación y propuesta del decano y es aprobado en consejo y todo está normado, cuando nos designan una comisión sabemos perfectamente que tenemos que presentar un plan anual de trabajo y al final de año presentar el informe de las actividades, lo que nosotros presentamos al departamento es nuestras actividades lectivas y no lectivas eso está bien, nadie tiene porque cambiar eso y estos informes de los colegas son de su plan anual de sus comisiones y dan cuenta para conocimiento a la decana porque son centros de costos y están plasmados en el POI y nos dan cuenta a consejo de facultad de sus actividades y si consejo aprueba lo reconocemos y como decana solo cumplo con remitir a consejo, el estatuto señala que dentro de las atribuciones del decano es proponer las comisiones se trae aquí y ustedes lo aprueban, la profesora Digna pregunta quién controla, quien monitoriza, quien supervisa, quien informa? quien debe hacer, el decanato o dirección académica? porque es labor docente, el profesor Carlos dice que el docente debe hacer de conocimiento a la dirección académica, el profesor Julio observa que estamos discutiendo en vano y sugiere que también se haga a la dirección académica, la decana sugiere que si no van a aprobar se tomen su tiempo y les invita a leer la norma por favor y podemos pasar a la siguiente agenda porque nos está llevando mucho tiempo, el profesor Carlos dice que si los docentes han cumplido merecen ser reconocidos es parte de gestión docente y por eso debe hacer de conocimiento a la dirección académica, la profesora Mitsi reitera y dice, es cierto cuando sale la resolución de comisiones en el inciso



2 de la parte resolutive dice lo siguiente: presentar sus planes de trabajo e informe de las actividades del año, pregunta a quien se debe hacer el informe? es a quien lo dirigió o sea a la decana, cuando termina el año al entregar se tiene un cargo y ese cargo de entrega se adjunta al informe de labores lectivas y no lectivas que se presenta a la dirección académica y la dirección sabe todas las actividades que realizó el docente, según el profesor Carlos ese informe que es presentado a decano debe ser remitido a quien corresponda a la dirección académica porque es labor no lectiva, el profesor Julio opina que estamos ahogándonos en un vaso de agua, las actividades lectivas y no lectivas sabemos a quién informamos a fin de año y todos conocemos porque se hace año tras año, lo de las comisiones lo hacemos al decanato pero a la vez se informa a la dirección académica, la profesora Digna dice entonces no es responsabilidad de la dirección académica, queremos agilizar los trámites y se podría cambiar, mejorar lo que dice el estatuto, que la dirección solo vera la labor lectiva y la no lectiva solo tomara conocimiento, el profesor Carlos dice que ya está delimitado la labor docente es lectiva y no lectiva; la profesora Digna da a conocer que hay un informe de investigación hecho por la profesora Mónica Tamayo, su persona el año pasado a pedido de docentes se inscribió para trabajar en los CMC no lo hizo por dinero sino por la institución y dice que cobró unos meses y desde julio a la fecha no cobra nada de su CMC, no lo dice por el dinero sino es un derecho, ese documento llegó al tribunal de honor tuve que responder, por eso no cobra y no participa en ningún CMC, así se va a premiar, elogiar a docentes y no puede ser, por eso hay que ordenarnos, el profesor Carlos reitera que el informe que es presentado a través de la secretaria a la decanatura debe ser remitido todo el expediente a quien corresponda y es la dirección académica; la decana refiere que ya les escucho a todos da lectura a sus atribuciones y dice que el decano presenta un plan anual de funciones y desarrollo de actividades y es el POI, aquí en la facultad funciona 5 centros de costos, la unidad de departamento académico, unidad de investigación, unidad de posgrado, CEPROPSA, y la unidad de responsabilidad social y 2 direcciones, dirección de departamento académico, dirección de escuela, el decano propone el nombramiento de las comisiones a consejo de facultad según reglamento interno establecido además coordina, hay comisiones y presentan su informe final de actividades lo que ustedes señalan de cambiar el estatuto no es posible el consejo de facultad no puede cambiar, tendrían que presentar ante el consejo universitario una propuesta y pedir los cambios en las partes que se vean afectados, reitera que el docente presenta a decano y también debe dar a conocer a la dirección, los consejos de facultad deberían ser desarrollados leyendo las normas; el profesor Carlos dice que no ha dicho nada, si un docente presenta una actividad de investigación por orden regular, Ud., debe pasar a la encargada de investigación, esas labores son parte de las actividades no lectivas del docente, la decana dice que se hace reitera que es de comisiones, la profesora Digna dice que para la mejor gestión, mayor claridad, mayor efectividad, hay 5 unidades y 2 direcciones, documentos que lleguen debe remitir a donde corresponde, la decana dice que el docente es quien debe hacer, que hay que tomar un acuerdo que se haga la directiva y se ponga en el mapa del proceso y que ella no se queda con ningún trabajo y pide que pase a orden del día porque hay mucho debate y se está llevando mucho tiempo, por tanto pasa a orden del día la agenda 1, 2 y 3,

3. Oficio N° 134-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Informe de actividades realizadas durante el año 2018. Pasa a orden del día.

4. Oficio N° 051-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA, la Directora académica Digna Manrique remite horario semestre I-2019, para su aprobación en consejo de facultad, con registro de firmas de conformidad de docentes; habiendo varios documentos remitidos relacionados con carga académica y horarios se le solicita a la profesora Digna nos diga cuales son las vigentes, tenemos el **oficio 084 recepcionado hoy 04 de abril que remite HORARIO** donde pide revisión y aprobación y **oficio 086 remite CARGA ACADÉMICA ACTUALIZADA**, también informa que hay una sumilla de la profesora Mónica Tamayo que pide rectificación de horarios y grupos, como está dirigido a los miembros de consejo lo ha traído aquí porque está relacionado y tiene que ver con horario y carga, la profesora Digna está pidiendo que revisen y den el visto bueno; que si se aprueba va ir en la resolución que fue previa revisión de Uds.; en vista de que se tiene varios documentos relacionados con los mismos la profesora Digna pide explicar sobre la carga y horarios y dice que con oficio 084 remite los horarios que son iguales a los anteriores a excepción del aula, los 2 horarios anteriores enviados el 14 de marzo, son iguales en las horas y días de los docentes y solo se cambia las aulas esto porque recién el 20 de marzo asuntos académicos envía un documento de aforo de alumnos de cada aula y pide que se considere en la carga académica; siendo para el **1er año el aula 305** con aforo para 60 alumnos, **2do año aula 303** aforo para 40 alumnos, **3er año aula 302** aforo para 40 alumnos y **4to aula 301** aforo para 60 alumnos, informa que también adjunta a este **oficio 084** otro horario de otros docentes de cursos reprogramados, que se desarrollaran en el aula 304 con aforo para 40 alumnos los días martes y jueves por lo que se ha reubicado recién, a la vez da a conocer que hay un documento que envía la decana a pedido del decano de educación solicitando apoyo con aulas para cursos reprogramados accediéndose prestar el aula 301 los días lunes y jueves en las mañanas y el aula 304 los días lunes, martes y jueves que estará ocupado con educación porque hay muchos alumnos con los que han venido de las sedes que se han cerrado, la alumna Tania Ortega informa que el proyector del aula 305 no funciona, la profesora Digna da a conocer que las llaves de laboratorios no figura como responsabilidad de dirección académica pero según asuntos académicos los laboratorios están a su cargo porque maneja la dirección académica, asimismo en cuanto al horario de prácticas clínicas y laboratorio no se consideró porque cada docente va determinar por eso no figura en los horarios que ha remitido, quedando aclarado por parte de la profesora Digna ante el consejo de facultad que con respecto al horario los docentes han firmado su conformidad, que el **oficio 086** del 04 de abril de **carga Académica actualizada** por la razones expuestas de aforo de alumnos por aula y el **oficio 084 de horario** del 04 de abril, son las vigentes quedando sin efecto los anteriores que están consideradas en la agenda aprobándose el **oficio 084 de horarios**, la



Decana informa al consejo de facultad que la obstetra Cecilia Aranda de Retis es la encargada de la administración de los laboratorios precisamente porque es de gran responsabilidad ya que cuenta con equipos costosos, no podemos estar nosotras al corriente todos los días por eso a cada facultad que cuenta con estos laboratorios las autoridades han otorgado a nivel de toda la universidad una persona específica que estará a cargo, la norma dice que los docentes que tienen practicas deben solicitar ante ella el uso de los laboratorios con una semana de anticipación, el profesor Carlos respecto al manejo de las llaves de aulas sugiere que si es posible que la obstetra Cecilia pueda manejar las llaves para que abra las aulas, la decana refiere que sus funciones son claras, es el señor Félix que hace limpieza quien maneja las llaves de aulas.

La decana refiere que por una cuestión de cumplimiento y como acaban de aprobar el horario, sin embargo recalca y que conste en actas de que no se ha tenido en cuenta el documento que se ha dado lectura y aclara que el horario está aprobado e indirectamente tiene que ver con la distribución de la carga académica hay un reclamo de la profesora Mónica Tamayo, quien presenta a consejo de facultad y solicita cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica de la UNHEVAL y a su vez la rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita., se acaba de aprobar horarios les hice alusión cuando se vio y que no quiere que sea de su responsabilidad el hecho de que no se vea esto, y pide a la secretaria que dé lectura de la sumilla presentado por la Dra. Mónica Tamayo García, para ver si esta aprobación de horario está aprobada de horario está ajustado o no y que van a decidir, la secretaria da lectura:

SUMILA: Solicita cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica de la UNHEVAL y a su vez rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita., dirigido a la decana y miembros de consejo de facultad, identificándose como Dra. Mónica Tamayo García, docente principal DE adscrita a la facultad de obstetricia y dice que ocurre en amparo a la Ley Universitaria, estatuto de la UNHEVAL y reglamento de distribución de Carga Académica de la UNHEVAL,

Para solicitar cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica y a su vez la rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita de las asignaturas de Métodos y Técnicas del estudio universitario (grupo I) y el horario de las clases teóricas de investigación II y Métodos y Técnicas del estudio universitario a cargo de la suscrita, asignarlas en el turno de las mañanas, rectificación y/o corrección que debe ser realizada por la dirección académica de la Facultad de Obstetricia bajo responsabilidad; en razón a los siguientes fundamentos:

1º Sra. decana es de indicarle que mediante of. N° 17-D-MRTG-FO-UNHEVAL-2018 de fecha 15.NOV.18 dirigido a la dirección académica en la que solicito la designación de sus asignaturas para el año académico 2019 y mediante el mismo recurso administrativo justificó su inasistencia a la reunión de distribución De carga académica 2109, es de probarse que la suscrita comunicó las asignaturas a llevar durante el año académico 2019 y a más aun indico los grupos a asignarle en dicha distribución de la carga académica, asimismo la suscrita anticipó a tenerse en cuenta el orden de prelación, categoría, especialidad y tiempo en el dictado de las asignaturas para la designación de sus asignaturas para el año 2019.;

Se suspende la lectura debido a que la profesora Digna refiere que se va a retirar, la decana observa que si tienen algo que hacer hay que tomar un acuerdo y suspender este consejo porque no hay quorum la profesora Digna refiere que esta inhibida para pronunciarse, como Directora ya informó que no le compete hacer nada porque con la profesora tiene un juicio y mientras no haya sentencia no puede pronunciarse según sus abogados y que debe ser otro órgano correspondiente que podría ser la decana, consejo de facultad, o en su defecto lo vea una comisión o el vicerrectorado, el profesor Carlos opina antes de que se retire la profesora Digna que se envíe a los involucrados para que hagan su informe, la decana pide cuestión de orden e indica que ya se hizo todo lo que ha señalado ya la profesora Digna hizo su informe, la profesora Mónica hizo su reclamo a vicerrectoría y hay un proveído del vicerrector académico donde señala que debe poner a conocimiento de consejo de facultad y el pronunciamiento final va ser de consejo de facultad y que nuestras altas autoridades nos están pidiendo que resolvamos el tema, la decana corrobora el quórum e indica que a pesar de su retiro con permiso de la profesora Digna aún tenemos quorum, el profesor Carlos sugiere en vista de que ya se agotó que pase a asesoría legal, es su opinión, el profesor Julio opina que se remita al reglamento de la distribución de carga académica respetando la prelación, primero categoría del docente, tiempo de dictado en la asignatura, especialidad y que el profesor principal debe tener prioridad para que le asignen el primer grupo, la Decana dice que tiene una apreciación que como autoridad tiene la obligación de decir, que a la profesora Mónica Tamayo la siguen considerando algunos docentes como asociada, pero ella tiene todos los reconocimientos como docente principal y adjunta una constancia del 16 de agosto de 2016 del jefe de la unidad de personal que la reconocen como principal, también tiene resoluciones del Rector que le reconoce como principal, del ex rector que le reconocen como principal, está presentando todos los documentos que le reconocen como principal, sin embargo acá no le reconocen como principal, el profesor Carlos refiere que no estuvo en la distribución de carga y se ciñe a lo que hayan acordado, tiene entendido que la distribución se hizo en reunión de docentes, respetado la categoría, orden prelativo es lo que se hace cada año, acaso con la profesora no se hizo eso? la decana refiere que la profesora Digna dice que se ha basado en el documento de escalafón de fecha 15.NOV.18 en el que le remiten la relación de docentes por tiempo de permanencia pero no es para la prelación, pero en la carga académica le considera principal, también cumple con informar que la profesora Digna ha hecho un informe a vicerrector académico con el siguiente tenor: que en mi calidad de Directora de Departamento Académico de la Facultad del rubro y en cumplimiento de mis funciones según el estatuto UNHEVAL, art. 36, se ha distribuido la carga académica 2019-I-II semestre hecho el horario 2019-I semestre de los docentes teniendo en consideración los documentos siguientes:

a.- estatuto UNHEVAL, b.- Resolución N° 4094-2017 (04.DIC.217) sobre reglamento del docente Valdizano de la UNHEVAL, art, 40, 41 y 42., c.- Oficio N° 463-2018-UNHEVAL/JRR.HH/UEyC DE FECHA 15.NOV.18 sobre relación de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin of page 346, including the name 'García' and other illegible signatures.



docentes por tiempo de permanencia incluido periodo de contrato, donde la docente Mónica Roxana Tamayo García está registrada como ASOCIADO DE; y otros, la decana dice que está bien; que pudo haber sido esto una confusión pero a raíz de que la profesora hace su reclamo presentando documentos que le reconocen como principal, se debió haber analizado para ver si se rectifica o no, la profesora Antonia refiere que tiene el tiempo justo para ir a almorzar y volver porque tiene clase a las 3 pm por lo que solicita permiso, La decana dice que ya han aprobado el horario pone a consideración porque esto es pedido del vicerrector que se debe resolver acá, porque la profesora Mónica presenta todos sus argumentos para que le reconozcan como principal, el reclamo perse es de que ella pide explicación y cree que se debe rectificar por ponerla el grupo 3 siendo principal y la más antigua en el dictado del curso y acredita que dicta metodología del trabajo universitario desde 2015 y siempre le han dado el primer grupo y señala porque razón no le han considerado el 1er grupo como siempre se ha hecho y le consideran el 3er grupo, el profesor Carlos dice hay documentos donde consideran asociado y otro como principal por lo que se abstiene de opinar, el profesor Julio opina que se debe respetar el orden de prelación y si hay un documento y con recomendación del vicerrectorado esto se debe solucionar en la dirección académica porque ahí se elabora horario y se distribuye la carga, la secretaria refiere que la profesora Mónica presento su solicitud el 15.nov. 18 pidiendo todo lo que le corresponde y no se tuvo en cuenta; la decana, informa que tiene esa solicitud de cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica y a su vez rectificación respecto a los grupos y horarios designados de las asignaturas de Métodos y Técnicas del estudio universitario (grupo I) y el horario de las clases teóricas de investigación II y Métodos y Técnicas del estudio universitario, la decana informa que hay una Resolución Rectoral N° 1850 de fecha 12 de diciembre de 2018, que a raíz de su reclamo emite el rector una resolución y en la parte resolutive dice: 1º rectificar el padrón de docentes de la UNHEVAL 2018, debiendo integrarse a la Dra. Mónica Roxana Tamayo García como docente principal a dedicación exclusiva de la Escuela Académica Profesional de Obstetricia, 2º. Disponer que la Jefatura de RRHH adopte las acciones complementarias, y dar a conocer a los órganos correspondientes y a la interesada, esto a raíz de los reclamos, la profesora Antonia dice existe normas, reglas bien planteadas, la decana pide que se pase a orden del día y acordarse cuando se hará la sesión, el profesor Carlos opina que se respete el orden de prelación y se supone que la distribución de carga se hizo en una reunión como suele hacer todos los años y que las asignaturas no es patrimonio de cada docente, la decana refiere que el reclamo de a profesora se centra, 1. ha solicitado a tiempo cuáles son sus cursos y como debe ser su designación, 2.- a la profesora le reconoce como principal hace tiempo, 3. A raíz de reclamo el rector emite la resolución reconociéndole como principal, 4.- la constancia de escalafón es de tiempo de permanencia, también señala sus antecedentes del dictado del curso desde el 2015, el profesor Carlos quiere emitir su opinión si se decide hoy se supone que la distribución de carga se hizo por orden de prelación, la profesora Mitsi tiene una duda cuando hubo elecciones nunca le han considerado como principal, sino como asociado y no entiende, la secretaria dice que al margen de que sea grupo 3 ahora le ha quitado el curso y solo esta con 1 curso, el profesor Carlos opina que se debe respetar los cursos, el profesor Julio opina que el consejo de facultad no va a reelaborar ni rectificar la carga académica la encargada es la dirección académica, por lo tanto le compete enmendar y se remita el documento a la dirección académica para solucionar ese problema, la profesora Antonia dice que pongamos la próxima fecha de la sesión porque debe retirarse, el profesor Carlos refiere que tiene duda porque hay un informe de personal que es asociado y otro documento que es principal, la decana dice que el acuerdo están tomando conscientemente sabiendo que es principal, el profesor Carlos quiere añadir que la directora ha hecho la distribución teniendo en cuenta orden de prelación, categoría, antigüedad, ahora toman conocimiento que la profesora es principal y así se acordó aprobar el horario, la profesora Antonia se retira, la decana advierte que ya estamos sin quorum. Siendo las 13.30 horas se suspende la sesión para mañana quedando pendiente los documentos de la agenda y la lectura del acta correspondiente.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of page 347, including the name 'García' and other illegible signatures.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD CONTINUADA DEL 04 DE JUNIO
08 ABRIL DE 2019**

Siendo las 09.30 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Mg. Digna Manrique, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. Antonia Jeri Guerra, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza, y las alumnas Tania Ortega Campos, Shirle Espinoza y Melly Domínguez Córdova contando con el quórum necesario se da por iniciada la sesión, la decana corrobora el quorum porque el profesor Julio Tueros esta de turno y no puede estar en 2 lugares a la vez, no se cuenta para quorum, por tanto con 7 miembros se puede llevar a cabo, con 6 docentes y 2 alumnos 1 de mayoría y 1 de minoría para tomar decisiones, las otras se quedan con derecho a voz pero no a voto. Se da por iniciada la sesión.

Informes:

La decana refiere que todos hemos cumplido con presentar nuestras actividades lectivas y no lectivas al departamento académico, es importante que la Directora informe al consejo, psicología ha elevado a consejo universitario, el vicerrector está pidiendo que la actividad programada para el 25 de abril sobre el reconocimiento de los primeros 10 puestos de la facultad se haga en el auditorium de la facultad porque ese día la universidad tiene un evento de trascendencia institucional y necesitan el teatrín, la alumna Tania informa que la recepción de cachimbos que estaba programado para el 12 de abril fue postergada para el 25 de abril y que no será posible porque habrá participación de muchas personas porque también participaran todos los alumnos de 1ro a 4to y el auditorium de la facultad no será suficiente.

La decana aclara que se da por iniciado la sesión continuada del 04 de abril, haciendo recordar que las agendas 1, 2, 3, han pasado a orden del día, porque ha generado mucho debate y necesita un análisis, la propuesta es que se pase a orden del día y también el caso del reclamo de la profesora Mónica Tamayo. - (1. Oficio N° 129-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Informe de asesoría de internado y externado semestre 2018-II, 2. Oficio N° 128-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Informe de actividades realizadas semestre académico 2018-II y 3. Oficio N° 134-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Informe de actividades realizadas durante el año 2018).

Agenda 4 (Oficio N° 051-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA) es respecto al horario la decana informa que el año pasado ya se aprobó horario y carga académica 2019 I y II.

La profesora Digna da a conocer que para el 14 de este mes fue la reinscripción y recién asuntos académicos ha informado el estado académico de los alumnos, hay cursos donde hay muchos alumnos como lengua castellana que debe ser dictado en 2 grupos y así con otros cursos, con los profesores de planta todo quedo como se acordó no hay problema a excepción del caso de la profesora Mónica que se ha anulado el grupo 3 del curso de Métodos y técnicas del trabajo universitario por haber pocos alumnos.

La agenda 5 También pasa a orden del día es la solicitud sobre el reclamo que pide la profesora Mónica Tamayo y guarda relación con horario y carga académica. (Sumilla: **solicito cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica de la UNHEVAL a su vez la rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita**).

6. Oficio N° 152-2019-UNHEVAL/FOBST-D, la profesora Digna ha alcanzado la designación de coordinador de escuela profesional de obstetricia para el programa de nivelación académica para ingresantes, la decana informa que ha sido propuesta la Mg. Rosario De La Mata Huapaya quien sabe y ya está trabajando cumpliendo dicha función.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad, acuerdan aprobar dicha designación.

7. Oficio N° 065-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA, la decana informa que la profesora Digna Manrique remite la carga académica semestre I-II 2019 reestructurado según plan de estudios 2015 y el horario Semestre I-2019, luego de un análisis los consejeros aprueban en cuanto a horario la agenda 25, tenemos carga académica en las agendas 7, 9, y 19, 23, se aprobó el que está en la agenda 25 respecto a horarios, tenemos 4 documentos sobre carga académica en la agenda 7 la profesora Digna informa sobre carga académica reestructurada semestre I y II con la eliminación del grupo 3 de métodos y técnicas del estudio universitario porque hay pocos alumnos y no amerita que hayan 3 grupos esto se encuentra cargado en el sistema informático, asimismo para la asignatura de internado semestre I y externado semestre II, se ha considerado dentro de su carga académica a los docentes de TC, siendo lo siguiente sedes: HRHVM docentes Víctor Quispe e Isabel Prado con 16 internos, Puente Piedra docentes Ibeth Figueroa y Nancy Castañeda con 10 internos, Yarínacocha no hay internos, Aparicio Pomares docente Mónica Tamayo con 7 internos, Pucallpa docente Mitsi Quiñones con 7 internos, Tocache docente Rosario De La Mata con 1 interna, Es salud docente Ruth Córdova con 2 internas, Villarrica sigue la docente Jessy Ramos con 4 internos, Carlos Showing docente María



Melgarejo con 10 internos, Perú Corea docente Antonia Jeri con 11 internos y Tingo María docente Ana Soto con 2 internos, los docentes que tienen direcciones no tendrán asesoría, al respecto la decana informa que la designación de asesores ya está siendo trabajada para emitir la resolución y ser elevado a consejo de facultad. La decana informa que el 25 de marzo se envió la distribución de la carga académica 2019-I con anulación del grupo 3 de métodos y técnicas del estudio universitario que es el reclamo de la profesora Mónica, la decana se abstiene por el mismo hecho de que esta reestructuración es pedido de la profesora, en el 9 la directora da respuesta al pedido de la profesora Mónica Tamayo y dice: **(anexo 1)** la decana sugiere que pase a orden del día porque tiene que ver con el reclamo de la profesora Mónica Tamayo es la **agenda 9**. La decana refiere que se abstiene y que su abstención se debe a que en esta carga reestructurada ya no está considerada el grupo 3 y que no está terminado la solución de este reclamo, la profesora Antonia pregunta que de ser aprobada esa carga académica se limitaría sus derechos de la profesora Mónica y dice que si se aprueba es por la imperiosa necesidad y nadie puede mellar el derecho de la profesora Mónica y de ningún docente, el profesor Carlos opina que el reclamo de la profesora Mónica está en proceso no se puede paralizar ningún documento de los alumnos.

ACUERDO.- Los consejeros acuerdan aprobar por mayoría con abstención de la decana la carga académica semestre I-II 2019 reestructurado según plan de estudios 2015 y el horario Semestre I-2019 (de agenda 23)

8. Oficio N° 068-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA, La Directora académica remite la reprogramación de asignaturas del ciclo impar del plan de estudios 2015, siendo los siguientes estadística básica docente Dionisio Fernández Santa Cruz, emergencias obstétricas profesor Víctor Quispe, química general profesor Oscar Ballarte, medicina integrativa profesora Ibeth Figueroa, semiología especializada profesora Digna Manrique, Ecografía y diagnóstico por imágenes profesora Ana Soto Rueda, se autoriza la reprogramación del curso al margen de quienes son los alumnos que están solicitando esta reprogramación y que el alumno tiene que pasar por currículo y homologación para ver si están en condiciones de llevar.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban en vías de regularización por estar fuera de fecha la reprogramación de asignaturas mencionadas.

9. Proveído N° 887-2019-UNHEVAL-VRACAD, distribución de carga académica de la facultad de obstetricia. La decana informa que también esta agenda pasa a orden del día por estar relacionado con el reclamo de la profesora Mónica Tamayo, La profesora Digna da a conocer que en calidad de directora de Departamento Académico se hizo distribución de carga y horarios según estos documentos y se llevó a cabo a excepción de la profesora Mónica Tamayo se ha designado métodos y técnicas del estudio universitario, grupo 3 e internado y no será posible atender su pedido porque dicha asignatura se ha distribuido en consideración al reglamento.

10. Proveído N° 250-2019-UNHEVAL/FOBST-D, solicita para subsanar resolución subsistente de informes finales de responsabilidad social, la profesora Clara hace notar que en la resolución 026 en la parte considerativa se ha considerado 5 trabajos y en la parte resolutive solo 4, la secretaria aclara que se aprobó los 5 proyectos y luego se anuló 1 sin documento formal e invoca, que si se anula un proyecto deben informar con documento para dejar sin efecto y se pueda generar la resolución, la profesora Digna refiere que en el mes de julio se hizo informe de avance y se dio a conocer que la profesora Antonia está participando también la profesora Isabel Prado, la decana dice que no hay problema que podría estar un docente en 2 trabajos solo debía haber comunicado que ya no se hizo un proyecto, la profesora Antonia dice haber conversado con la profesora Clara quien retiro con un documento, quizá no lo hizo ante la decana, el profesor Carlos opina que debe ser informado a quien corresponde.

Acuerdo.- se aprueba por unanimidad la rectificación de la resolución en la parte considerativa en el que se consideró los 5 proyectos debiendo ser solo 4 proyectos.

11. Oficio N° 080-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA, Se ha recibido un oficio de la Directora de Departamento para cubrir plazas desiertas tanto de docentes como de jefes de práctica haciendo la propuesta de contrato 2019-I a los siguientes profesionales:

PLAZAS AUXILIARES 16 HORAS CATEGORÍA B2

N°	N° de Plazas	Cat.	CARGA LECTIVA	PERFIL	DOCENTE
1	01	B2	- Fisiología Humana	Médico Cirujano	Med. BUSTAMANTE CHÁVEZ, TERESITA IRAIDA
SE SUSTENTA LA PROPUESTA DE CONTRATO A FALTA DE POSTULANTES EN LAS CONVOCATORIAS					

JEFE DE PRÁCTICA 20 HORAS

N°	N° de Plazas	Cat.	CARGA LECTIVA	PERFIL	DOCENTE
1	01	Jefe de Práctica	- Semiología General	Obstetra con Campo Clínico en el Centro de Salud Las Moras	Obst. ARTEAGA CARMELO, MARITZA



2	01	Jefe de Práctica	- Obstetricia I - Embriología y Genética	Obstetra con Campo Clínico en el Centro de Salud Pillcomarca	Obst. NIÑO SOTO, IRMA
3	01	Jefe de Práctica	- Enfermería Básica y Obstétrica	Obstetra con Campo Clínico en el Centro de Salud Pillcomarca	Obst. ESTACIO LAGUNA, KARIN

ACUERDO.- el pleno de los miembros consejeros presentes acordó, APROBAR el Informe de la Comisión Evaluadora de la Facultad de Obstetricia para contrato por invitación para cubrir dichas plazas desiertas.

12. Oficio N° 189- 2019-UNHEVAL/FOBST-D, sobre designación de asesores y dictaminadores de tesis, la decana informa que en una sesión anterior se dijo que se iba a nombrar asesores de tesis de pregrado por empatía y cuando se sacó la resolución, en asesoría legal se nos dio a conocer que en el reglamento no está considerado por empatía y recomiendan que debe ponerse que el alumno elige de libre elección y que no salga por empatía y teniendo en cuenta el grado de parentesco, 4to grado de parentesco y 2do de afinidad, y se va a tener en cuenta el número máximo 03 asesorados de cada docente, el profesor Carlos felicita a la decana porque ve que su reclamo ha hecho eco, había una concentración de acomodados y al presentar un reclamo ha tenido resultado y que le felicita, la decana dice que la recomendación es que el alumno deberá elegir al asesor por elección, teniendo en cuenta el 4to grado de parentesco y 2do de afinidad y en base al reglamento que dice sobre el número máximo de 3 asesorías, que la comisión de grados y títulos vea el registro de la participación, sobre lo dicho por el profesor Carlos dice la decana que no agregara ninguna palabra son designaciones contempladas dentro de las funciones del decano, la profesora Antonia refiere que este reclamo de designación de asesores y jurados con bastante discriminación de algunos docentes, se hizo varias veces era en merito a normas, se reafirma en que las designaciones deben ser de acuerdo a las normas, la decana para aclarar la designación no viene, la decana dice que todos los alumnos han sido designado 2 a cada docente, esa designación se ha hecho muy al margen del querer del alumno y el alumno ni sabía quién iba ser su asesor, ahora el alumno debe elegir a su asesor esto porque calidad lo está proponiendo y el reglamento dice máximo 3 asesorías por docente debemos tener en cuenta, deben ver en grados y títulos, el profesor Carlos pide que se lea el cuadro de las designaciones para que sus versiones tengan asidero, Antonia dice que coincide con el profesor y quiere que conste en acta que ella refuta lo dicho a libre elección del alumno porque va contradecir al reglamento y que se controle y propone que sea en base a las normas, la decana dice que se acordó que los dictaminadores sean siempre por orden de prelación, habiendo realizado las consultas respectivas solicita se modifique el término considerando y que un profesor debe asesorar solo 3 alumnos por año, que sea a libre elección del alumno teniendo en cuenta el reglamento y la observación de OCI, la alumna Tania opina que hay alumnos que no tienen buena relación con algunos docentes y está de acuerdo que sea a elección, la profesora Digna dice que estamos dando mucho tiempo en el asunto, le causa malestar que desde junio del año pasado está pidiendo y se acordó que tenía que presentar el listado de participaciones, la decana aclara que está en el software y está colgado en la página web y que ya coordino con la profesora de grados y títulos para que lo bajen y pueda estar a la vista, el profesor Carlos agradece a las profesoras Digna y Antonia por haberse preocupado para esto que salga.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan que el alumno deberá solicitar la asesoría del docente de su elección teniendo en cuenta el grado de consanguinidad hasta el 4to grado de parentesco y 2do grado de afinidad y en base al reglamento que cada docente deberá tener 3 asesorías por año.

13. Proveído N° 266-2019-UNHEVAL/FOBST-D. Remisión de texto del Dr. Víctor Quispe Sulca, titulado Vademécum de Terapéutica en Obstetricia el cual fue desarrollado en el periodo de su año sabático.

ACUERDO: Los consejeros aprueban por unanimidad el libro en mención del profesor Víctor Quispe.

14. Solicitud FUT N° 0385632, Permiso por capacitación oficializada, docente Gloria Huamán De La Cruz. La decana informa que la profesora Gloria Huamán De La Cruz con FUT N° 0385632, solicita permiso oficializada del 10 al 12 de abril de 2019 para asistir al Congreso de Parto y Nacimiento afín a la asignatura a su cargo OBSTETRICIA I, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, con compromiso de recuperar la clase de la asignatura.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el permiso oficializado del 10 al 12 de abril de 2019 para asistir al congreso de parto y nacimiento en la ciudad de Santiago de Chile.

15. Grados y Títulos:

Grado de Bachiller: Lourdes Quiñones Gutiérrez



Título de segunda especialidad en Monitoreo fetal y diagnostico por imágenes: Ángel Jaime Bonilla Palomino

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el grado de bachiller y título de segunda especialidad en mención.

16. Proveído N° 284-2019-UNHEVAL- FOBST-D - observación parte resolutive (fol-02) la profesora Digna hace un observación a la resolución 038 de consejo de facultad que en la parte considerativa concerniente a las plazas desiertas está bien pero en la parte resolutive es diferente por lo que pide que se corrija.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban la corrección de la resolución en mención.

17. Proveído N° 276-2019-UNHEVAL- FOBST-D - resultado de concurso de Docentes 2da convocatoria, (fol-21+3fol).- Con Informe N° 002-2019-UNHEVAL-FOBST/CED del 02 de abril del 2019, la comisión evaluadora remite los Resultados del Concurso de Docentes 2019-I/Segunda convocatoria, declarando ganadores a los siguientes profesionales:

Cat.	Postulante	Carga Académica	Puntaje Total	Condición
DC.B2-TP	Filimón Montes Chávez	- Medicina de Urgencias	59,3 puntos	Ganador
DC.B2-TP	Delci Luyo Marcelini	- Semiología General	61,58 puntos	Ganador

Plaza desierta:

N°	N° plazas	Cat.	Carga Lectiva	Perfil	Condición
01	01	B2	- Fisiología Humana	Médico general Grado de maestro	Desierta

La alumna Tania informa que el profesor Montes llega tarde a clase, no asiste y posterga sus clases, en las 17 semanas habrán desarrollado 10 clases y que de repente se le remita un documento para recomendarle puntualidad, que cumpla con desarrollar los temas programados y mejore su enseñanza, la profesora Digna invoca a las alumnas que comuniquen en su momento, Shirle opina que poniéndose de acuerdo con Tania no es bueno aceptar el facilismo el cual hace daño a sus compañeros.

ACUERDO.- el pleno de los miembros consejeros presentes acordó, APROBAR el Informe de la Comisión Evaluadora de la Facultad de Obstetricia tanto de los resultados de ganadores y plaza desierta, con la recomendación que se hará al Medico Filimón Montes Chávez para que cumpla con la totalidad de las clases programadas y puntualidad y respete el horario de clases.

18. Proveído N° 275-2019-UNHEVAL- FOBST-D - Reprogramación de asignaturas del ciclo impar-2015, la directora académica da a conocer que se reprogramo las siguientes asignaturas: Estadística básica, Emergencias obstétricas, Química general, Medicina integrativa y Semiología especializada, Ecografía y diagnóstico por imágenes.

ACUERDO.- Los consejeros acuerdan aprobar por unanimidad las asignaturas reprogramadas.

19. Proveído N° 274-2019-UNHEVAL- FOBST-D - La directora de departamento remite carga académica condición del docente y horarios 2019 de nivelación académica siendo los siguientes:

Asignatura	Docente	Condición del docente	Horas	Créditos
Matemática y resolución de problemas	Dr. Oscar Ballarte Zevallos	Nombrado	Grupo único 32 hrs	2
Lenguaje y comunicación	Dr. Enrique Santiago Poma	contratado	Grupo único 32 hrs	2
Ecología y sociedad	Dra. Nancy Castañeda Eugenio	Nombrado	Grupo único 16 hrs	1
Trabajo colaborativo y ciudadanía	María del Pilar Melgarejo Figueroa	Nombrado	Grupo único 20 hrs	1.25
Vida universitaria y ciudadanía	María Cecilia Galimberti Oliveira	Nombrado	Grupo único 20 hrs	1.25

ACUERDO.- el pleno de los miembros consejeros presentes acordó, APROBAR la carga académica en mención.



20. **Proveído N° 273-2019-UNHEVAL- FOBST-D –para aprobar los CMC de la facultad (fol-08)** Se ha conformado 5 círculos de mejora continua y ya se ha comunicado a cada docente y se ha remitido a calidad.

CMC	DESCRIPCION	INTEGRANTES
1	DECANATO - PLANIFICACIÓN	Dra. Mary Luisa Maque Ponce Obsta. Gloria Haydee Huamán De La Cruz Dra. Jessye Mirtha Ramos García Mg. Ana María Soto Rueda Mg. Ruth Lida Córdova Ruiz
2	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	Mg Rosario Del Pilar De La Mata Huapaya Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores Dra. Clara Fernández Picón
3	DIRECCIÓN DE ESCUELA	Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza
4	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Dra. María Del Pilar Melgarejo Figueroa Dra. Nancy Castañeda Eugenio Dra. Ibeth Figueroa Sánchez
5	INVESTIGACIÓN	Dra. Mónica Roxana Tamayo García Ex alumna Natalia Saldarriaga Ramírez

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan Aprobar la conformación de los círculos de mejora continua (CMC)

21. **Proveído N° 272-2019-UNHEVAL- FOBST-D –levantamiento de observación (fol-07)** la profesora Ana Soto Rueda envía el plan de estudios observado por parte de la SUNEDU, informando que ya se levantó referente a la numeración de sumatorias.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan Aprobar el informe respectivo.

22. **Proveído N° 271-2019-UNHEVAL- FOBST-D –** el Dr. Rosario Director de calidad de la UNHEVAL ha enviado la observación respecto de la denominación de **Escuela Profesional** que debe ser cambiado por la denominación de **Carrera Profesional** con fines de adecuación al reglamento SUNEDU.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan Aprobar el cambio de denominación de la Escuela Profesional por Carrera Profesional.

23. **Proveído N° 287-2019-UNHEVAL- FOBST-D –** La decana informa que la directora de departamento remite carga académica Actualizada que también pasa a orden del día.

24. **Proveído N° 286-2019-UNHEVAL- FOBST-D –** se consignó por erro y ya se fue aprobada.

25. **Proveído N° 285-2019-UNHEVAL- FOBST-D –** remito horario para revisión que ya se aprobó.

26. **Oficio N° 192-2019-UNHEVAL/FOST-D –** la decana remite la designación de las comisiones de la facultad, siendo como sigue:

COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PResPUESTO: Dra. Mary MAQUE PONCE: Presidenta; Mg. Digna Amabilia MANRIQUE DE LARA SUÁREZ: Miembro; Dra. Zoila Elvira MIRAVAL TARAZONA: Miembro; Dra. Mónica Roxana TAMAYO GARCÍA: Miembro; Mg. Gloria Haydee HUAMÁN DE LA CRUZ: Miembro; Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO: Miembro; Mg. Ana María SOTO RUEDA: Miembro; Dra. María del Pilar MELGAREJO FIGUEROA: Miembro
COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO: Dra. Zoila Elvira MIRAVAL TARAZONA: Presidenta; Dra. María del Pilar MELGAREJO FIGUEROA: Secretaria; Alumna: Shirle ESPINOZA FIRMA: Miembro.
COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y RESPONSABLE DE INFORMÁTICA: Obst. Cecilia CELESTINO ARANDA Personal de Informática.
COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y TÍTULOS: Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO: Presidenta; Dra. Ibeth Katherine FIGUEROA SÁNCHEZ: Secretaria; Dra. Antonia Esmila JERÍ GUERRA: Miembro; Mg. Ana María SOTO RUEDA: Miembro.
COMISIÓN PERMANENTE DE CURRÍCULO Y HOMOLOGACIÓN: Dra. Zoila Elvira MIRAVAL TARAZONA: Presidenta; Mg. Julio Constantino TUEROS ESPINOZA: Secretario; Obsta. María Elena Ramos Navarro: Miembro.
COMISIÓN PERMANENTE DE CONVENIOS: Mg. Jessye Mirtha RAMOS GARCÍA y Dr. León ROCANO ROJAS: Minsa; Mg. Ruth Lida CORDOVA RUÍZ: EsSalud; Mg. Ana María SOTO RUEDA: Movilidad Docente y Estudiantil.
COMISIÓN PERMANENTE DE BIBLIOTECA: Mg. Rosario DE LA MATA HUAPAYA: Presidenta; Mg. Jessye Mirtha RAMOS GARCÍA: Secretaria; Dra. Mitsi Quiñones Flores: Miembro; Dra. Clara Fernández Picón: Miembro.



COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES PÚBLICAS: Dra. Antonia Esmila JERÍ GUERRA: Presidenta
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO: Mg. Rosario DE LA MATA HUAPAYA: Presidente; Mg. Julio Constantino TUEROS ESPINOZA: Secretario; Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA: Vocal.
COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DOCENTE: Mg. Digna Amabilia MANRIQUE DE LARA SUÁREZ: Presidenta; Mg. Víctor QUISPE SULCA: Secretario; Dra. Justina Isabel PRADO JUSCAMAITA: Vocal; Dra. Mitsi Marlene QUIÑONES FLORES: Accesitaria.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar las comisiones en mención.

27. **Proveído N° 268-2019-UNHEVAL- FOBST-D.-** La directora de CEPROPSA Mg. Ana Soto remite expediente de aprobación de presupuesto de admisión de las segundas especialidades en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por imágenes en obstetricia y Alto Riesgo en Obstetricia, a la vez remite la fecha y cronograma de admision-2019 proponiendo que el examen de admisión para el 4 de mayo y para su aprobación,

FECHAS DEL CRONOGRAMA	
INSCRIPCIONES ABIERTAS:	HASTA EL 24 MAYO
EVALUACION ESCRITA:	25 MAYO
ENTREVISTA PERSONAL:	26 MAYO
EVALUACIÓN CURRICULAR:	26 MAYO
PUBLICACION DE RESULTADOS:	27 MAYO
MATRICULA:	27 MAYO AL 31 MAYO
INICIO DE CLASES	15 Y 16 JUNIO

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el presupuesto de admisión y fecha de examen y cronograma de evaluación de la segunda especialidad de la facultad.

28. **Proveído N° 278-2019-UNHEVAL- FOBST-D-** la decana informa que la profesora Zoila Miraval, con Oficio N° 002-2019-UNHEVAL-DZEMT-FOBST.DEPO, de fecha 01.ABR.19, pide la designación de la Comisión de Evaluación y Adjudicación de Becas para el Comedor Universitario en la que pide incluir a la alumna Lino Quispe, Vila, por lo que es necesario la rectificación de resolución, conformada por:
 Dra. Zoila MIRAVAL TARAZONA, Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, Miembro; Srta. Shirle ESPINOZA FIRMA, Estudiante del quinto superior, Miembro, Srta. Enma LINO QUISPE Representante de la Junta de Comensales, Miembro.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la rectificación de la resolución en mención.

ORDEN DEL DIA. -

La decana informa que las agendas 1, 2 y 3 son informes de comisiones, son referente a los informes de Internado y externado, de comisiones y actividades realizadas durante el año 2018, la profesora Antonia Jeri deja constado que se siente mal y que pide permiso para retirarse y estando sin quorum queda suspendido por acuerdo de los consejeros presentes, Dra. Mitsi Quiñones, Mg. Carlos Carrillo y la decana para el jueves 11 de abril a horas 10.30 am, a la vez comunica que la profesora Haydee Huamán secretaria docente no estará presente dicho día por lo que pide si podría reemplazar a la profesora alguien de consejo, teniendo la aceptación de la Dra. Mitsi Quiñones por lo que se aprueba dicho reemplazo, siendo las 12 horas se suspende la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUANUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA



CARRILLO

Huánuco, 09 de abril del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 007 -2019-UNHEVAL-CF/D

Señor (a):

Dra. Isabel Prado Juscamaíta ✓
Dra. Mitsi Quiñones Flores ✓
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra ✓
Dra. Digna Manrique De Lara Suarez ✓
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza

Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza ✓
Est. Tania Ela Ortega Campos ✓
Est. Melly Domínguez Córdova ✓
Est. Maricelo Solansh Cano Almerco ✓
Est. Shirle Espinoza Firma

ASUNTO: CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENTE, A SESION ORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO DE FACULTAD, PARA EL DIA JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019, A HORAS 10.00 A.M.

REF.: Arts. 178° y 181° del Reglamento General de la UNHEVAL, Art. 124° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL
Art. 22° del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y en merito a los artículos de la referencia, convocarle a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad para el día **JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019**, en la **SALA DE SESIONES DEL DECANATO**, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA: ESTACION ORDEN DEL DIA

1. OFICIO N° 129-2019-UNHEVAL/FOBST-D, INFORME DE ASESORÍA DE INTERNADO Y EXTERNADO SEMESTRE 2018-II
2. OFICIO N° 128-2019-UNHEVAL/FOBST-D, INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II
3. OFICIO N° 134-2019-UNHEVAL/FOBST-D, INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018.
4. SUMILLA: SOLICITO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA UNHEVAL A SU VEZ LA RECTIFICACIÓN RESPECTO A LOS GRUPOS Y HORARIOS DESIGNADOS A LA SUSCRITA
5. PROVEÍDO N° 887-2019-UNHEVAL-VRACAD, DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA.

SIENDO: - Primera llamada de lista a las 09.30 am.

- Segunda llamada de lista a las 10.00 a.m.

Se agradece de manera anticipada su puntual asistencia de conformidad a los Artículos de la referencia y se expresa la más sincera consideración y alta estima personal.

Atentamente,

[Signature]
10-04-2019

[Signature]
10-04-19
Reserva
10/4/19.

[Signature]
10/03/19

[Signature]
10-04-19
Quiñones
11-4-19

C.c. Archivo.
[Signature]
10-04-19

[Signature]
10/04/19.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

ASISTENCIA

Miembros del Consejo de Facultad de la Sesión Ordinaria Continuada de consejo de facultad del 11 de abril, programado para la fecha, hora y lugar siguiente:

FECHA: 11 de abril de 2019
 HORA: 1ra. Llamada de citación: 09.30 hrs.
 2da. Llamada de citación: 10.00 hrs.
 LUGAR: Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Obstetricia.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA ASISTENCIA 1ra. LLAMADA	FIRMA ASISTENCIA 2da. LLAMADA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce		
Dra. Isabel Prado Juscamaita		
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra		
Dra. Digna Manrique De Lara Suárez		
Dra. Mitsi Quiñones Flores		
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza		
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza		
Est. Tania Ela Ortega Campos		
Est. Melly Domínguez Córdova		
Est. Maricelo Solansh Cano Almerco		
Est. Espinoza Firma Shirle		

OBSERVACIONES.....

Huánuco, 11 de abril 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

Dra. Mary L. Maque Ponce
 U.S.A.M.

No HUBO QUORUM.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

Obst. Gloria F. Huamán de la Cruz
 SECRETARIA DOCENTE



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
25 DE ABRIL DEL 2019**

Siendo las 09.30 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para llevar a cabo la sesión programada para hoy estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza, Mg. Julio Tueros Espinoza, y la alumna Melly Domínguez Córdova, Maricielo Cano Almerco, Tania Ortega campos y Shirle Espinoza Firma, contando con el quórum necesario se inicia la sesión, no se pudo leer el acta de la sesión extraordinaria del 23 de enero por la premura del tiempo por la recepción de cachimbos al que debe asistir la decana que fue programada para las 09.30 am, las alumnas refieren que por la ceremonia de recepción de cachimbos pedirán permiso por estar en comisiones.

INFORMES:

La decana informa que la profesora Digna ha pedido licencia hoy y mañana por problemas familiares, por lo que a su persona no se cuenta para quorum.

1. PROVEIDO N° 335-2019-UNHEVAL-FOBST-D, propuesta de cuadro de vacantes para los procesos de admisión; la decana informa que ya se aprobó en consejo de facultad y elevó la resolución a las instancias respectivas, sin embargo la dirección de admisión ha enviado una propuesta para modificar el cuadro y pide reiterativamente, incrementar la vacante en el quinto preferencial I de 2 plazas que se aprobó a 10, en el de selección general I disminuir de 20 a 14 y el general II de 20 a 13, sin alterar el número total de vacantes general de 80, el Dr. Pedro Villavicencio en consejo universitario informo que la ley universitaria señala solo 40 vacantes por facultad, lo que implica que no se está cumpliendo con lo estipulado, el profesor Julio Tueros opina que se amplíe la vacante porque está disminuyendo la población estudiantil.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la modificación de las plazas vacantes para admisión 2019 en base a la propuesta de la dirección de admisión.

2. PROVEIDO N° 403-2019-UNHEVAL-FOBST-D, Reiteración de requerimiento del cuadro de vacantes por carrera profesional del año 2020 - I y II por parte de la dirección de admisión, es la misma propuesta de la dirección de admisión que en forma reiterada ha remitido a la facultad, es para conocimiento, ya con agenda 1 se está aprobando.

3. PROVEIDO N° 337-2019-UNHEVAL-FOBST-D, remite levantamiento de observaciones del plan de estudios y resolución N° 131-2019-UNHEVAL/FOBST-D, para su ratificación, la decana informa que mediante Oficio Circular N° 021-2019-UNHEVAL-VRAcad de fecha 08.ABR.2019 se remite las observaciones al Plan de Estudios las cuales deben ser subsanadas ya que las mismas son para fines de licenciamiento; asimismo se precisa que debe rectificarse la denominación utilizada en las referidas Resolución N° 0208-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del término de **Aprobar la Actualización del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Obstetricia**, debiendo decir **"APROBAR la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I modelo de licenciamiento"**, considerando los siguientes componentes: Objetivos Académicos, Perfil de egreso, Modalidad de Estudio de las asignaturas, Grado y título que otorga la Escuela Profesional, Plan de Estudios, Malla Curricular, que implica rectificar la Resolución N° 308-2018-UNHEVAL/FOBST-D y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, por lo que se emitió la resolución N° 131-2019-UNHEVAL/FOBST-D con cargo a dar cuenta a consejo de facultad por la necesidad urgente de elevar a vicerrectoría el levantamiento respectivo de las observaciones del plan de estudios de la Facultad.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la ratificación de la resolución 131-2019-UNHEVAL/FOBST-D que resolvió el levantamiento de observaciones del plan de estudios de la Facultad de Obstetricia.

4. PROVEIDO N° 376-2019-UNHEVAL-FOBST-D, resolución que designa docentes asesores de internado y externado, para su ratificación, la decana informa que ha emitido la resolución N° 130-2019-UNHEVAL/FOBST-D con cargo a dar cuenta a consejo de facultad, que designó a los Docentes Asesores de Internado y Externado para los estudiantes del 5° año de la Facultad de Obstetricia, para el año Académico 2019 I y II de la Facultad de Obstetricia, en base a la propuesta de la Dirección de Departamento Académico, que considero dentro de la carga académica según cuadro siguiente:

ASESORES	SEDE
Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita	Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco.
Dr. Víctor Quispe Sulca	
Dra. Mónica Roxana Tamayo García	Centro de Salud Aparicio Pomares – Huánuco.
Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio	Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" de
Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez	Puente Piedra – Lima.
Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores	Hospital Regional de Pucallpa
Mg. Rosario del Pilar De la Mata Huapaya	Hospital II-1 Tocache – San Martín.
Mg. Ruth Lida Córdova Ruíz	Hospital Base II – Red Asistencial Huánuco EsSalud.



Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Hospital "Román Egoavil Pando" Villa Rica
Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Hospital Materno Infantil "Carlos Showing Ferrari" - Amarilis.
Dra. Mg. Antonia Esmila Jerí Guerra	Centro de Salud Perú - Corea
Mg. Ana María Soto Rueda	Hospital de Tingo María

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la ratificación de la resolución en mención que designa docentes asesores de Internado y externado de la Facultad de Obstetricia, para el año Académico 2019.

5. PROVEIDO N° 350-2019-UNHEVAL-FOBST-D, curso dirigido de histología humana, epidemiología y demografía, la decana informa que hay dos alumnas que están pidiendo el curso de Histología, la profesora Mitsi opina que ya se acordó que no deben llevar cursos que tenga practica desaprobada, la alumna Tania opina que si el reglamento especifica los curso que no se pueden llevar dirigidos hay que regimnos a reglamento, el hecho no es que el chico salga sino que aprenda, la decana dice podría estar de acuerdo con las opiniones, el tema es que ya se creó un precedente el año pasado que a la Rebeca Cierto se le dio porque era foránea, decía tener problemas económicos y no podría llevar solo 1 curso en todo un semestre, la profesora Mitsi refiere que aquella vez se aprobó por única vez y ya no se debe aceptar, se tiene la opinión de la Directora de Escuela Dra. Zoila Miraval, sin embargo se acuerda devolver los expedientes para que sea la comisión de currícula y homologación quien haga el análisis y remita la opinión respectiva.

6. PROVEIDO N° 357-2019-UNHEVAL-FOBST-D, urgencia de aprobar el reajuste del plan de estudios de la facultad, la decana informa que el vicerrectorado ha enviado la observación al plan de estudios de la facultad el que se remitió a la dirección de escuela y mediante Oficio N° 004-2019-UNHEVAL-DZEMT-F/OVST.DEPO de fecha 09.ABR.19 la Directora de la Carrera Profesional de Obstetricia hace llegar el levantamiento de observaciones del Plan de Estudios de la Facultad de Obstetricia; y del mismo modo se vio en la necesidad urgente de emitir la Resolución N° 131-2019-UNHEVAL/FOBST-D con cargo a dar cuenta a consejo de facultad en el que se resolvió MODIFICAR el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, aprobada mediante Resolución N° 308-2018-UNHEVAL-FOBST-CF y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el reajuste del plan de estudios de la facultad.

7. PROVEIDO N° 389-2019-UNHEVAL-FOBST-D, La Decana informa que con oficio N° 003-2019-UNHEVAL/FOBST-UPG-D, de fecha 16.ABR.19 la Directora de la unidad de posgrado remite el proyecto de "DIPLOMADO EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" para su revisión y aprobación.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el proyecto en mención.

8. PROVEIDO N° 399-2019-UNHEVAL-FOBST-D, La Decana informa que con oficio N° 004-2019-UNHEVAL/FOBST-UPG-D, de fecha 11.ABR.19, la Presidente de la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la Facultad de Obstetricia, remite el Plan de trabajo de dicha comisión para el año académico 2019, de la facultad de Obstetricia.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el plan de trabajo en mención.

9. PROVEIDO N° 398-2019-UNHEVAL-FOBST-D, la decana informa que con oficio N° 002-2019-UNHEVAL/FOBST-UPG-D, de fecha 16.ABR.19, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Obstetricia, presenta los Resultados del Estudio de Mercado realizados entre los meses de diciembre 2018 y enero, febrero y marzo de 2019, para la creación de Diplomado de Posgrado denominado, "DIPLOMADO EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" .

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el plan de trabajo en mención

10. PROVEIDO N° 380-2019-UNHEVAL-FOBST-D, uso del uniforme en al facultad de obstetricia, la directora de escuela Dra. Zoila Miraval con oficio N° 005-2019-UNHEVAL-DZEMT-FOBST.DEPO, de fecha 15.ABR.19, remite la propuesta del uso de uniforme del estudiante de la facultad de Obstetricia, debiendo ser de la siguiente manera: Para asistir a clases (actividad intramuro) chaqueta, pantalón y zapatillas guinda. Para las prácticas clínicas uniforme blanco, con mandilón, con Solapin con su nombre y logotipo de la Facultad y de la Universidad, los consejeros al tomar conocimiento y por opinión de los alumnos consejeros, se acuerda.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan nombrar una comisión Ad hoc encargada de socializar la propuesta del uso de uniforme, integrados por: Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona (Presidenta), Alumna: Tania Ela Ortega Campos (miembro) y Alumna: Shirle Espinoza Firma (miembro) y remitir una propuesta consensuada entre docentes y alumnos de primero al cuarto año.

11. Oficio N° 215-A-2019-UNHEVAL-DCA/D, el Director de la Oficina de Calidad, solicita que debe Rectificarse la Resolución N° 203-2018-UNHEVAL/FOBST-CF de fecha 13 de diciembre de 2018, con el que se aprobó se: APROBO,



Dra. Jessye Mirtha Ramos García	Hospital "Román Egoavil Pando" Villa Rica
Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa	Hospital Materno Infantil "Carlos Showing Ferrari" - Amarilis.
Dra. Mg. Antonia Esmila Jerí Guerra	Centro de Salud Perú - Corea
Mg. Ana María Soto Rueda	Hospital de Tingo María

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la ratificación de la resolución en mención que designa docentes asesores de Internado y externado de la Facultad de Obstetricia, para el año Académico 2019.

5. PROVEIDO N° 350-2019-UNHEVAL-FOBST-D, curso dirigido de histología humana, epidemiología y demografía, la decana informa que hay dos alumnas que están pidiendo el curso de Histología, la profesora Mitsi opina que ya se acordó que no deben llevar cursos que tenga practica desaprobada, la alumna Tania opina que si el reglamento especifica los curso que no se pueden llevar dirigidos hay que regirnos a reglamento, el hecho no es que el chico salga sino que aprenda, la decana dice podría estar de acuerdo con las opiniones, el tema es que ya se creó un precedente el año pasado que a la Rebeca Cierto se le dio porque era foránea, decía tener problemas económicos y no podría llevar solo 1 curso en todo un semestre, la profesora Mitsi refiere que aquella vez se aprobó por única vez y ya no se debe aceptar, se tiene la opinión de la Directora de Escuela Dra. Zoila Miraval, sin embargo se acuerda devolver los expedientes para que sea la comisión de currícula y homologación quien haga el análisis y remita la opinión respectiva.

6. PROVEIDO N° 357-2019-UNHEVAL-FOBST-D, urgencia de aprobar el reajuste del plan de estudios de la facultad, la decana informa que el vicerrectorado ha enviado la observación al plan de estudios de la facultad el que se remitió a la dirección de escuela y mediante Oficio N° 004-2019-UNHEVAL-DZEMT-F/OVST.DEPO de fecha 09.ABR.19 la Directora de la Carrera Profesional de Obstetricia hace llegar el levantamiento de observaciones del Plan de Estudios de la Facultad de Obstetricia; y del mismo modo se vio en la necesidad urgente de emitir la Resolución N° 131-2019-UNHEVAL/FOBST-D con cargo a dar cuenta a consejo de facultad en el que se resolvió MODIFICAR el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, aprobada mediante Resolución N° 308-2018-UNHEVAL-FOBST-CF y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el reajuste del plan de estudios de la facultad.

7. PROVEIDO N° 389-2019-UNHEVAL-FOBST-D, La Decana informa que con oficio N° 003-2019-UNHEVAL/FOBST-UPG-D, de fecha 16.ABR.19 la Directora de la unidad de posgrado remite el proyecto de "DIPLOMADO EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" para su revisión y aprobación.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el proyecto en mención.

8. PROVEIDO N° 399-2019-UNHEVAL-FOBST-D, La Decana informa que con oficio N° 004-2019-UNHEVAL/FOBST-UPG-D, de fecha 11.ABR.19, la Presidente de la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la Facultad de Obstetricia, remite el Plan de trabajo de dicha comisión para el año académico 2019, de la facultad de Obstetricia.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el plan de trabajo en mención.

9. PROVEIDO N° 398-2019-UNHEVAL-FOBST-D, la decana informa que con oficio N° 002-2019-UNHEVAL/FOBST-UPG-D, de fecha 16.ABR.19, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Obstetricia, presenta los Resultados del Estudio de Mercado realizados entre los meses de diciembre 2018 y enero, febrero y marzo de 2019, para la creación de Diplomado de Posgrado denominado, "DIPLOMADO EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" .

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el plan de trabajo en mención

10. PROVEIDO N° 380-2019-UNHEVAL-FOBST-D, uso del uniforme en al facultad de obstetricia, la directora de escuela Dra. Zoila Miraval con oficio N° 005-2019-UNHEVAL-DZEMT-FOBST.DEPO, de fecha 15.ABR.19, remite la propuesta del uso de uniforme del estudiante de la facultad de Obstetricia, debiendo ser de la siguiente manera: Para asistir a clases (actividad intramuro) chaqueta, pantalón y zapatillas guinda. Para las prácticas clínicas uniforme blanco, con mandilón, con Solapín con su nombre y logotipo de la Facultad y de la Universidad, los consejeros al tomar conocimiento y por opinión de los alumnos consejeros, se acuerda.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan nombrar una comisión Ad hoc encargada de socializar la propuesta del uso de uniforme, integrados por: Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona (Presidenta), Alumna: Tania Ela Ortega Campos (miembro) y Alumna: Shirle Espinoza Firma (miembro) y remitir una propuesta consensuada entre docentes y alumnos de primero al cuarto año.

11. Oficio N° 215-A-2019-UNHEVAL-DCA/D, el Director de la Oficina de Calidad, solicita que debe Rectificarse la Resolución N° 203-2018-UNHEVAL/FOBST-CF de fecha 13 de diciembre de 2018, con el que se aprobó se: APROBO,



en vías de regularización, la denominación del Título que confiere las Segundas Especialidades de la Facultad de Obstetricia, acorde con la resolución de creación y la Ley Universitaria Ley 30220, de la siguiente manera:

DENOMINACION DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	DENOMINACION DEL TITULO QUE OTORGA
EN SALUD: MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA.
EN SALUD: ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA.

El Director de la oficina de calidad solicita rectificación de dicha denominación precisando que la misma debe quedar redactada de la siguiente manera: APROBAR en vías de regularización, la denominación del Título que confiere las Segundas Especialidades en Salud de la Facultad de Obstetricia, acorde con la creación y la Universitaria Ley N° 30220, de la siguiente manera:

DENOMINACION DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA:	DENOMINACION DEL TITULO QUE OTORGA
MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA.
ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan Aprobar la RECTIFICACION de la Resolución N° 0203-2018-UNHEVAL-FOBST/CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 4680-2018-UNHEVAL, la misma que queda redactada de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Calidad.

12. Informe N° 02-2019-MMF/DRS-FOBST de fecha 25 de abril de 2019, la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social remite los Proyectos de Responsabilidad Social de la Facultad de Obstetricia - 2019, adjuntando la lista acompañada de las hojas de resumen para la aprobación y emisión de la resolución;

N°	Código	Nombre del Proyecto	Docente Responsable	Docentes Integrantes
1	Rsu-261	Intervención educativa comunicacional en ITS/VIH/SIDA. Usuarios del Programa ITS/VIH/SIDA. Hospital Materno Infantil "Carlos Showing Ferrari". 2019	Ramos García, Jessye Mirtha	1. Córdova Ruíz, Ruth Lida 2. Rocano Rojas, León 3. Maque Ponce, Mary Luisa 4. Huamán De La Cruz, Gloria Haydee
2	Rsu-262	Fortalecimiento de capacidades para la reducción y control de la anemia en la población materno infantil de la jurisdicción de Aparicio Pomares - Huánuco 2019	Miraval Tarazona, Zoila Elvira	1. Tamayo García, Mónica Roxana 2. Soto Rueda, Ana María
3	Rsu-264	Mi salud sexual y reproductiva está en mis manos	Castañeda Eugenio, Nancy Elizabeth	1. Manrique De Lara Suárez, Digna Amabilia 2. Carrillo y Espinoza, Carlos Antonio
4	Rsu-275	Información Educación y Comunicación conociendo nuestro cuerpo y sus cuidados reproductivos 2019	Figueroa Sánchez Ibeth Catherine	
5	Rsu-278	"Mejorar la capacidad en salud sexual y reproductiva en la población de mujeres en edad fértil de la localidad de Pillco Marca 2019"	Fernández Picón, Clara	Serrano Coz, Zósimo Remo
6	Rsu-279	"Mejora de capacidades en salud sexual y reproductiva en la población San José de Paucar - Mancapozo - 2019".	Melgarejo Figueroa, María del Pilar	
7	Rsu-282	Estrategias de promoción para el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de las familias del asentamiento humano "Las Moras" 2019	De la Mata Huapaya, Rosario del Pilar	
8	Rsu-307	"Ciclo de charlas educativas en Salud Reproductiva a estudiantes del quinto año de secundaria de las Instituciones Educativas de Huánuco, 2019"	Quiñones Flores, Mitsi Marleni	Prado Juscamaíta, Justina Isabel

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan Aprobar y elevar a la DRSU la inscripción de los proyectos elaborados por los docentes de la Facultad de Obstetricia según el informe de la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Obstetricia.

13. Oficio N° 258-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 24 de abril, a través del cual la Decana Propone el contrato de Coordinadores de campo clínico, de la Facultad de Obstetricia para el año académico 2019-I y II, según el siguiente cuadro detallado:

N°	COORDINADORES	SEDE	CONDICION	N° DE INTERNOS	FECHA DE INICIO Y TERMINO
1	Obst. Jeny Rojas Nicolás	Hospital Materno Infantil "Carlos Showing Ferrari"	Designada Resolucion N° 013-2019-UNHEVAL/FOBST-D	9	Inicia el 01.FEB.19 y Culmina 31.ENE.2020
2	Obst. Sonia Santos Sulhuaga	Centro de salud Perú Corea	Ratificada en Designación Resolucion N° 025-2019-UNHEVAL/FOBST-D	11	Inicia el 01.FEB.19 y Culmina 31.ENE.2020
3	Med. Wilfredo Hernández Guerra	Hospital "Carlos LanFranco la Hoz" Puente Piedra	Encargado Resolucion N° 010-2019-UNHEVAL/FOBST-D	9	Inicia el 21.ENE.19 y Culmina 20.ENE.2020
4	Obst. Yeny Denys Lino Espiritu	Hospital Tingo María	Designación Resolucion N° 047-2019-UNHEVAL/FOBST-D	2	Inicia el 01.FEB.19 y Culmina 31.ENE.2020
5	Obst. Diana Emperatriz López Pajuelo	Centro de salud Aparicio Pomares	Designación Resolucion N° 027-2019-UNHEVAL/FOBST-D	7	Inicia el 01.FEB.19 y Culmina 31.ENE.2020
6	Obst. Maritza Rosas Mallqui	Hospital II-I Tocache	Encargada Resolucion N° 014-2019-UNHEVAL/FOBST-D	1	Inicia el 01.FEB.19 y Culmina 31.ENE.2020
7	Obst. Giancarlo Nicolay León Roque	Hospital Regional de Pucallpa	Designación Resolucion N° 032-2019-UNHEVAL/FOBST-D	7	Inicia el 01.FEB.19 y Culmina 31.ENE.2020
8	Dora Narvy Zulema Oscategui Torres	Hospital regional Hermilio Valdizán	Designación Resolucion N° 043-2019-UNHEVAL/FOBST-D	13	Inicia el 01.MAR.19 y Culmina 29.ENE.2020
9	Obst. Bertha Gamarra Chang	Hospital "Román Egoavil Pando" Villarrica - Pasco	Encargada Resolucion N° 005-2019-UNHEVAL/FOBST-D	5	Inicia el 20.ENE.19 y Culmina 19.ENE.2020
10	Obst. Dionel Sánchez Durand	Hospital II Es Salud de Huánuco	Encargado Resolucion N° 060-2019-UNHEVAL/FOBST-D	2	Inicia el 01.FEB.19 y Culmina 31.DIC.2019

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el contrato de coordinadores de campo clínico según la tabla propuesta con excepción de aquellos coordinadores de Internado y externado que tienen uno y dos internos, y la revisión exacta del número de internos y actualizar la tabla si fuera necesario.

14. **Designación de Directora de la Unidad de Posgrado**, mediante Resolución N° 071-2018-UNHEVAL/FOBST-CF de fecha 19.ABR.2018, se designó a la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio para que asuma el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado para el periodo de un año, habiendo cumplido con la labor encomendada; la decana propone ratificar en el cargo a partir del 19.ABR.19 al 19.ABR.20.

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la designación de Directora de la Unidad de Posgrado a la Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio.

15. GRADOS Y TITULOS.

GRADO DE BACHILLER: FANO SANCHEZ, Keila Mildred, MONTES ORTEGA, Flavio Varoti.

TÍTULO DE OBSTETRA: SIMON DURAN, Flor de María. VILLEGAS COTRINA, Zoila Inés. CONDEZO FIGUEREDO, Lizeth Karolina. QUIJANO ORDOÑEZ, Ramona Rebeca, UNTIVEROS AYQUIPA, Inés Rosario, RAMIREZ POMACINO, Samelyn Astrid, TORREJON SANCHEZ, Adles José Víctor, PALOMINO JULCA, Christian Junior, BAYLON CANALES, Andrea del Rosario, MONTOYA CESPEDES, Jackeline Mercedes, VILCA ASTUHUAMAN, Betsabe Noemí, PALOMINO NIEVES, Wenndy Yerina, RIVERA OLORTIN, Yenny Cecilia y ARIAS TRUJILLO, Luisa Ofelia.

SEGUNDA ESPECIALIDAD:

EN MONITOREO FETAL Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA.- HERRERA MORALES, Tania; RUIZ VELA, Doménica Fabiola, VALENTIN MARIANO, Vicente;

EN ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA: VALERA RIOS, Carlos Hugo; VALERA RIOS, José Luis; VALENCIA REATEGUI, Gina Cristina, BERROPSI ALMEIDA DE PEHOVAZ, Jenny Marleni, MORALES SALVADOR, Doris Mery.

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar los expedientes de grados y títulos.

Siendo las 12.15 horas se da por concluida la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUANUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA



Huánuco, 07 de mayo del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 010 -2019-UNHEVAL-CF/D

Señor (a):

Dra. Isabel Prado Juscamaíta
Dra. Mitsi Quiñones Flores
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra
Dra. Digna Manrique De Lara Suarez
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza

Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza
Est. Tania Ela Ortega Campos
Est. Melly Domínguez Córdova
Est. Maricielo Solansh Cano Almerco
Est. Shirle Espinoza Firma

Presente. -

ASUNTO: CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENTE, A SESION ORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA 08 DE ABRIL, PARA EL DIA JUEVES 09 DE MAYO DE 2019, A HORAS 10.00 A.M.

REF.: Arts. 178° y 181° del Reglamento General de la UNHEVAL; Art. 124° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL; Art. 22° del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y en merito a los artículos de la referencia, convocarle a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad para el día **JUEVES 09 DE MAYO DE 2019**, en la **SALA DE SESIONES DEL DECANATO**, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA: ESTACION ORDEN DEL DIA

1. OFICIO N° 129-2019-UNHEVAL/FOBST-D, INFORME DE ASESORÍA DE INTERNADO Y EXTERNADO SEMESTRE 2018-II
2. OFICIO N° 128-2019-UNHEVAL/FOBST-D, INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II
3. OFICIO N° 134-2019-UNHEVAL/FOBST-D, INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018.
4. SUMILLA: SOLICITO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA UNHEVAL A SU VEZ LA RECTIFICACIÓN RESPECTO A LOS GRUPOS Y HORARIOS DESIGNADOS A LA SUSCRITA
5. PROVEÍDO N° 887-2019-UNHEVAL-VACAD, DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA.

SIENDO: - Primera llamada de lista a las 09.30 am.

- Segunda llamada de lista a las 10.00 a.m.

Se agradece de manera anticipada su puntual asistencia de conformidad a los Artículos de la referencia y se expresa la más sincera consideración y alta estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD OBSTETRICIA

Dr. Mary L. Maque Ponce
DECANA

[Handwritten signatures and dates]
 07-05-19
 07-05-19
 07-05-19
 07-05-19

[Handwritten signatures and dates]
 08/05/19
 08/05/19
 08/05/19
 09/05/19
 09.00 am



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

ASISTENCIA

Miembros del Consejo de Facultad de la Sesión Ordinaria Continuada de consejo de facultad del 09 de mayo, programado para la fecha, hora y lugar siguiente:

- FECHA: 09 de mayo de 2019
 HORA: 1ra. Llamada de citación: 09.30 hrs.
 2da. Llamada de citación: 10.00 hrs.
 LUGAR: Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Obstetricia.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA ASISTENCIA 1ra. LLAMADA	FIRMA ASISTENCIA 2da. LLAMADA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Isabel Prado Juscamaita	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Digna Manrique De Lara Suárez		
Dra. Mitsi Quiñones Flores		
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Est. Tania Ela Ortega Campos	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Est. Melly Domínguez Córdova		
Est. Maricielo Solansh Cano Almerco		
Est. Espinoza Firma Shirle	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES.....

Huánuco, 09 de mayo 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
 FACULTAD OBSTETRICIA
 Dra. Mary L. Maque Ponce
 DECANA

NO HUBO QUORUM.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
 FACULTAD DE OBSTETRICIA
 Obst. Glora H. Huaman de la Cruz
 SECRETARIA DOCENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUANUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA



Huánuco, 14 de mayo del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 011 -2019-UNHEVAL-CF/D

Señor (a):

- Dra. Isabel Prado Juscamaita
- Dra. Mitsi Quiñones Flores
- Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra
- Dra. Digna Manrique De Lara Suarez
- Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza

- Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza
- Est. Tania Ela Ortega Campos
- Est. Melly Domínguez Córdova
- Est. Maricelo Solansh Cano Almerco
- Est. Shirle Espinoza Firma

Presente. -

ASUNTO: CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENTE, A SESION EXTRAORDINARIA, PARA EL DIA JUEVES 16 DE MAYO DE 2019, A HORAS 10.00 A.

REF.: Arts. 178° y 181° del Reglamento General de la UNHEVAL; Art. 124° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL; Art. 22° del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y en merito a los artículos de la referencia, convocarle a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para el día **JUEVES 16 DE MAYO DE 2019**, en la **SALA DE SESIONES DEL DECANATO**, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. **OFICIO N° 266-2019-UNHEVAL/FOBST-D**, Remisión de Informe de Actividades de distribución de plazas de internado y externado de la facultad de obstetricia para su conocimiento.
2. **INFORMES N° 007 Y 009-UNHEVAL-DZEMT-FOBST.DEPO**, de Directora de Escuela sobre cursos dirigidos.
3. **PROVEIDO N° 494-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Remite Plan de trabajo de internado y externado-Puente Piedra.
4. **PROVEIDO N° 546-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Obstetricia reajustado para su revisión y aprobación.
5. **PROVEIDO N° 555-2019-UNHEVAL/OBST-D**, solicitud de Dirección de Departamento Académico, para designación de la secretaria del ciclo de verano y nivelación académica 2019 de la facultad de Obstetricia para regularizar documentación administrativa.
6. **PROVEIDO N° 556-2019-UNHEVAL/OBST-D**, solicita de Dirección de Departamento Académico aprobación de presupuesto del ciclo de verano y nivelación académica 2019 de la facultad de Obstetricia.
7. **OFICIO N° 294-2019-UNHEVAL/FOBST-D**, Solicita autorización para considerar Agenda 1, 2, y 3 de sesión ordinaria continuada de consejo de facultad del día 08 de abril para revisión y aprobación (**informe de actividades docentes no lectivas 2018**)
8. **OFICIO N° 123-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA**, de Directora de departamento académico sobre cursos dirigidos
9. Grados y títulos

SIENDO: - Primera llamada de lista a las 09.30 am.
- Segunda llamada de lista a las 10.00 a.m.

Se agradece de manera anticipada su puntual asistencia de conformidad a los Artículos de la referencia y se expresa la más sincera consideración y alta estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD OBSTETRICIA
[Signature]
Dra. Mary L. Maque Ponce
DECANA

[Handwritten notes and signatures]
 14-05-2019
 14-05-19
 15-05-19
 C.c. Decana, Miembros de CF, Archivo.

[Handwritten signature and date]
15/05/19



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMINIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

ASISTENCIA

Miembros del Consejo de Facultad de la Sesión Extraordinaria programado para la fecha, hora y lugar siguiente:

- FECHA:** 16 de mayo de 2019
HORA: 1ra. Llamada de citación: 09.30 hrs.
 2da. Llamada de citación: 10.00 hrs.
LUGAR: Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Obstetricia.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA ASISTENCIA 1ra. LLAMADA	FIRMA ASISTENCIA 2da. LLAMADA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce		
Dra. Isabel Prado Juscamaita		
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra		
Dra. Digna Manrique De Lara Suárez		
Dra. Mitsi Quiñones Flores	Justificado Fuz 0429518	
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza	Justificado Fuz 0474518	
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza		
Est. Tania Ela Ortega Campos		
Est. Melly Domínguez Córdova		
Est. Maricielo Solansh Cano Almerco		
Est. Espinoza Firma Shirle		

OBSERVACIONES..... NO HUBO QUORUM

Huánuco, 16 de mayo 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMINIO VALDIZÁN
 FACULTAD OBSTETRICIA

 Dra. Mary L. Maque Ponce
 DECANA

NO HUBO QUORUM.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMINIO VALDIZÁN
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

 Obst. Glorina H. Huaman de la Cruz
 SECRETARIA DOCENTE



Constancia

Se deja constancia que por error involuntario, no se ha pegado el contenido del acta correspondiente de Sesión Extraordinaria de fecha 20 mayo-19, el cual se encuentra en el folio 366.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN
FACULTAD DE OBSTETRICIA

GL
Obst. Gloria H. Huaman de la Cruz
SECRETARIA DOCENTE



Constancia

Se deja constancia que por error involuntario no se ha pegado el contenido del acta correspondiente a fecha 20 de mayo de 2019, el cual se encuentra en el folio 366.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN
FACULTAD DE OBSTETRICIA

HLL
Obst. Gloriam Juarez de la Cruz
SECRETARIA DOCENTE



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
20 DE MAYO DEL 2019**

Siendo las 09.30 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para llevar a cabo la sesión programada para hoy estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. Digna Manrique, Dr. Víctor Quispe, Dra. Antonia Jeri, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza y Mg. Julio Tueros Espinoza, contando con el quorum respectivo se da por iniciada la sesión.

INFORMES:

La decana informa que el profesor Víctor Quispe se está reincorporando a consejo de facultad, y que la secretaria docente Gloria Huamán ha sufrido una caída de consideración, por lo que no trajo las actas de sesiones anteriores para su lectura y pide enviar a los correos para su revisión y luego firmarlos, por tratarse de asuntos netamente académicos, los consejeros aceptan el pedido.

AGENDA:

- 1. OFICIO N° 266-2019-UNHEVAL/FOBST-D**, El comité de coordinación y asesoría de internado y externado, remitió expediente del Informe de Actividades de distribución de plazas de internado y externado de la facultad de obstetricia según cronograma, en vías de regularización, respecto a la distribución de internos de este año y se trae para su conocimiento y su posterior archivamiento, además ya se nombró asesores, coordinadores, designados para cada sede y se conoce el destino de sede de internado de los estudiantes, la profesora Digna hizo la observación de que no está su firma y se le ha considerado.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el informe previa regularización de firma de la docente Digna Manrique.

- 2. INFORMES N° 007 Y 009-UNHEVAL-DZEMT-FOBST.DEPO**, de Directora de Escuela sobre cursos dirigidos, el informe 007 señala que no corresponde llevar las asignaturas a tres expedientes FUT 0411201, 046533 de las alumnas Mirella Nalvarte y Sofía Flores quienes solicitan llevar el curso de Histología Humano pero no adjuntaron historial académico que no permiten hacer el análisis, y FUT 0430688 de la alumna Yassmin Campos quien solicita llevar el curso de Epidemiología y Demografía, porque no cursa el último semestre del plan de estudios, y que con informes 092 y 096 la Directora de Departamento manifiesta que no corresponde llevar como curso dirigido por no cumplir con los requisitos, recomendando a los alumnos leer el reglamento de estudios, la decana informa que se le ha remitido a la Dra Zoila Miraval los historiales académicos ya lo analizó por lo que remite el informe 009 dice que si procede llevar la asignatura de Histología Humana, de todas las alumnas que han solicitado cursos dirigidos solo han sido procedentes de ellas dos, sus documentos no estuvieron completos se le tuvo que buscar a las alumnas para que adjunten, la Profesora Digna sugiere que se emita la resolución de decano con cargo a dar cuenta a consejo, que ya debe estar en el sistema y designado el docente, la decana refiere que si se emitirá resolución y si viene de las otras 04 alumnas con proveído favorable, se dará el mismo trato aclarando que el alumno puede llevar dirigido siempre y cuando tenga aprobado su práctica ya que el Vicerrector académico en consejo universitario ha advertido que los cursos reprogramados es para aquellos alumnos que han llevado y se han jalado el curso y se ha observado que hay alumnos que están llevando reprogramado sin haber llevado el curso, ningún alumno puede pedir sin antes haber llevado, no estamos cumpliendo con lo estipulado rigurosamente y se está haciendo por hacer el favor al alumno, consejo de facultad aprueba los cursos reprogramados mas no incluimos alumnos ya la dirección decide que alumnos deben llevar los curso dirigidos.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan se emita resolución de decano con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad considerando a los otros alumnos si tuvieran opinión favorable.

- 3. PROVEIDO N° 494-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Remite Plan de trabajo de internado y externado de la sede Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" de Puente Piedra - Lima, presentado por las docentes Nancy Castañeda e Ibeth Figueroa para desarrollar en el año académico 2019.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el Plan de trabajo correspondiente.

- 4. PROVEIDO N° 546-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Referente a Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Obstetricia reajustado para su revisión y aprobación, la profesora Nancy está cumpliendo con

Además

presentar el reglamento considerando el acuerdo de consejo de facultad referente al nombramiento de asesores de tesis que debía ser por libre elección del alumno y teniendo en cuenta el grado de parentesco hasta 4to de consanguinidad y 2do de afinidad con el docente elegido como asesor, y ha manifestado de que aún se encuentra en proyecto para su aprobación en consejo de facultad, la profesora Digna pregunta sobre la caratula y el esquema de proyecto de tesis y refiere que se tomó la atribución de hacer sugerencia para que revisen todos los docentes de las asignaturas de tesis, el profesor Víctor opina que es bueno que se socialice, la profesora Isabel pregunta que si se tomó en cuenta lo que la ley universitaria contempla sobre el trabajo de investigación para bachiller, la decana informa que la profesora Nancy se está basando en cumplir uno de sus estándares tiene sus tareas definidas de su CMC siendo uno de ellos para este semestre es revisar y aprobar el reglamento interno de grados y títulos, todo está contemplado, también informa que recién está en camino las modificatorias que responden a los estándares de acreditación de la facultad y a nivel de la Universidad se está revisando el reglamento general se está en un 80 % hay un reglamento renati que contempla todo referente a grados y títulos y habrá reajustes, todo CMC responde a estándares por ello la profesora Nancy está cumpliendo con su estándar de aprobar el reglamento interno de grados y títulos, todo se ha anexado la carátula, la docente Nancy remite indicando las observaciones de la directora de departamento la profesora Digna opina que se remita a la profesora Nancy para socialización ver los artículos 14 y 15 con respecto al plazo para presentar el informe final de la tesis, si no se tuvo en cuenta serán afectados los ingresantes 2015, la decana refiere que no se sabe si citó a los docentes de investigación para que lo vean, se dará un plazo para que lo pueda enviar para su aprobación y que se haga un análisis mucho más exhaustivo de la ley, la profesora Isabel opina que se promueva porque en enero los alumnos vienen del internado y se demoran, la decana refiere que el renati está colgado en la página de la SUNEDU, ahí indican cuales son los trabajos para bachilleres, maestrías, especialidades, la profesora Digna opina que las Maestrías y programas deben tener sus propias comisiones porque al igual que post grado manejan su presupuesto, también debe tener su comisión de currículo y homologación, la decana da a conocer que toda creación de nuevos programas debe ser después del licenciamiento.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan que el reglamento de grados y títulos sea remito a la profesora Nancy Castañeda para revisión, actualización y socialización con docentes y alumnos.

5. PROVEIDO N° 555-2019-UNHEVAL/OBST-D, con oficio N° 127-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA, de fecha 08.MAY.19, la Directora de Departamento Académico, solicita la designación de la secretaria del ciclo de verano y nivelación académica 2019 de la Facultad de Obstetricia; para regularizar documentación administrativa, proponiendo a la Sra. Ruth Genoveva Sotil Cortavarria.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la designación de la secretaria en mención en vías de regularización.

6. PROVEIDO N° 556-2019-UNHEVAL/OBST-D, Con oficio N° 128-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA, de fecha 08.MAY.19, la Directora de Departamento Académico, solicita la aprobación del Presupuesto del Ciclo de Verano y Nivelación Académica 2019 de la Facultad de Obstetricia; según el siguiente detalle: Total de ingresos 2,400 soles, egresos 1,600.00 quedando un saldo de 800.00 nuevos soles.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el Presupuesto del Ciclo de Verano y Nivelación Académica 2019 de la Facultad de Obstetricia en vías de regularización.

7. OFICIO N° 294-2019-UNHEVAL/FOBST-D, a través del cual la decana solicita autorización para considerar Agenda 1, 2, y 3 de sesión ordinaria continuada que no se concluyó de fecha 08 de abril para su revisión y aprobación, de actividades docentes no lectivas 2018, **agenda 1:** informes de actividades 2018, Informe de la docente Nancy Castañeda de la comisión de grados y títulos; Informe de Asesoría de Internado y Externado de: docente Nancy Castañeda, sede Hospital Franco La Hoz de Puente Piedra, docente Jessye Ramos sede Villa rica; docente Mitsi Quiñones sede Hospital Amazónico Yarinacocha y docente Clara Fernández sede Hospital Regional de Pucallpa; **Agenda 2:** Informe de docente Ruth Córdova de actividades de la comisión de Relaciones públicas; **Agenda 3:** informe de la docente Mónica Tamayo sobre las jornadas de Investigación; la profesora Digna Manrique opina que los informes deben ser presentado también a la dirección de departamento, la decana refiere que es importante aprobar las actividades de carga no lectiva para luego archivarlo aún hay algunos docentes que no han presentado lo pueden hacer en vías de regularización, lo único que quedaría pendiente de dicha sesión continuada es el reclamo de la profesora Mónica y que se llamara a una sesión. actualmente las actividades de carga no lectiva se suben al sistema, la profesora Mitsi observa que en la mentoría, hay espacios no habilitados y no permite subir otras actividades, tampoco de prácticas, considera que va a ser un problema.

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Digna', 'Isabel', 'Víctor', 'Nancy', 'Ruth', 'Jessye', 'Mitsi', 'Clara', 'Mónica', 'Digna Manrique', and 'Mitsi Quiñones']

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar los informes respectivos de actividades del año académico 2018.

8. **OFICIO N° 123-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA**, de Directora de departamento académico sobre cursos dirigidos sobre el informe de la Directora de escuela Dra. Zoila Miraval sobre cursos dirigidos; la decana refiere que tal como se acordó que todo debe ser visto por la comisión de Currículo y Homologación y ya se envió para su análisis, con respecto a la alumna Adriano Andrés Yesenia del curso de Neonatología, de la alumna Pre Piñan Mireya, cursos de Psicología e investigación III, de la alumna Hilario ASES Ruth, curso de Medicina legal, de la alumna Villareal Minaya Yenny cursos de Salud Sexual y Reproductiva y Epidemiología y Demografía, de las 4 alumnas 2 no presentaron su historial académico y está en espera del informe de la comisión, en el mismo sentido que estamos aprobando de Mirella y Sofia, la decana estará sacando resolución con cargo a dar cuenta a consejo si la opinión viene favorable; la profesora Mitsi observa que la profesora Zoila no es la única de la comisión de currículo y homologación, ella como Directora de escuela es presidente pero debe analizar con sus miembros, que el análisis lo haga como comisión mas no como directora, la decana aclara, quien preside la comisión de currículo y homologación, es la directora de escuela y se devuelve para que lo regularice para ganar tiempo y no perjudicar a terceros, decirle que a efectos de sacar resolución pedir que eleve el informe de la comisión de currícula y homologación, el profesor Carrillo opina que por única y última vez se apruebe sacar con cargo a dar cuenta a consejo de Facultad.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan devolver los expedientes a la directora de escuela para el análisis y opinión de la Comisión de Currículo y Homologación de la facultad.

9. **PROVEIDO N° 574-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Es respecto al Perfil del egresado, Objetivos educacionales e instrumentos de validación, la profesora Digna refiere que el año pasado la profesora Nancy envió el perfil de egresado, la decana refiere que cumplió con remitir la propuesta de la profesora Nancy, debe ser socializado para que consejo pueda aprobarlo, también están recomendando usar el correo institucional, y no el correo personal entre otros, por lo que debe socializarse antes de su aprobación.

ACUERDO.- los consejeros por unanimidad acuerdan que los tres documentos sean socializados.

10. **PROVEIDO N° 463-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Grado de Doctor para reconocimiento, la docente Jessye Ramos García a través de un oficio comunica la obtención del grado de doctor y pide se le reconozca con la emisión de una Resolución.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan reconocer y felicitar a la docente Jessye Ramos García por la obtención de grado de doctor.

11. **N° 479-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Propuesta de docentes invitados de 2da. Especialidad, la Directora de CEPROBSA, remite un oficio en el que solicita aprobar la invitación a docentes, proponiendo: al Ginecoobstetra Sánchez Góngora Amadeo, para la asignatura de Vigilancia Antenatal 1 para Alto Riesgo en Obstetricia y al Ginecoobstetra Valladares Gutiérrez Alexis para Monitoreo fetal y Diagnóstico por imágenes en obstetricia, ambos presentaron sus file personal, la profesora Digna refiere que hay alumnos que no están de acuerdo con algunos docentes y que deben ser de esta ciudad, la decana informa que las propuestas es a pedido de los alumnos quienes quieren que sean de fuera, el profesor Julio refiere que los ginecoobstetras de Huánuco han decidido no enseñar a obstetras por acuerdo del colegio médico en Huánuco.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta de dichos docentes.

12. **PROVEIDO N° 525-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Estudio y análisis de la directiva del estudiante de la facultad, se había acordado que se debería devolver para que socialice con los alumnos y docentes, ya la Profesora Zoila ha remitido su informe y está solicitando su aprobación, la profesora Isabel opina que se socialice, el profesor Víctor Quispe observa que la profesora Zoila es docente tiempo parcial y si está permitido para ocupar cargos, la decana refiere que es bueno que pregunten, en ese momento no había quien asuma el cargo al renunciar la profesora Mitsi, según el estatuto corresponde a docente tiempo completo, en su momento se consultó a la profesora Digna no aceptó porque se estaba presentando para directora de departamento, también se hizo la consulta a asesoría legal porque la profesora Zoila reunía los requisitos y por ello se nombró, y salió elegida, se podría acordar y dejar sin efecto si algún docente está disponible para asumir, no habría ningún problema y le gustaría saber si están dispuestos a aceptar y que no es problema para su persona si están de acuerdo hagamos una nueva propuesta y que den a saber para acordar, el profesor Víctor como miembro de consejo dice que podría haber observación no solo a la decana sino a todos de consejo, la decana

4/15

aclara que se hizo la consulta a asesoría legal y como reunía los requisitos se le designo, el profesor Víctor indica que la profesora Zoila no tiene el perfil para ocupar un cargo, la decana reitera que no se puede dejar la dirección acéfalo, si hay algún colega a tiempo completo que está dispuesta a asumir el cargo sería bueno que lo digan para aprobarlo aquí, sería bueno que sea un docente a tiempo completo, se consulta a la profesora Isabel para asumir el cargo quien no acepta, la profesora Mitsi tampoco acepta y sugiere que la profesora Zoila cumpla su año, el profesor Víctor tampoco acepta, la profesora Digna sugiere que se le recomiende que convoque para la socialización y que termine su periodo, la decana informa que la profesora Zoila remitió un informe comunicando que se ha cumplido con el acuerdo tomado en Consejo de facultad, siendo analizado, validado dicha directiva con opinión favorable y firma de los docentes y pide que tengan a bien aprobar dicho informe, la profesora Digna propone que sea un jueves, la decana opina que se proponga fijar fecha y hora de socialización por acuerdo de consejo de facultad de los tres documentos: reglamento de grados y títulos, objetivos educacionales y directiva del estudiante, como acuerdo de consejo de facultad, quedándose para el día jueves 06 de junio.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan que se haga la socialización para el jueves 06 junio de los 3 documentos, reglamento de grados y títulos, objetivos educacionales y directiva del estudiante, el profesor Víctor indica que la profesora Zoila no tiene el perfil para ocupar un cargo, la decana reitera que no se puede dejar

13. PROVEIDO 580 Y 593, Referente a los Planes de Internado y externado para el año Académico 2019 presentado por la docente Isabel Prado sede Hospital Regional Hermilio Valdizán, docente Ruth Córdova sede EsSalud Huánuco; Informe de comisiones 2018, de la docente Rosario De La Mata presenta informe de comisión de biblioteca en vías de regularización y su informe de Comisión de seguimiento al egresado; informe de la docente Jessye Ramos de la comisión de convenios, también los Informes de asesoría de Internado y externado, docente Rosario de la Mata sede Perú corea, de docentes Zoila Miraval y Ruth Córdova sede Aparicio Pomares, docente León Rocano sede Hospital Carlos Showing, docente Yola Espinoza sede Satipo; la profesora Nancy Castañeda solicita el agradecimiento de profesionales del CS de Perú corea, la decana refiere que se acordó en consejo que se iba agradecer siempre y cuando forme parte del plan de prácticas, debe adjuntar el plan de prácticas, objetivos educacionales y directiva del estudiante, como acuerdo de consejo de facultad, quedándose para el día jueves 06 de junio, la profesora Digna opina que los asesores deben hacer informe al CAIE, el profesor Carlos pide que se considere a todos los docentes porque se obvió su nombre, la decana informa que se hará el reconocimiento a todos los asesores.

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar los planes de Internado y externado, informes de comisiones 2018 e informes de asesoría de internado y externado 2018, y considerar a todos los asesores.

13. PROVEIDO 580 Y 593 Referente a los Planes de Internado y externado para el año Académico 2019 presentado por la docente Isabel Prado sede Hospital Regional Hermilio Valdizán, docente Ruth Córdova sede EsSalud Huánuco; Informe de comisiones 2018, de la docente Rosario De La Mata presenta informe de comisión de biblioteca en vías de regularización y su informe de Comisión de seguimiento al egresado; informe de la docente Jessye Ramos de la comisión de convenios, también los Informes de asesoría de Internado y externado, docente Rosario de la Mata sede Perú corea, de docentes Zoila Miraval y Ruth Córdova sede Aparicio Pomares, docente León Rocano sede Hospital Carlos Showing, docente Yola Espinoza sede Satipo; la profesora Nancy Castañeda solicita el agradecimiento de profesionales del CS de Perú corea, la decana refiere que se acordó en consejo que se iba agradecer siempre y cuando forme parte del plan de prácticas, debe adjuntar el plan de prácticas, objetivos educacionales y directiva del estudiante, como acuerdo de consejo de facultad, quedándose para el día jueves 06 de junio, la profesora Digna opina que los asesores deben hacer informe al CAIE, el profesor Carlos pide que se considere a todos los docentes porque se obvió su nombre, la decana informa que se hará el reconocimiento a todos los asesores.

14. Grados y Títulos:

Gado de Bachiller:

- CABEZUDO ZARATE, Stefany Sofia
- CALDERON MACHADO, Consuelo Soledad
- ARTETA TARAZONA, Jhenifer Astrid
- HUAMAN LEANDRO, Sandra Katty
- GARCIA CASTRO, Trinny Diana
- FLORES ADRIANO, Laura Yoliza
- CORDOVA AVALOS, Irene
- QUISPE GOVIA, Judith Yolinda
- ESTRADA TARAZONA, Kenilli David
- LUJAN RAMOS, Terry Jhordan.

- JORGE CLEMENTE, Yadira
- PICOTA HILARIO, Karen Christina
- MASGO ORTEGA, Ketty Carolina
- ESTEBAN HUANUCO, Michelle Estefani
- ROJAS EDUARDO, Yeny
- MONAR HIDALGO, Franghie Helen
- ROMERO PAREDES, Treisi Irene,
- PEÑA AGAMA, Evelyn Josefina
- VERDE VERDE, Juan Antonio

Los consejeros por unanimidad acuerdan que se haga la socialización para el jueves 06 junio de los 3 documentos, reglamento de grados y títulos, objetivos educacionales y directiva del estudiante, el profesor Víctor indica que la profesora Zoila no tiene el perfil para ocupar un cargo, la decana reitera que no se puede dejar la dirección acéfalo, si hay algún colega a tiempo completo que está dispuesta a asumir el cargo sería bueno que lo digan para aprobarlo aquí, sería bueno que sea un docente a tiempo completo, se consulta a la profesora Isabel para asumir el cargo quien no acepta, la profesora Mitsi tampoco acepta y sugiere que la profesora Zoila cumpla su año, el profesor Víctor tampoco acepta, la profesora Digna sugiere que se le recomiende que convoque para la socialización y que termine su periodo, la decana informa que la profesora Zoila remitió un informe comunicando que se ha cumplido con el acuerdo tomado en Consejo de facultad, siendo analizado, validado dicha directiva con opinión favorable y firma de los docentes y pide que tengan a bien aprobar dicho informe, la profesora Digna propone que sea un jueves, la decana opina que se proponga fijar fecha y hora de socialización por acuerdo de consejo de facultad de los tres documentos: reglamento de grados y títulos, objetivos educacionales y directiva del estudiante, como acuerdo de consejo de facultad, quedándose para el día jueves 06 de junio.

Siendo las 12 horas se da por concluida la sesión.

~~14. Grados y Títulos:
Gado de Bachiller:
CABEZUDO ZARATE, Stefany Sofia
CALDERON MACHADO, Consuelo Soledad
ARTETA TARAZONA, Jhenifer Astrid
HUAMAN LEANDRO, Sandra Katty
GARCIA CASTRO, Trinny Diana
FLORES ADRIANO, Laura Yoliza
CORDOVA AVALOS, Irene
QUISPE GOVIA, Judith Yolinda
ESTRADA TARAZONA, Kenilli David
LUJAN RAMOS, Terry Jhordan.
JORGE CLEMENTE, Yadira
PICOTA HILARIO, Karen Christina
MASGO ORTEGA, Ketty Carolina
ESTEBAN HUANUCO, Michelle Estefani
ROJAS EDUARDO, Yeny
MONAR HIDALGO, Franghie Helen
ROMERO PAREDES, Treisi Irene,
PEÑA AGAMA, Evelyn Josefina
VERDE VERDE, Juan Antonio~~

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
06 DE JUNIO DE 2019**

Siendo las 09.30 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique de Lara Suárez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. Antonia Jeri Guerra, Mg. Julio Tueros, y las alumnas Tania Ortega Campos, Shirle Espinoza.

Informes:

La decana inicia la sesión y pide a los consejeros si hay algo que informar, la profesora Digna Manrique pide que se de lectura al acta de la sesión anterior y sugiere que se vea el caso de la profesora Mónica Tamayo; la decana refiere que no se puede leer porque está suspendida y considera que es adecuada la sugerencia de para ver el caso y concluir, también da a conocer que a raíz de este problema solicitó a escalafón la categoría de cada docente de la facultad a la fecha, ya se tiene respuesta, el mismo que será remitido a la dirección académica para que a partir de la fecha la directora de departamento tenga en cuenta para la distribución de carga académica, sin objeción alguna se acuerda terminar la sesión suspendida del caso de la profesora Mónica Tamayo, siendo los siguientes documentos que quedaron en orden del día:

1. **Sumilla** de la docente Mónica Tamayo y
2. **Proveído N° 886**, del vicerrector académico que recomienda pronunciamiento de Consejo de Facultad; También se tiene el **informe de la docente Digna Manrique** dirigido al vicerrector académico sobre el caso.

La Decana da lectura en forma íntegra a la solicitud de la docente Mónica Tamayo, cuya Sumilla es: Solicita cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica de la UNHEVAL y a su vez rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita, dirigido a la decana y a los miembros de consejo de facultad, la profesora Digna aclara que ella está pidiendo que terminemos con este caso, que se suspendió desde el 08 de abril, continuando, la decana refiere que le corrió traslado del documento de este caso a la profesora Digna Manrique para su conocimiento e informe del mismo; en síntesis la profesora Mónica Tamayo firma como principal, presenta un documento de la oficina de recursos humanos de fecha 16.AGO.16 en el que le reconoce la oficina de personal como docente principal a DE, también adjunta otra resolución del Rector Ostos de fecha 12.DIC.18, que resuelve rectificar el padrón de docentes debiendo integrarse a la docente Mónica Tamayo como docente principal a DE, a la vez adjunta su carga académica desde 2005-I de haber llevado el curso de métodos y técnicas del estudio universitario, el reglamento de carga académica, indicando que dicta la asignatura desde esa fecha; y también refiere que presentó un documento el 15.NOV.18 para tener en cuenta en la distribución de carga académica; la profesora Digna remitió un informe elevado al Dr. Portocarrero, y el vicerrector remite a la facultad pidiendo que consejo de facultad emita un pronunciamiento, se da lectura en forma íntegra al informe en la que la profesora Digna en síntesis informa: que se distribuyó la carga académica 2019 I-II semestre y elaborado el horario 2019-I semestre, en base al reglamento de distribución de carga académica, estatuto 2018, resolución 4094 de reglamento del docente Valdizano artículo 40, 41, 42, teniendo en cuenta un documento de escalafón de fecha 15.NOV.18, en el que la docente Mónica Tamayo está registrada como asociado a DE, citación de docentes nombrados, adjunta registro de asistencia, acta, firma de conformidad, resolución 775 sobre clases de los días jueves, carga académica que se dio a la profesora Mónica y se negó a recibir, no teniendo queja de docente alguna a excepción de la docente Tamayo, se le asignó los cursos teniendo en consideración el oficio 17, los cursos de métodos y técnicas del estudio universitario grupo 3, investigación II grupo 2 e Internado, no se pudo atender el pedido porque la signatura de métodos y técnicas del estudio universitario se distribuyó a 3 docentes teniendo en cuenta la categoría y régimen, grupo I profesora Isabel, grupo II profesora Mitsi, y grupo III profesora Mónica, , por orden de orden de prelación, asimismo informa que hay 41 ingresantes más 5 desaprobados suman 46 alumnos por lo que sólo se consideró 2 grupos, los jueves no se dictan clases por ser jueves culturales y académicos, se retira de la carga académica de la docente Mónica Tamayo el grupo 3 del curso de métodos y técnicas del estudio universitario, porque hay pocos alumnos, la decana refiere que, con lo que respecta al análisis hay dos documentos, un documento de 16.AGO.16 que la consideran como principal a DE y otra que presenta a profesora Digna de escalafón del 15.NOV.18, que le considera asociado a DE, es probable que esto haya generado una confusión por lo que la directora académica le ha seguido considerando como asociado, el Dr. Bocangel en su gestión le reconoce como principal y el 12.DIC.18 el Dr. Ostos emite resolución para que recursos humanos adopte medidas para integrar a la profesora Mónica como principal, la profesora Digna tiene el documento del 15.NOV.18 y da a conocer que la distribución se hizo ese día, lamentablemente la reunión se hace antes de que llegue otro documento, la profesora Digna pregunta que, si esa resolución 1850 de rector con cargo a dar cuenta a consejo universitario a la fecha ya se aprobó en CU, la decana informa que se ratificó con resolución 319 de CU de 14.ENE.19, la Dra. Mary refiere que el ex rector Bocangel en su gestión le reconoce como principal, en recurso humanos le consideraban todavía como asociado por su consideración remunerativa y principal por su categoría, además el rector Dr. Ostos, emite la Resolución de rectificación del padrón de docentes, el 12.DIC.18, el que sale después de haberse distribuido la carga académica, a pedido de la profesora Digna Manrique escalafón le da una relación de docentes en el que le consideran asociado y fue en la que ella se basó para la distribución de la carga académica, la decana sugiere

Ases

21

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

emitir el pronunciamiento teniendo en cuenta esas fechas que fue después de la distribución de la carga académica, y que lo del horario está claro que no se puede considerar el pedido porque los jueves son jueves cultural y académico, ningún docente debe ser programado ni programar actividad académica alguna, la profesora Mitsi, opina que un docente a tiempo completo y dedicación exclusiva no puede decidir su horario ni su grupo, por lo que debe asumir el horario que la dirección académica le designe; ningún docente puede imponer ni decir que cursos y que horario debe ser, teniendo en cuenta que delante de ella hay docentes con mayor categoría y con más años es el caso de la Dra. Isabel Prado y le corresponde a ella el grupo I y no puede estar por encima, tiene que estar a disposición del departamento académico, la decana dice para aclarar y tener un poco de cuidado, en el documento la profesora Mónica no refiere horario, recién este año se ve el horario como informa la profesora Digna, que en el horario que se tenía en físico dicha docente escribe a mano que quiere su horario los jueves, el docente no debe señalar el grupo sino por cuestión de criterio el director académico decide de acuerdo a su categoría, al tiempo de dictado del curso y quien debe valorar es el director académico, dependiendo de todo esto es quien debe responder porque es quien le da ese horario, la profesora Digna solicita el documento y pide a los consejeros acotar que debió haberse resuelto en el mes de abril ya estamos junio que si ahora no pedíamos se pasaba por alto, la decana pide no excederse en comentarios porque se citó a varios consejos y no hubo quorum y además se ha suspendido al pasar a orden del día en varias sesiones, ahora se está considerando el pedido para ver hoy, se han dado las cosas tal como se han dado nadie tiene ninguna mala intención contra la profesora Mónica, la profesora Digna dice que este documento está bien claro que la profesora Mónica el año pasado pretendía que se le diera el grupo 1, las docentes Isabel y Mitsi tiene 25 años y 7 meses al 15 de noviembre de 2018, ya sustentó porque no se le puede dar el grupo 1 según el reglamento es por orden de prelación, se le dio el grupo 3 en métodos y técnicas del trabajo universitario, este año se dio el horario y que no quiere ese horario y le pide a la profesora Nancy cambio de horario y le denuncia por abuso de autoridad, tiene con su persona una denuncia penal, pide que conste en actas que la profesora Mónica hizo su denuncia a consejo universitario y a quien le corresponde resolver es a consejo de facultad, no tiene nada en contra dice que tiene 17 años pero hay docentes con más tiempo, de 25 años, puede tener el grado de doctor pero no le corresponde, según se informó hasta el 18 de noviembre seguía cobrando como asociado, es el motivo porque no se le dio, y si tenía el documento porque no mando en diciembre, la decana opina que de la forma como sustenta la profesora Digna probablemente en base al documento de escalafón decidió darle el 3er grupo, pero al retirarle el 3er grupo, debió darle otro curso, la profesora Digna dice que no puede pronunciarse por tener un problema legal con la profesora Mónica, en su documento concluye diciendo que deslinda responsabilidad y que consejo de facultad u otro órgano competente sería quien resuelva pero no señala que órgano competente, la decana refiere que a consejo de facultad no le corresponde distribuir la carga académica, es cuestión que merece un análisis legal y más exhaustivo dice estar de acuerdo que se distribuyó en base a un documento de escalafón, donde señala que la profesora Mónica es asociada, hasta allí estamos de acuerdo, y lo de los grupos también nadie cuestiona es aparte porque hay varias condiciones como orden de prelación, y otros; sin embargo al momento de retirarle el 3er grupo de métodos debió darle otro curso así no haya aceptado la profesora Mónica, ese aspecto que no se le haya retribuido con otro curso parece no ser justo, la responsabilidad no es de consejo de facultad, en el horario está claro que los jueves académicos no se debe distribuir horarios, tampoco por cargo la unidad de investigación no está considerado para disminuir carga, sólo la dirección de departamento y la dirección de escuela están considerados, por lo que debemos emitir una opinión al respecto, ya mi persona agoto opiniones, aquí hay un dato comprometedor no haberle retribuido otro curso al haberse retirado el 3er grupo, lo del horario está claro, el documento de RRHH ha generado toda esta confusión, y pregunta que si le afecta en sus créditos el haberle quitado un curso, la profesora Digna dice que se abstiene en opinar, la decana sugiere que debió presentar su abstención por escrito, para que en Consejo de facultad de repente se hubiera nombrado una comisión para ver el caso y tampoco en la distribución la profesora Digna deslinda su responsabilidad y pide en lo sucesivo que la distribución académica lo realice consejo de facultad, la decana le sugiere que haga su abstención de manera formal y que sea CU quien defina, la profesora Isabel dice que hemos venido con un agenda, ya se tiene mucho tiempo con este asunto, tenemos normas, reglamentos la que ocupa un cargo sabe cuáles son sus funciones y no está de acuerdo que un docente pida lo que esta fuera de la norma y tampoco comparte que un director académico diga que yo no y no puede vulnerar las normas, es su punto de vista, la decana opina lo mismo al igual que la profesora Mitsi, se tiene 3 opiniones en consenso, el profesor Víctor Quispe dice que considera que es evidente, sin embargo no le permite dar opinión por problemas judiciales y demandas que tiene con la docente Mónica, en ese sentido dice al respecto en caso de que se trate de la profesora Mónica su persona se abstiene y cree que es razonable, el profesor Julio dice que es un caso espinoso, hay que dar solución, en 1er termino considera que se hizo la distribución de carga académica en base al documento recabado de RRHH en el que le consideran como asociado, posteriormente aparece otro documento que le considera principal, crea una confusión, como resultado de ello tenemos problemas en la distribución de carga académica de la docente Mónica, la directora tiene documentos sustentatorios, debió haberse subsanado al retirar el 3er grupo y dado otro curso para solucionar, está de acuerdo con la profesora Isabel que nosotros no vamos a solucionar cada uno tenemos funciones, sugiere que este documento pase a otra instancia como asesoría legal, la profesora Antonia Jeri dice que las opiniones de los colegas son emitidos en base a los documentos y está de acuerdo con la profesora Isabel no hay mucho que discutir, se actúa de acuerdo a las normas de donde vino el error

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de donde salió el documento, la alumna Shirle Espinoza opina que si hay documento de distribución de carga, no le parece válido que a Consejo de Facultad se mande las funciones de la dirección académica, la alumna Tania opina de que el hecho de tener un cargo y tienes una denuncia no puede omitir su función que si le quito un curso debió asignarle por derecho otra asignatura, opina lo mismo que la profesora Isabel y el obstetra Tueros que debe pasar a asesoría legal, la decana sin embargo opina, que todavía estamos a tiempo de solucionar este pequeño problema todavía se puede hacer cargo de otra asignatura sea por licencia, falta de clase, podría asignarse por necesidad de servicio, le pregunta a la profesora Digna si hay algún caso de que los alumnos estén perdiendo clases por falta de docente, estamos a tiempo en el segundo parcial, derepente cátedra compartida, que conste en actas que todavía podemos asignar algún curso, porque aún no termina el semestre con el ánimo de que la facultad puede resolver problemas; la profesora Digna reitera por qué como directora académica deja toda responsabilidad, bien claro dice que con la profesora Mónica tiene juicios pendientes, juicios que se archivan, juicios que se inician, que se archiva y otro que empieza, y no puede darle solución a este caso, caso que conoce la señora asesora Gerónimo y no puede pronunciarse, la decana le dice que en su documento Ud, sugiere, pero pienso que debe abstenerse de manera formal, con que información tendríamos que asignarle un curso y resolver este problema, la profesora Digna reitera que ya dijo que no puede pronunciarse y dice que hay el curso de pediatría, el profesor Víctor Quispe refiere que se retira y pide permiso y no regresara, la profesora Isabel igual pide permiso por tener clases, la decana pregunta que se suspende, porque si se retiran ya no habrá quorum, y habiendo advertido hará una consulta a asesoría legal, piensa que debe haber una abstención firme de la profesora Digna, aquí hay un proveído del vicerrector donde nos pide pronunciamiento final de CF, nos está dando una misión y que merece una respuesta urgente, la profesora Digna dice que se está absteniendo, la decana le reitera que su abstención debe ser firme, en este caso más aún debe hacer por escrito, si sigue firmando en la carga académica al considerarle en la carga del semestre II no está absteniéndose, se retira la docente Digna que no puede pronunciarse porque ya hizo el sustento, la decana refiere que hará un pronunciamiento al vicerrector que no se puede concluir porque siempre se suspende la sesión, acordándose llevar acabo la sesión el día jueves 13 por la mañana a las 9 am, que enviara un documento dando a conocer que todavía no se hace ningún pronunciamiento, la profesora Antonia dice que Mónica con su escrito le ha obligado a que se abstenga.

AGENDA SUSPENDIDA programada para hoy:

1. PROVEIDO N° 613-2019-UNHEVAL/OBST-D, Aceptación de renuncia irrevocable a comisión de Relaciones Públicas docente Antonia Jeri.
2. PROVEIDO N° 622-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de trabajo de tutoría y consejería.
3. PROVEIDO N° 623-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de trabajo de comisión de biblioteca.
4. PROVEIDO N° 624-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de asesoría de Internado y Externado, Villa Rica.
5. PROVEIDO N° 630-2019-UNHEVAL/OBST-D, Aprobación de Carga Académica semestre II-2019.
6. PROVEIDO N° 637-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de Responsabilidad social 2019.
7. PROVEIDO N° 638-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de asesoría de Internado y Externado, Carlos Showing.
8. PROVEIDO N° 645-2019-UNHEVAL/OBST-D, Cumplimiento del Reglamento docente Valdizano
9. PROVEIDO N° 625-2019-UNHEVAL/OBST-D, estudio y análisis de expedientes de cursos dirigidos.
10. PROVEIDO N° 658-2019-UNHEVAL/OBST-D, estudio y análisis de expedientes de cursos dirigidos
11. RESOLUCION N° 209 y 212-2019-UNHEVAL/OBST-D, de cursos dirigidos con cargo a dar cuenta a consejo
12. Grados y títulos.

Siendo las 12.30 se suspende la sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUANUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA



Huánuco, 03 de junio del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 012 -2019-UNHEVAL-CF/D

Señor (a):

Dra. Isabel Prado Juscamaíta
Dra. Mitsi Quiñones Flores
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra
Dra. Digna Manrique De Lara Suarez
Dr. Victor Quispe Sulca

Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza
Est. Tania Ela Ortega Campos
Est. Melly Domínguez Córdova
Est. Shirle Espinoza Firma

Presente. -

ASUNTO: CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENTE, A SESION ORDINARIA CONTINUADA DEL 06 DE JUNIO, PARA EL DIA MARTES 11 DE JUNIO DE 2019, A HORAS 4 P.M.

REF.: Arts. 178° y 181° del Reglamento General de la UNHEVAL; Art. 124° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL; Art. 22° del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y en merito a los artículos de la referencia, convocarle a la **Sesión Ordinaria** de Consejo de Facultad para el día **MARTES 11 DE JUNIO DE 2019**, en la **SALA DE SESIONES DEL DECANATO**, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. **SUMILLA: SOLICITO** cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica de la UNHEVAL a su vez la rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita
2. **PROVEIDO N° 887-2019-UNHEVAL-VRACAD**, Distribución de carga académica de la facultad de obstetricia.
3. **PROVEIDO N° 613-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Aceptación de renuncia irrevocable a comisión de relaciones públicas docente Antonia Jeri.
4. **PROVEIDO N° 622-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de trabajo de tutoría y consejería.
5. **PROVEIDO N° 623-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de trabajo de comisión de biblioteca.
6. **PROVEIDO N° 624-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de asesoría de Internado y Externado, Villa Rica.
7. **PROVEIDO N° 630-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Aprobación de Carga Académica semestre II-2019.
8. **PROVEIDO N° 637-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de Responsabilidad social 2019.
9. **PROVEIDO N° 638-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de asesoría de Internado y Externado, Carlos Showing.
10. **PROVEIDO N° 645-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Cumplimiento del Reglamento docente Valdizano
11. **PROVEIDO N° 625-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Estudio y análisis de expedientes de cursos dirigidos.
12. **PROVEIDO N° 658-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Estudio y análisis de expedientes de cursos dirigidos.
13. **RESOLUCIONES N° 209 y 212 de Decana**, de cursos dirigidos con cargo a dar cuenta a consejo para Ratificación.
14. **PROVEIDO N° 690-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Tasas educacionales de segunda especialidad.
15. **PROVEIDO N° 701-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Contrato de secretaria se segunda especialidad.
16. **PROVEIDO N° 704-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de trabajo de la Dirección del Departamento académico.
17. **PROVEIDO N° 705-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Reprogramación de fechas de admisión de segunda especialidad.
18. **PROVEIDO N° 707-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Designación de coordinación de tutoría y docentes tutores. FOBST.
19. **PROVEIDO N° 685-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Conformación de asociación de egresados.
20. Solicitud de reconocimiento de Grado de Master, docente Gloria Huamán.
21. Grados y títulos

**SIENDO: - Primera llamada de lista a las 4.00 P.m.
- Segunda llamada de lista a las 4.15 P.m.**

Se agradece de manera anticipada su puntual asistencia de conformidad a los Artículos de la referencia y se expresa la más sincera consideración y alta estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD OBSTETRICIA

.....
Dra. Mary E. Maque Ponce
DECANA

Handwritten signature and date: 10-06-2019

Handwritten signature and date: 10/06/19

Handwritten signature and date: 11/06/19

Handwritten signature and date: 11/06/19

Handwritten signature and date: 11-06-19

C.c. Decana, Miembros de CF, Archivo.

Handwritten signature and date: 11-06-19

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA

ASISTENCIA

Miembros del Consejo de Facultad de la Sesión Ordinaria Continuada del 06 de junio programado para la fecha, hora y lugar siguiente:

- FECHA:** 11 de junio de 2019
HORA: 1ra. Llamada de citación: 4.00 P.M.
 2da. Llamada de citación: 4.15 P.M.
LUGAR: Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Obstetricia.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA ASISTENCIA 1ra. LLAMADA	FIRMA ASISTENCIA 2da. LLAMADA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Isabel Prado Juscamaita	-	-
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra	-	-
Dra. Digna Manrique De Lara Suárez	-	<i>[Signature]</i>
Dr. Victor Quispe Sulca	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Mitsi Quiñones Flores	-	-
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza	-	-
Est. Tania Ela Ortega Campos	-	-
Est. Melly Dominguez Córdova	-	-
Est. Espinoza Firma Shirle	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

[Handwritten note]
 en 2da. y en 3ra.

OBSERVACIONES.....

Huánuco, 11 de junio 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 FACULTAD OBSTETRICIA
[Signature]
 Dra. Mary L. Maque Ponce
 DECANA

No hubo quorum

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 FACULTAD DE OBSTETRICIA
[Signature]
 Obst. Gloria Inmaculada de la Cruz
 SECRETARIA DECENTE



CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUANUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA

Huánuco, 17 de junio del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 013 -2019-UNHEVAL-CF/D

Señor (a):

Dra. Isabel Prado Juscamaíta
Dra. Mitsi Quiñones Flores
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra
Dra. Digna Manrique De Lara Suarez
Dr. Víctor Quispe Sulca

Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza
Est. Tania Ela Ortega Campos
Est. Melly Domínguez Córdova
Est. Shirle Espinoza Firma

Presente. -

ASUNTO: CONVOCATORIA CON CARÁCTER DE URGENTE, A SESION ORDINARIA CONTINUADA DEL 06 DE JUNIO, PARA EL DIA JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019, A HORAS 09.30 A.M.

REF.: Arts. 178° y 181° del Reglamento General de la UNHEVAL; Art. 124° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL; Art. 22° del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y en merito a los artículos de la referencia, convocarte a la **Sesión Ordinaria** Continuada de Consejo de Facultad para el día **JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019**, en la **SALA DE SESIONES DEL DECANATO**, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. SUMILLA: SOLICITO cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica de la UNHEVAL a su vez la rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita
2. PROVEIDO N° 887-2019-UNHEVAL-VRACAD, Distribución de carga académica de la facultad de obstetricia.
3. PROVEIDO N° 613-2019-UNHEVAL/OBST-D, Aceptación de renuncia irrevocable a comisión de relaciones públicas docente Antonia Jeri.
4. PROVEIDO N° 622-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de trabajo de tutoría y consejería.
5. PROVEIDO N° 623-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de trabajo de comisión de biblioteca.
6. PROVEIDO N° 624-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de asesoría de Internado y Externado, Villa Rica.
7. PROVEIDO N° 630-2019-UNHEVAL/OBST-D, Aprobación de Carga Académica semestre II-2019.
8. PROVEIDO N° 637-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de Responsabilidad social 2019.
9. PROVEIDO N° 638-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de asesoría de Internado y Externado, Carlos Showing.
10. PROVEIDO N° 645-2019-UNHEVAL/OBST-D, Cumplimiento del Reglamento docente Valdizano
11. PROVEIDO N° 625-2019-UNHEVAL/OBST-D, Estudio y análisis de expedientes de cursos dirigidos.
12. PROVEIDO N° 658-2019-UNHEVAL/OBST-D, Estudio y análisis de expedientes de cursos dirigidos.
13. RESOLUCIONES N° 209 y 212 de Decana, de cursos dirigidos con cargo a dar cuenta a consejo para Ratificación.
14. PROVEIDO N° 690-2019-UNHEVAL/OBST-D, Tasas educacionales de segunda especialidad.
15. PROVEIDO N° 701-2019-UNHEVAL/OBST-D, Contrato de secretaria se segunda especialidad.
16. PROVEIDO N° 704-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de trabajo de la Dirección del Departamento académico.
17. PROVEIDO N° 705-2019-UNHEVAL/OBST-D, Reprogramación de fechas de admisión de segunda especialidad.
18. PROVEIDO N° 707-2019-UNHEVAL/OBST-D, Designación de coordinación de tutoría y docentes tutores. FOBST.
19. PROVEIDO N° 685-2019-UNHEVAL/OBST-D, Conformación de asociación de egresados.
20. Solicitud de reconocimiento de Grado de Master, docente Gloria Huamán.
21. Grados y títulos

**SIENDO: - Primera llamada de lista a las 09.15 a.m.
- Segunda llamada de lista a las 09.30 a.m.**

Se agradece de manera anticipada su puntual asistencia de conformidad a los Artículos de la referencia y se expresa la más sincera consideración y alta estima personal.

Atentamente,

Dona
18-06-2019

[Signature]
18/6/19.

[Signature]
18/06/19

[Signature]
18/06/19
C.c. Decana, Miembros de CF, Archivo.
17/06/19.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD OBSTETRICIA
Dra. Mary L. Maque Ponce
DECANA

[Signature]
18-6-19.

[Signature]
18-06-19.

[Signature]
18-06-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE OBSTETRICIA

ASISTENCIA

Miembros del Consejo de Facultad de la Sesión Ordinaria Continuada del 06 de junio programado para la fecha, hora y lugar siguiente:

- FECHA:** 20 de junio de 2019
HORA: 1ra. Llamada de citación: 9.15 A.M.
 2da. Llamada de citación: 9.30 A.M.
LUGAR: Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Obstetricia.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA ASISTENCIA 1ra. LLAMADA	FIRMA ASISTENCIA 2da. LLAMADA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Isabel Prado Juscamaita	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Antonia Esmila Jeri Guerra	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dra. Digna Manrique De Lara Suárez	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Dr. Victor Quispe Sulca	—	<i>[Signature]</i>
Dra. Mitsi Quiñones Flores	—	<i>[Signature]</i>
Mg. Julio Constantino Tueros Espinoza	—	—
Mg. Carlos Antonio Carrillo y Espinoza	—	—
Est. Tania Ela Ortega Campos	—	—
Est. Melly Dominguez Córdova	—	—
Est. Espinoza Firma Shirle	<i>[Signature]</i>	—

OBSERVACIONES.....

Huánuco, 20 de junio 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD OBSTETRICIA

[Signature]
Dra. Mary L. Maque Ponce
DECANA

No hubo Quorum.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD DE OBSTETRICIA

[Signature]
Obst. Gloria Y. Huamar de la Cruz
SECRETARIA DOCENTE

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD CONTINUADA DEL 06 DE JUNIO
24 DE JUNIO DE 2019**

Siendo las 16 horas en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Digna Manrique, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dr. Victor Quispe, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza y la alumna Melly Domínguez, Shirle Espinoza y Maricielo Cano, contando con el quórum necesario se da por iniciada la sesión. La profesora Isabel Prado se encuentra de licencia y se tiene la visita de la SUNEDU con fines de licenciamiento.

INFORMES:

La decana da a conocer sobre la habilitación de la alumna Maricielo Solanch Cano como miembro de consejo de facultad.

AGENDA:

1. **SUMILLA: SOLICITO** cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica de la UNHEVAL a su vez la rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita.
2. **PROVEÍDO N° 887-2019-UNHEVAL-VRACAD**, Distribución de carga académica de la facultad de obstetricia.

Ambas agendas PASA A ORDEN DEL DIA.

3. **PROVEIDO N° 613-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Aceptación de renuncia a comisión de relaciones públicas de la docente Antonia Jeri sustentando por motivos de salud y ajenos a su voluntad.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aceptan la renuncia.

4. **PROVEIDO N° 622-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de asesoría de internado y externado de la sede Pucallpa presentado por la Dra. Mitsi Quiñones Flores para el año académico 2019.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el plan de asesoría respectiva.

5. **PROVEIDO N° 623-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de trabajo de comisión de biblioteca, presentado por la Presidenta de la comisión de Biblioteca Mg. Rosario De La Mata para el año académico 2019.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el plan de trabajo en mención.

6. **PROVEIDO N° 624-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de asesoría de Internado y Externado sede Villa Rica, presentado por la Dra Jessye Ramos García para el año académico 2019.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el plan de asesoría en mención.

7. **PROVEIDO N° 630-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Aprobación de Carga Académica semestre II-2019, con oficio N° 187-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA de fecha de recepción 24.JUN.2019, la directora de departamento remite la carga académica reestructurada y horario 2019-II, luego del análisis se observa que falta considerar el número de estudiantes por grupo y carga de los docentes contratados.

ACUERDO.- se aprueba con cargo a regularizar considerando número de estudiantes por grupo e incluir la carga académica de los docentes contratados.

8. **PROVEIDO N° 637-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de trabajo de la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social para el año académico 2019 presentado por la docente María del Pilar Melgarejo.

ACUERDO. - Aprobar el plan de trabajo de la Dirección de la Unidad de responsabilidad social para el año 2019.

9. **PROVEIDO N° 638-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Plan de asesoría de Internado y Externado, sede Carlos Showing, presentado por la asesora María del Pilar Melgarejo para el año académico 2019.

ACUERDO.- Aprobar el plan de asesoría de Internado y Externado, en mención.

10. **PROVEIDO N° 645-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Cumplimiento del Reglamento Docente Valdizano emitido por vicerrectoría académica, sobre las condiciones de la carga académica que debe considerar lo siguiente: aula con un máximo de 40 alumnos, la carga lectiva de 12 hrs como mínimo según artículo 257 del estatuto y artículo 453 del reglamento general de la universidad, y el formato debe contener: docente, asignatura, ciclo, horas teóricas y prácticas, grupo, aula y número de estudiantes, los cursos reprogramados no deben ser considerados dentro de la carga académica.

ACUERDO. Se tome en cuenta para su cumplimiento, guarda relación con la agenda 7 (Carga académica).

11. **PROVEIDO N° 625-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Estudio y análisis de expedientes de cursos dirigidos, la decana informa q hay un expediente que la directora Zoila envía dando a conocer que procede de las alumnas Hilario Ases Ruth, Flores Alonso Sofia y Nalvarte Rubina Mirella, denegado al resto de las alumnas

[Handwritten signatures and initials]



por no cumplir con los requisitos, el profesor Carlos dice que hubo observación que el análisis sea de la comisión de currícula y homologación, la decana informa que se remitió el documento a dicha comisión, ya tienen docentes designados y se emitió resolución con cargo a dar cuenta a consejo de facultad, por lo que el resto de las alumnas han pedido reconsideración.

12. PROVEIDO N° 658-2019-UNHEVAL/OBST-D, Referido también a cursos dirigidos, Guarda relación con la agenda 11.

13. RESOLUCIONES N° 209 y 212 de Decana, de cursos dirigidos con cargo a dar cuenta a consejo para Ratificación, la decana informa que emitió la siguientes resoluciones: 209, que autoriza a las alumnas Sofía Adriana Flores Alonso y Yessica Mirella Nalvarte Rubina llevar la asignatura de Histología Humana en la modalidad de dirigido por única vez por ser alumnas del último ciclo de estudios designando como docente al Biólogo Edwin Vásquez y la resolución 212, que autoriza a la alumna Ruth Stefany Hilario Ases llevar el curso de Medicina Legal como dirigido por única vez y la resolución 223 autoriza a la alumna Ruth Stefany Hilario Ases curso Medicina legal dirigido por única vez como caso excepcional por ser alumna del último ciclo, designando como docente al médico Filimón Montes Chávez.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad aprueban la ratificación de las resoluciones en mención.

14. PROVEIDO N° 690-2019-UNHEVAL/OBST-D, Tasas educacionales de segunda especialidad, la Directora de CEPROBSA solicita la modificación de la resolución 042 de CF que aprobó las tasas educacionales en lo que respecta a lo que dice "tasas educacionales 2019 - I debiendo decir solamente "Tasas educacionales 2019" sin especificar el semestre.

ACUERDO. - los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la rectificación de la resolución en mención.

15. PROVEIDO N° 701-2019-UNHEVAL/OBST-D, Contrato de secretaria para la segunda especialidad la directora de CEPROBSA solicita el requerimiento de contrato de la secretaria Janeth Huamán por los meses mayo y junio, quien viene realizando esa función desde el inicio de la segunda especialidad y que próximamente será convocado por Concurso CAS.

ACUERDO. - los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el contrato de la secretaria.

16. PROVEIDO N° 715-2019-UNHEVAL/OBST-D, Propuesta de docente invitado para la segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes a la Obstetra María Luisa Manchego Guillen, especialista en monitoreo fetal acompaña file personal.

ACUERDO. - los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el contrato de la docente en mención.

17. PROVEIDO N° 716-2019-UNHEVAL/OBST-D, Propuesta de docente invitado para la segunda Especialidad Profesional de Alto Riesgo en obstetricia para el curso de Patología Obstetrica II al Ginecoobstetra y Urólogo Jorge Antonio Luis Fernandini Artola, acompaña file personal.

ACUERDO. - los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el contrato del docente en mención

18. PROVEIDO N° 704-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de trabajo de la Dirección del Departamento Académico 2019 presentado por la directora de departamento para el año académico 2019.

ACUERDO. - los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el plan de trabajo correspondiente.

19. PROVEIDO N° 705-2019-UNHEVAL/OBST-D, Reprogramación de fechas de admisión de segunda especialidad Profesional, la directora de CEPROBSA informa que se ha reprogramado la fecha de admisión para el 30 junio por no contar con 25 alumnos postulantes, a la vez pide designar docentes jurados, el profesor Carlos propone a la docente Nancy Castañeda y la profesora Digna al docente Víctor Quispe, el tercer miembro es designado por la oficina de admisión, por lo que la decana ya envió el oficio pidiendo dicha designación.

ACUERDO. - Los consejeros acuerdan designar la comisión de evaluación presidido por la Dra. Nancy Castañeda y secretario Dr. Víctor Quispe Sulca.

20. PROVEIDO N° 707-2019-UNHEVAL/OBST-D, Designación de coordinación de tutoría y docentes tutores de la facultad de Obstetricia, con oficio N° 170-UNHEVAL-FOBST-DDA, la directora académica remite la designación de coordinadora general de tutoría a la Dra. Ibeth Figueroa Sánchez, y con oficio 186 remite la modificación de propuesta de docentes tutores por año, para el año académico 2019 siendo de la siguiente manera: 1er año Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa, Dra. Ibeth Figueroa Sánchez, Dr. Vícto Quispe Sulca con 42 alumnos; 2do Año Dra. Nancy Castañeda Eugenio, Dra. Antonia Jeri Guerra, Dra. Mitsi Quiñones Flores con alumnos; 3er Año Dra. Isabel Prado Juscamaita, Mg. Rosario De LA mata Huapaya, Dra. Clara Fernández Picón; 4to Año Mg. Ana Soto Rueda, Dra. Mónica Tamayo García, Dra. Jessye ramos García, Mg. Ruth Córdova Ruiz, y 5to Año según sede hospitalaria solo docentes a TC o DE no participan autoridades ni tiempos parciales.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la designación de tutores docentes de la Facultad de Obstetricia para los diferentes años de estudio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



21. PROVEIDO N° 685-2019 UNHEVAL/OBST-D, Conformación de asociación de egresados, la decana informa que se ha encargado a la Mg. Rosario De La Mata para realizar el seguimiento de egresados y a la vez la constitución de dicha Asociación, conformado de la siguiente manera: Obstetra Anali Erminia Nieto Tuco: Presidente; Obstetra Jannet Tania Robles Abad Secretaria, Obstetra Iris Samanta Rivera Acacio vocal, plasmándose en el libro de actas.

ACUERDO.- Los consejeros toman conocimiento y aprueban reconocen la asociación de egresados.

22. PROVEIDO N° 727-2019-UNHEVAL/OBST-D, Solicitud de reconocimiento de Grado de Master en GOBIERNO Y GERENCIA EN SALUD, presentado por la docente Gloria Huamán De La Cruz, emitido por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.

ACUERDO.- Los consejeros toman conocimiento y aprueban reconocer y felicitar a la docente Gloria Huamán.

23. PROVEIDO N° 739-2019-UNHEVAL/OBST-D, Plan de Internado y Externado Hospital de Tocache, presentado por la asesora Rosario De La Mata, para el año académico 2'019.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerda aprobar el plan de asesoría en mención.

24. PROVEIDO N° 738-2019-UNHEVAL/OBST-D, Proyecto de Diplomado en Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes para su aprobación, presentado por la presidenta de la comisión de posgrado.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerda aprobar el plan de asesoría en mención.

25. PROVEIDO N° 740-2019-UNHEVAL/OBST-D, Resultado de estudio de mercado para Diplomado, la secretaria de facultad informa que después de la citación fue comunicada por la profesora Nancy Castañeda que este documento fue presentado por error ya que se vio en la sesión extraordinaria del 25 de abril.

26. GRADOS Y TÍTULOS

Grado de Bachiller: Calixto Lastra, Solinda Cleni, Ramos Grados, Anita Katherine, Gamarra Florido, Maribel, Herrera Aquino, Maritza Denisse; Estrada Álvarez, Maniley Blismid; Ramos Rojas, Rita; Rojas Álvarez, Marcelina; Maíz Soto, Xiomara Jazmin; Bravo Quiñonez, Martha Sofía. Saldarriaga Ramírez, Natalia Steffani.

Título Profesional de Obstetra: Carrera Ramírez, Alexandra Y Meza León, Frida Jazmin.

Título de Segunda Especialidad Profesional: Alto Riesgo en Obstetricia, Obst. Panduro Rojas, Bertha

Se pasa a orden del día; para ver el caso de la docente Mónica Tamayo, la profesora Digna Manrique solicita permiso, la decana informa que ya se ha hecho el análisis y hay una recomendación del vicerrector Quedando pendiente la lectura del acta y orden del día de la profesora Mónica.
Se suspende por falta de quorum.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD CONTINUADA DEL 06 DE JUNIO
04 DE JULIO DEL 2019**

Siendo las 10.00 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para llevar a cabo la sesión programada para hoy estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dr. Víctor Quispe, Dra. Antonia Jeri, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza, Mg. Julio Tueros Espinoza, alumnas Melly Domínguez, Shirle Espinoza y Maricielo Cano, contando con el quorum respectivo se da por iniciada la sesión.

La profesora Digna Manrique se incorpora a la sesión a las 10.40 am por haber tenido reunión con el vicerrector Académico.

La secretaria de facultad da lectura a las actas de las sesiones ordinarias del 04 y 08 de abril continuada.

AGENDA:

- 1. SUMILLA: Solicito cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica de la UNHEVAL a su vez la rectificación respecto a los grupos y horarios designados a la suscrita,** la decana da a conocer que consultó a asesoría legal sobre el caso de la docente Mónica Tamayo, teniendo la recomendación de sacar del consejo de facultad y no podía estar más de un mes, se ha debatido en otras sesiones pero no se llegó a ningún acuerdo, hay 2 posiciones una que se remita a asesoría legal y otra que se devuelva a dirección académica para que le restituya su carga, la decana opina que para deslindar responsabilidad se eleve el caso a asesoría legal para que se pronuncien, el profesor Víctor Quispe refiere que con la docente en mención tiene problemas judiciales por lo que se abstiene en dar opinión alguna, la profesora Digna refiere que no puede pronunciarse respecto al caso, pide que conste en actas que la señora persiste y le tiene amenazando con documentos, presionando y le está haciendo bulling laboral, y que este documento remitió en marzo, el profesor Carlos refiere que en sesión pasada había planteado en el sentido de que hay 2 posiciones respecto a la categoría de la docente Mónica, un documento que le cataloga como asociada y otro como principal y había pedido que se deslindara, la decana aclara que el rector emite resolución con fecha 12.DIC.18 que le reconoce como principal, en síntesis la profesora Digna ha hecho el descargo y explica en todo su documento las razones por los que no le ha aceptado su pedido y está claro, el tema es que le ha suprimido en su carga el grupo 3 de métodos y técnicas del estudio universitario y no le ha repuesto otro curso, el vicerrector pide pronunciamiento de consejo de facultad al respecto, la profesora Digna dice en su informe que no es posible atender a la profesora Mónica, no le puede dar grupo I debiendo asumir otra asignatura sin embargo en el ítem 4 dice que consejo le haga la carga académica y sugiere que sea consejo de facultad en lo sucesivo quien le asigne su carga académica, pero no se tomó un acuerdo definido, el profesor Carlos opina que esa carga es del semestre que estamos por concluir no tiene sentido discutir porque al distribuir en su momento ha sido correcto porque la profesora Digna tuvo un documento en el que estaba considerada como docente asociado, la decana refiere que esto ya no está en cuestión, lo que está en cuestión es que en la última parte del informe la directora reconoce que le suprimió el grupo 3 y que se le va a dar otra asignatura, hay una resolución y hay una constancia de que es asociado, en síntesis el tema es que la profesora Digna ha hecho su descargo y en todo documento lo expresa que le ha suprimido el grupo 3 y se le preguntó si le reemplazó con otro curso, por eso el vicerrector pide que consejo de facultad se pronuncie, no se llegó a un acuerdo definido, ya se está de acuerdo que la profesora Digna tuvo en cuenta el documento de escalafón que considera asociado, lo del horario también porque jueves no debe programarse dictado de clases, lo que sí está pendiente es que en el ítem 2 dice que debe asumir otro curso, pero no se le ha restituido, la profesora Digna aclara que ha informado las razones del porque no puede dar otro curso dice que consejo haga la carga académica, la decana refiere que debemos pedir asesoría legal ya en sesión anterior se vio éste caso pero no se tomó acuerdo y pide que conste en actas que se derive a asesoría legal sobre la distribución de la carga académica de la profesora Mónica, la profesora Isabel analiza lo que la Directora dice que ella no tiene que ver, y propone hacer una consulta legal, tampoco es atribución de consejo dar carga académica, el profesor Julio opina que si nosotros como consejo vamos a decidir o pasar a asesoría legal para tener un informe porque consejo de facultad no va a distribuir carga, el profesor Carlos opina que la solicitud de Mónica debió ser atendida hace tiempo, esto está creando conflicto en nosotros, sugiere que se pasa a opinión de asesoría legal, que conste en actas que debió tomarse en cuenta en su momento, la secretaria Gloria Huamán invoca que tomen con más seriedad las convocatorias de consejo de facultad, cuantas veces no hubo quorum, hubo consejos en el que pasó a orden del día y no se concluyó porque se ha suspendido y no creo que sea responsabilidad de mi persona ni de la decana porque he cumplido en comunicar incluso por watsapp, la decana aclara que ya se desvirtuó y aclaró sobre categoría, horario y grupo, aquí el problema es que su carga ha sido reducido, la profesora Antonia opina que al recibir el documento debe hacerse una discriminación antes de pasar a consejo de facultad, la decana aclara que no fue decidido por la decana sino por el vicerrector académico, en base al informe de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



la profesora Digna en dicho documento al hacer su descargo ha indicando que sea consejo de facultad quien hagan la distribución de carga académica de la docente Mónica, la profesora Digna pide que conste en acta cual es su posición, ya que ella viene haciendo problemas y no puede dialogar, luego de todo se acuerda por mayoría con 2 abstenciones de los docentes Digna Manrique y Víctor Quispe, elevar a asesoría legal para la opinión correspondiente, la decana sugiere que quienes se abstienen lo hagan por escrito de acuerdo al reglamento.

2. **PROVEÍDO N° 887-2019-UNHEVAL-VRACAD, Distribución de carga académica. Facultad de Obstetricia**, la decana informa que este proveído es remitido por el vicerrector académico para que consejo de facultad haga un análisis y emita pronunciamiento final, ya el acuerdo está tomado para elevar a asesoría legal.

ACUERDO: Los consejeros por mayoría acuerdan elevar a asesoría legal para consulta.

3. **PROVEIDO N° 695-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Reconsideración de curso dirigido de Neonatología de la alumna Adriano Andrés Yesenia, quien tiene informe desfavorable de la comisión de currícula y homologación por no cumplir con los requisitos sin embargo pidió reconsideración.

4. **PROVEIDO N° 671-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Reconsideración de curso dirigido de Epidemiología y Salud sexual y Reproductiva II, de la alumna Villarreal, quien tiene informe desfavorable por no contar con los requisitos necesarios, la profesora Digna opina que ya estamos a 3 semanas de concluir el semestre y la profesora Zoila debe pedir que los alumnos completen su expediente, el profesor Carlos pregunta que si fue vista por la Comisión, el profesor Julio dice que a veces no puede asistir por ser TP y no es comunicado ni coordinado, el profesor Carlos opina que no se puede caer en esa situación perjudicando a los alumnos, la decana sugiere que si la profesora Zoila emite un análisis sea firmado por todos los miembros de currícula y homologación, el problema es que docentes de TP están asumiendo estos cargos, el profesor Victor dice que si la comisión no está funcionando él no está para ratificar casos que no está analizado por la comisión y se abstiene.

Recomendación de consejo de facultad por unanimidad que, en lo sucesivo, su despacho agote todas las instancias para que los estudiantes cumplan con los requisitos para cualquier caso y tenga disponibilidad, y que se reúna la comisión para analizar los casos.

5. **PROVEIDO N° 812-2019-UNHEVAL/OBST-D**, Reconocimiento y felicitación de docentes y administrativos que participaron en el proceso de licenciamiento de la UNHEVAL, La directora académica a través de un oficio informa sobre la participación de autoridades, docentes y personal administrativo de la Facultad en el proceso de licenciamiento a la vez solicita la respectiva felicitación.

ACUERDO. - Los docentes por unanimidad acuerdan aprobar la felicitación respectiva.

6. Grados y Títulos.

Grado de Bachiller: Cabrera Osorio, Susan Zulyet, Lastra Berrospi, Blanca America y Flores Aquino, Yashira Sharmila, Alania Catón, Medilena.

Pedidos:

La profesora Digna pregunta cómo va de la aprobación de reglamento de grados y títulos, la decana refiere que la profesora Nancy está socializando y los docentes están haciendo las observaciones, que se ponga en agenda del siguiente consejo, la profesora Digna refiere que hay alumnos que no van a alcanzar el SERUMS, y que se debe modificar el tiempo de 60 días para presentar el informe final de tesis, la decana informa que cada facultad puede decidir sobre el tiempo y considera que estaría bien 30 días, se acuerda poner en agenda de la próxima sesión.

La docente Antonia Jeri Guerra, da a conocer que al ser ascendida la docente Mónica Tamayo García quedo una plaza docente categoría asociado tiempo completo en la facultad de administración y turismo y como no tiene docentes auxiliares para ascender pide a consejo de facultad que solicite la transferencia de dicha plaza a la facultad de obstetricia para el año fiscal 2019, los consejeros por unanimidad acuerdan aceptar el pedido. La Decana opina que hay alumnos de CENCAS que ya están pasando 3 años y propone que se tome un acuerdo hasta cuando se les va a dar plazo y fijar un monto de penalidad y sería un ingreso para la facultad.

Siendo las 11.30 am se da por concluida la sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Ortiz', 'García', 'Manrique', 'Quispe', 'Digna', 'Zoila', 'Carlos', 'Julio', 'Victor', 'Nancy', 'Antonía', 'Mónica', 'Guerra', 'Tamayo', 'Cabrera', 'Susan', 'Zulyet', 'Lastra', 'Berrospi', 'Blanca', 'America', 'Flores', 'Aquino', 'Yashira', 'Sharmila', 'Alania', 'Catón', 'Medilena']



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 19 DE JULIO DEL 2019

Siendo las 10.15 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para llevar a cabo la sesión programada para hoy estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Isabel Prado Juscamaíta, Dra. Digna Manrique, Dra. Antonia Jeri Guerra, Dr. Víctor Quispe, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza, Mg. Julio Tueros Espinoza, Alumnas Tania Ortega, Shirle Espinoza y Melly Domínguez, contando con el quorum respectivo se da por iniciada la sesión.

Se da lectura al acta de sesión extraordinaria del 25 de abril de 2019, la docente Antonia Jeri observa respecto al uniforme que se aprobado hace 3 años fue socializado con docentes y alumnos y que ese reglamento que se aprobó sea reconocido, la decana refiere que es propuesta de la Directora de escuela y se quedó devolverlo para su socialización, le sugiere a la profesora Antonia que cuando se vuelva a tratar podría opinar con más detalles.

INFORMES:

La decana da a conocer el informe N° 001-2019-UNHEVAL/FOBST/CASE de la comisión de evaluación del proceso de admisión de la Segunda Especialidad Profesional de Monitoreo fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia y de Alto Riesgo en Obstetricia 2019 - I, la Dra. Nancy Castañeda Eugenio y el Dr. Víctor Quispe Sulca, remiten los Resultados del Examen de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional 2019-I; llevado a cabo el día 29 de junio de 2019, se consulta a los consejeros para considerar en esta sesión, el pleno de Consejo acepta el pedido; habiendo ingresado 33 alumnos en Alto Riesgo en Obstetricia y 19 alumnos en Monitoreo fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, a la vez informa que la comisión estaba integrada también por la docente Mitsi quiñones, quien presentó su renuncia por que postuló a la segunda especialidad.

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan Aprobar el informe de los resultados del examen de Admisión 2019-I de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Obstetricia.

AGENDA:

- 1. REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS.-** Con oficio N° 024-2019-UNHEVAL/FOBST-CPGyT, la Presidente de la Comisión Permanente de Grados y Títulos, remite el Reglamento Interno de Grados y Títulos reajustado de la Facultad de Obstetricia, para su aprobación, que fue realizado en base a los documentos normativos contemplados en las bases legales, la decana refiere que también se analizó junto con la profesora Nancy la directiva TETI que es un taller de investigación para alumnos del último año para optar el grado de bachiller, dicho reglamento fue socializado con los docentes por lo que se tiene el oficio 047 presentado por las docentes Mónica Tamayo y Zoila Miraval, en el que plasman observaciones, el que fue derivado a la profesora Nancy Castañeda y se da lectura en forma íntegra, la profesora Digna refiere que posiblemente esas observaciones estén hechas desconociendo la directiva TETI, la decana propone que se implemente dicha directiva en la facultad y ver cómo van a asistir los internos a los talleres y que los docentes conozcan, también da a conocer que es miembro de la comisión de grados y títulos de la universidad y es probable que el reglamento se modifique después del licenciamiento, la profesora Digna refiere que los 60 días hábiles para presentar el borrador del informe final de tesis es mucho y ha propuesto que sean 30 días calendarios mínimo de haberse aprobado el proyecto, y que la revisión de los proyectos o informes de tesis deben ser en menos tiempo porque hay muchos jurados que esperan el último día del plazo que son 15 días para hacer el informe y deben hacerlo en menos días, al respecto la decana opina estar de acuerdo que sean 30 días y que tenga alcance para todos los proyectos presentados y aprobados este año, sugiere que se apruebe, quedando que sean 10 días para revisión y comunicar a la presidente de dicha comisión que es acuerdo de consejo.

ACUERDO. - los consejeros acuerda por unanimidad aprobar el reglamento Interno de grados y títulos reajustado, también el tiempo de un mes para presentar el informe final y tenga alcance a todos los proyectos presentados y aprobados el presente año y que la comisión de grados y títulos analice las observaciones presentadas por las docentes Mónica Tamayo y Zoila Miraval para ver si amerita o no, tener en cuenta.

2. GRADOS Y TITULOS:

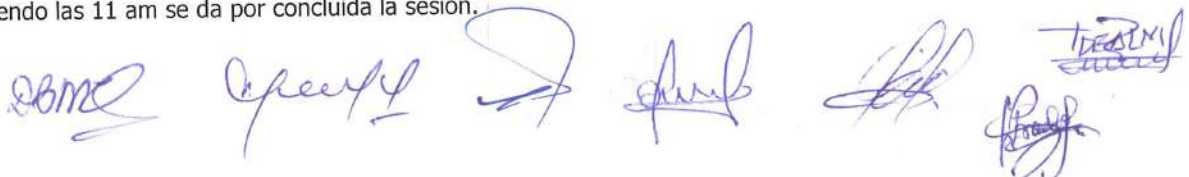
Grado de Bachiller: SOLORZANO ALVAREZ, Mirko Alexis; PONCE MARTINEZ, Rosmery Liseth; INOCENCIO ROJAS, Katerine Vanessa e INGA RAMOS, Beatriz.

Título Profesional de Obstetra: MONTES ORTEGA, Flavio Varoti, FANO SANCHEZ, Keila Mildred. HIDALGO COTRINA, Lidia Cándida. SALAZAR ALVINO, Reider Linn.

Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes
AGUIRRE BENDEZU, Gabriela.

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan Aprobar el informe de los resultados del examen de Admisión 2019-I de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Obstetricia.

Siendo las 11 am se da por concluida la sesión.





SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 02 DE AGOSTO DEL 2019

Siendo las 10.15 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para llevar a cabo la sesión programada para hoy estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Digna Manrique, Dra. Antonia Jeri Guerra, Dr. Víctor Quispe, mg. Julio Tueros Espinoza, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza y la alumna Shirle Espinoza Firma, contando con el quorum respectivo se da por iniciada la sesión., Se obvia la lectura al acta de sesión correspondiente por premura de tiempo, por acuerdo de los miembros consejeros.

AGENDA:

1. Grados y Títulos:

Título Profesional de Obstetra: Zevallos Silva, Mary, Sotelo Calixto, Gladys, Huamán Leandro, Sandra Katty, Mandujano Trujillo, Delicia, Alvarado Espinoza, Thalia Liz, Luicho Ramos, Katherine Yesabel, Alvarado Dionicio, Mishell Jenilee, Cabezudo Zarate, Stefany Sofia, Loayza Berrio, Janeth Talía, Puente Ayala, Jhodith Jhovana.

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar los títulos en mención.

2. Rectificación de Nombre. - Con FUT N° 0487540 la exalumna Janeth Talia Loayza Berrio, solicita rectificación del segundo nombre que en el Sistema Informático de la Universidad está registrado Talia sin tilde, por ello pide se rectifique debiendo decir Talía con tilde en la i y es necesario emitir resolución de Consejo de Facultad.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la rectificación del nombre correspondiente.

3. Cronograma de fechas de Clases Segunda Especialidad y

4. Requerimiento de Contrato y Propuestas de Docente invitado de Segunda Especialidad Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, las dos agendas no serán tratadas a solicitud de la profesora Digna Manrique quien pedirá permiso por tener urgencia, acordándose que se verá en otra sesión.

5. Designación de comisión de concurso para docentes contratados y jefes de prácticas para la Facultad de Obstetricia. con Oficio 226-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA de fecha 01.AGO.19 la Directora de Departamento Académico solicita Conformar la Comisión de Concurso Público para contrato Docente y Jefes de Práctica, semestre 2019-II, de plazas desiertas semestre 2019-I, se hacen las propuestas de la siguiente manera: Comisión de Concurso Docente: Dra. Digna Manrique De Lara Suarez-Presidente, Dr. Víctor Quispe Sulca-Miembro, Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta-Miembro, Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona y Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores, Accesitarios; y Comisión para Jefes de Práctica: Dra. Digna Manrique De Lara Suarez-Presidente, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio-Miembro, Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores-Miembro, Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez-Accessitario.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan la designación de las comisiones correspondientes.

6. Informe de validación de cálculo realizado de certificado de consolidados de internado y externado y reglamento, solicitado por la obstetra María Salome Alva Teza. La Decana informa que solicitó en forma escrita a la dirección de asuntos académicos, teniendo como respuesta que sea la Facultad quien realice dicha validación y aprobada por Consejo de Facultad teniendo en cuenta el plan de estudios de ese entonces, por lo que se envió a la Directora de Escuela, quien realizó la validación correspondiente, al respecto la profesora Digna Manrique refiere que se abstiene porque no lo ha revisado, el profesor Julio Tueros da fe a que dicho documento fue realizado por la comisión de currícula y homologación.

ACUERDO. - Los consejeros por mayoría acuerdan aprobar la validación de cálculo realizado de certificado de consolidados del internado y externado, solicitado por la obstetra María Salome Alva Teza.

7. Tabla de equivalencia de notas de calificación de la UNHEVAL a la calificación Española, del mismo modo asuntos académicos sugirió que la Facultad realice la tabla de equivalencia de notas teniendo en cuenta el plan de estudios de ese entonces, por lo que la decana remite a la Directora de Escuela para que realice dicha tabla de equivalencia, quien a su vez remitió para su aprobación en Consejo de Facultad, la profesora Digna Manrique se abstiene y por mayoría se acuerda aprobar dicha Tabla.

ACUERDO. - Los consejeros por mayoría acuerdan aprobar la Tabla de equivalencia de notas de calificación de la UNHEVAL a la calificación española, solicitado por la obstetra María Salome Alva Teza.

Siendo las 12 horas se da por concluida la sesión.



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 14 DE AGOSTO DEL 2019

Siendo las 10.15 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo de Facultad para llevar a cabo la sesión programada para hoy estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dra. Isabel Prado Juscamaíta, Dra. Mitsi Quiñones, Dra. Digna Manrique, Dr. Víctor Quispe, Mg. Carlos Carrillo y Espinoza, Mg. Julio Tueros Espinoza, Alumna Shirle Espinoza, contando con el quorum respectivo se da por iniciada la sesión., Se obvia la lectura al acta de sesión correspondiente por premura de tiempo, por acuerdo de los miembros consejeros.

AGENDA:

- 1. PROVEIDO N° 953 -2019-UNHEVAL/OBST-D** Resultado de Evaluación para concurso público para jefes de Práctica, con oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FOBST/CCP de fecha 12.AGO.19, la Comisión Evaluadora de Concurso Público para Jefes de Practica, remite los Resultados del Concurso Publico de Jefes de Practica; los miembros consejeros presentes toman conocimiento del resultado de dicho concurso, siendo la ganadora la Obst. ARTEAGA CARMELO, Maritza para Jefe de Practica 20 horas con carga lectiva del curso de Semiología Especializada para el semestre 2019-II.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar el resultado de dicho concurso.

2. GRADOS Y TITULOS:

PAJUELO CASIMIRO, Ebelía HUERTA JUSTO, Lupita Edelvina BORJA GUARDIA, Vanessa Victoria LINO LEON, Jhosimar Yhuliño JORGE CLEMENTE, Yadira.

Siendo las 11 horas se da por concluida la sesión.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
11 DE SETIEMBRE DE 2019**

Siendo las 09.30 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Digna Manrique de Lara Suárez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. María del Pilar Melgarejo, Mg. Julio Tueros, y las alumnas Tania Ortega Campos, Shirle Espinoza.

Se da lectura al acta de sesión extraordinaria del 02, 14 y 23 de agosto.

INFORMES:

La decana informa que se tiene nuevos miembros de consejo, se había citado a la docente Nancy Castañeda, pero es accesitaria y al docente León Rocano que no está habilitado por ser de la lista minoritaria y que habrá elecciones complementarias.

Hay documentos que han ingresado hoy para consejo, solicita que se vea para no dejar pendiente, también informa que viajará por misión oficial del nivel central, y deja encargado la decanatura al profesor Víctor Quispe; y que participarán con otras colegas como ponente en un congreso en Colombia y solicitarán permiso, la profesora Digna refiere que la solicitud debe presentar al departamento académico y que todos los docentes tienen derecho a permiso.

AGENDA:

1. PROVEIDO N° 845-2019-UNHEVAL/OBST-D, oficio de la Dirección de escuela sobre función de socializar, la profesora Zoila Miraval da a conocer a Consejo de Facultad, que la dirección de escuela no tiene función de socializar tal como indica el MOF institucional y que los documentos son de conocimiento de docentes y alumnos y que socializar le corresponde al departamento académico debiendo asumir el presente caso, en vista de que la directiva del estudiante y objetivos educacionales aún no han sido aprobados por consejo de facultad y que se devolvió para que se socialice y habiendo transcurrido en exceso el tiempo para su aprobación, deslinda cualquier responsabilidad ya que otras facultades tienen aprobado por CU; la decana refiere que la dirección de departamento socializa cuando los documentos son aprobados, la profesora Digna refiere que hay jueves académicos y la profesora Zoila debe trabajar en equipo para evitar comentarios, la alumna Shirle refiere que no han tomado en cuenta los delegados al firmar por no tener claridad del documento, la decana opina que si no aprobamos tiene que haber razones y que se valide en una reunión con todos los docentes y alumnos, la profesora Digna sugiere que se haga la reunión con los docentes para verlo y tomar un acuerdo, la decana sugiere encargar a la profesora Digna como directora de departamento para que lo socialice como parte de tutoría e incluir también el tema del uniforme, el profesor Tueros sugiere que se haga participar a los alumnos de los últimos años, por tanto se,

ACUERDO.- encargar a la profesora Digna para la socialización en coordinación con tutoría los documentos siguientes: directiva del estudiante, objetivos educacionales y directiva del uniforme.

2. PROVEIDO N° 976-2019-UNHEVAL/OBST-D, Resolución N° 359-2019-UNHEVAL/OBST-D, de fecha 20.AGO.19 que el decano encargado, emitió con cargo a dar cuenta a consejo de facultad, que autoriza la licencia x capacitación de las docentes Ibeth Figueroa y Digna Manrique para asistir a un Congreso en los Estados Unidos; al respecto las docentes Digna Manrique e Ibeth Figueroa presentan una solicitud para dejar sin efecto dicha resolución en vista de que no asistieron al evento en mención, los consejeros por unanimidad, **ACUERDA** dejar sin efecto la resolución en mención.

3. PROVEIDO N° 1002-2019-UNHEVAL/OBST-D, Expedientes para cursos reprogramados; mediante oficios N° 300, 301 y 302-2019-UNHEVAL-FOBST-DDA, fecha 11.SET.2019, la Dirección Académica, remite expediente de solicitudes de estudiantes para Reprogramación de asignaturas; según cuadro siguiente y de acuerdo a la relación adjunto en el expediente, cuya inscripción no debe exceder en los créditos máximos del año que cursan, a desarrollarse en el Semestre 2019-II,

N	CO D	ASIGNATU RA	DOCENTE	HORARIO (Teoría)	HORARIO Pract/Lab	ULA
0	210 5	Microbiología y Lab. Clínico	Mg. Edwin Vásquez Gómez	Lunes: 7:00 a 09:00 a.m	Jueves 7.00 a 9.00 am	304
0	410 3	Obstetricia III	Dr. Víctor Quispe Sulca	Miércoles: 9:00 a 11:15 a.m		304
0	310 2	Investigació n II	Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez	Jueves: 9:00 a 10:30 a.m	Jueves 10.30 a 12.00 am.	304

La decana observa que falta la firma de la profesora María Ramos, el profesor Julio Tueros informa que la presidenta de CC y H, Zoila Miraval le encargó ver el caso, y aclara que la profesora Digna lo ha trabajado este documento porque ella conoce y asume que está bien direccionado, la profesora Digna refiere que la profesora María Ramos no ha estado de acuerdo con los cursos paralelos, y que todo está en base al reglamento y que con firmas de 2 miembros de la comisión es válido, la decana opina, que, lo que interesa es que esté ajustado al reglamento para evitar observaciones posteriores.



ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban autorizar la reprogramación de las asignaturas en mención en vías de regularización, con fecha de inicio de clases a partir del 02.SET.19.

- La decana da a conocer la solicitud presentada por la Srta. Ketty Camones representante de los alumnos para participar del XXVII congreso Nacional de estudiantes de obstetricia de la universidad peruana, a llevarse a cabo en la ciudad de Arequipa del 11 al 16 de noviembre de 2019, y que la responsable de planificación y presupuesto, Sra. Carmela Llanos, indica que debe ser aprobado por consejo, la srta de Ceplan se ha acercado a la facultad para orientar a los alumnos y ha ofrecido dar todas las facilidades, en dicho documento solicita la aprobación para tramitar el presupuesto que tienen para disponer, ya que la universidad va a dar el bus, la alumna Tania informa que irán acompañadas por las docentes Gloria Huamán como tutora y Jessye Ramos como asesora de investigación, el profesor Quispe refiere que cada año los estudiantes viajan a este tipo de eventos y no sabe cuál es el resultado y que no hacen la réplica, los alumnos se perjudican, por lo que su persona no va a permitir ninguna salida de sus alumnos y se abstiene en este caso, la decana opina que los enfoques de la educación han cambiado y debemos apoyar, los alumnos deben capacitarse, establecer redes de investigación y otras, con alumnos de otras universidades, y solo salen 1 vez al año, negarles esta oportunidad es de repente frustrarles su participación, estos eventos contribuyen a su desarrollo personal y profesional, por tanto los docentes tienen que dar permiso y justificar sus inasistencias, la profesora Digna pregunta cómo fue la selección de los 47 alumnos que accederán al bus ya que está informada que sólo son del entorno de ellos en el 80% y habrá que revisar, la alumna Shirle informa que los alumnos han tenido conocimiento y se llevó a cabo reuniones, la Decana refiere que conversó con la representante alumna Ketty camones, quien es vicepresidente del ANEOU, quien le dio a conocer que hizo una asamblea de estudiantes, la alumna Tania dice que en julio se dio a conocer sobre el congreso, y para determinar a los 47 alumnos se hizo una asamblea con alumnos de 1ro a 4to año previa invitación de aula en aula y por wsp y se tiene un acta, el profesor Julio Tueros opina que esta actividad es de estudiantes y no de docentes por tanto los miembros de consejo de facultad deben repensar y no poner obstáculos, deben considerar que los alumnos van a representar a la facultad y a la universidad, los alumnos deben tener sus temas a través del aula y los docentes tienen que apoyar, la elección de participantes le corresponde a los estudiantes ellos saben cómo organizarse, el consejo esta para facilitarles y apoyar, la profesora Digna propone que regularicen esa parte y como miembro de consejo se abstiene, la Decana informa que la aprobación se quiere para el trámite del presupuesto, ellos tendrán permiso de sus padres eximiendo responsabilidad a la universidad, aclara que es solamente para el presupuesto, cada alumno ya presento su autorización y que los reglamentos se han hecho pensando en las necesidades del alumno que participa, el docente tiene que ver la forma de reprogramar sus actividades, reitera que es por el tema presupuestal ya los alumnos han coordinado con CEPLAN ya les han orientado que trámites deben seguir y sólo faltaría la aprobación de consejo, el docente no se responsabiliza por el alumno y que en el reglamento esta todo estipulado, la profesora María del pilar refiere que es importante que se adjunte el acta en que se ha hecho con participación de todos los alumnos, porque todos los alumnos tienen los mismos derechos, la alumna Shirle reitera que se hizo en una reunión se ha comunicado a todos los alumnos incluso por wsp que tenemos de la facultad, la profesora Digna opina que adjunten lo que falta.

ACUERDO. - Que adjunten el acta de la reunión, para ser tratado en otro consejo para su aprobación.

4. GRADOS Y TITULOS

Grado de Bachiller en obstetricia: Evangelista Espinoza, Heydi Fiorella.

Título profesional de obstetra: Piélagó Valladares, Dalia Yarussi, Silva Malpartida, Wendy Mabel.

Título de segunda especialidad profesional en monitoreo fetal y diagnóstico por imágenes en obstetricia: Estrada Mendoza, Bernit Margarita, Llanos bardales, Rosa Elena.

ACUERDO.- Los consejeros acuerdan aprobar por unanimidad los expedientes de grados y títulos en mención.

PEDIDOS:

La Decana da a conocer que el internado debe darse en 3 ciclos académicos, por lo del licenciamiento no se pudo reformular el plan de estudios antes y pide que se tenga en cuenta, para una próxima sesión.

La profesora María del pilar refiere que del documento de la profesora Zoila solo se ha tocado la directiva del estudiante, en el informe está también el perfil del egresado y objetivos educacionales, y no se ha tocado, la decana refiere que el documento se centra en la directiva del estudiante, los otros siguen la misma suerte y lo está trabajando la srta. Biset Miraval quien es contratada para atender las facultades de Obstetricia, Enfermería y Psicología respecto a los CMC para que tengamos todos los estándares, revisar el currículo y trabajar los objetivos educacionales y nos van a remitir para analizar y aprobar.

Siendo las 11.40 hrs, se da por concluida la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
06928959

[Handwritten signature]
22503110

[Handwritten signature]
22487475



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
19 DE SETIEMBRE DE 2019**

Siendo las 09.30 am en la sala de sesiones de Consejo de Facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique de Lara Suárez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Jessye Mirtha Ramos García, Mg. Julio Tueros, y las alumnas Tania Ortega Campos, Shirle Espinoza Firma, Melly Domínguez Córdova y Maricelo Cano Almerco, se da lectura al acta de sesión ordinaria del 28 de agosto.

AGENDA:

2. PROVEIDO N° 898-2019-UNHEVAL/OBST-D, Aprobación de Carga Académica de Segunda Especialidad 2019-II, la profesora Ana Soto remite dicha Carga Académica (agosto a diciembre) la docente Mitsi Quiñones observa y refiere que debe ser actualizado porque es del mes de julio, el profesor Quispe pregunta cuál fue el procedimiento para designar y si hay plana de docentes, la profesora Digna pregunta cuánto de ingreso se tiene que todos debemos conocer y cuantos docentes de la facultad enseñan en la especialidad, la secretaria Gloria refiere que no hay docentes con segunda especialidad en nuestra facultad los únicos cursos serían de investigación, porque los otros cursos deben ser dictados por ginecoobstetras, la decana informa que con los ingresos de la segunda especialidad se está pagando a la Srta. Biseth de calidad, lo otro es que varias alumnas se han retirado y hay alumnas que no pagan la pensión incluso se va a suspender la clase de este mes y propone que a los alumnos de cencas que aún no han sacado el título se les dé un tiempo y fijar montos de penalidad por pasar el plazo, respecto a los ingresos informa que no se toca nada tanto de segunda especialidad como de pregrado, sugiere ver el fondo rotatorio que deben pagar como en otras facultades ya que nuestra facultad cobra una sola vez, tenemos necesidad urgente de cumplir con el pedido de Oxapampa puesto que la universidad no tiene presupuesto y la Sra. Carmela pregunta cuanto de fondo rotatorio tenemos, hay 4,500 que no se ha tocado para nada y es probable que ese dinero se disponga para cumplir con Oxapampa, también sugiere que la participación de docentes en segunda especialidad sea rotativo, la profesora Mitsi opina que tenemos profesores que vienen de fuera, para investigación debe haber varias propuestas, los estudiantes debemos elegir al docente sin imposición, el profesor Julio opina que para garantizar la calidad académica deben ser docentes que tengan una segunda especialidad, los cursos de especialidad no creo que podría ser dictado por docentes de la facultad por ejemplo Vigilancia antenatal, etc, y que los docentes que vienen de Pucallpa, Lima, etc, son docentes con experiencia y buenos ya que los de Huánuco se han negado, la profesora Digna sugiere que a los docentes que estudian la especialidad y tiene maestrías y doctorados se convalide algunos cursos, la decana sugiere analizar porque es especialidad además se tendría que considerar en el reglamento, la alumna Tania opina que los de segunda especialidad tienen ingresos económicos mientras los alumnos de pregrado no tienen las condiciones para pagar auditorium, la decana responde que son propuestas y se tiene que reglamentar.

ACUERDO. - El pleno de consejeros presentes, acuerdan por unanimidad aprobar la carga académica previa actualización.

3. PROVEIDO N° 1040-2019-UNHEVAL/OBST-D, Carga Académica Reestructurada del II-Semestre 2019
Con Oficio N° 314-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA de fecha 19.SET.2019, la directora de departamento remite la Carga Académica en mención, la decana observa que en dicha carga ha considerado a las coordinadoras de las sedes hospitalarias quienes tienen otra modalidad de contrato y no debe ser considerado en la carga académica, ellos no son jefes de práctica tampoco tiene 20 horas sino 52 horas a ellos se les pagan por todo el internado, en realidad debe ser 3 semestres que corresponde a 12 meses, por el licenciamiento no se reformulo respecto a internado y externado, luego de un análisis, los consejeros presentes acuerdan aprobar dicha carga previo levantamiento de observaciones;

ACUERDO. - El pleno de miembros de consejo presentes, acuerdan por unanimidad aprobar la carga académica reestructurada del II Semestre 2019, precisando que la Directora del departamento académico levante las observaciones realizadas respecto a los coordinadores de internado y externado debiendo ser retirados de la carga académica.

4. OFICIO N° 542-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Aprobar el viaje de estudios para el Congreso, que mediante Oficio N° 005-VP/ANEOP-2019, la estudiante Ketty Camones Ynga, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, Vicepresidente de la ANEOP (Asociación Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana), presenta documentos sustentatorios respecto a la observación realizada en el consejo anterior; adjuntando acta de reunión de alumnos en el que se acordó quienes accederían a viajar en el bus, la alumna Shirle pide que ingrese su compañera Ketty para exponer el caso, la profesora Digna opina que ella es representante a nivel nacional pero aquí en la facultad no tiene ningún cargo, el profesor Quispe refiere que se abstiene en opinar, la profesora Mitsi sugiere que el caso se vea al final, la alumna Shirle invoca a que se cumpla con la agenda y que nos apoyen, La decana refiere que la duda era como han sido seleccionados los alumnos para viajar en el bus, no se aprobó en sesión anterior solicitando que adjunte la documentación correspondiente, la profesora Isabel pide cuestión de orden y opina que es un asunto de participación del estudiante, manifiesta que fue una de las alumnas que promovió el congreso de estudiantes y los alumnos tienen todos los derechos e interés de participar por lo que se les debe apoyar y no entiende cual es el problema, este consejo debe aprobar sin ninguna objeción, la profesora Mitsi también opina que si los alumnos han levantado la observación no ve el problema del porque no se apruebe, también se da a conocer que irán acompañados por la docente Jessye Ramos como asesora de investigación y la docente Gloria Huamán como tutora, la profesora Digna refiere que se abstiene porque hay alumnas que están reclamando porque no han accedido a un cupo en el bus, han sido retirados y que no hay transparencia, la decana opina que si se expresa cosas muy serias las alumnas tienen derecho a defensa y sería bueno que ingrese la alumna para que explique, la alumna Shirle explica que se hizo la selección de acuerdo a las bases del CONEOP, antes se avisó aula por aula a los alumnos de 1ro a 4to año para la reunión y también por el wsp que se creó y todos tenían conocimiento, si no asistieron no pueden hacer quejas sin fundamentos, ya se ha cumplido con entregar las actas, los alumnos de tercero han hecho un documento que no podrán ir por cuestión económica y porque hay docentes que no quieren dar el permiso,



está claro cómo fue la selección de los alumnos para acceder al bus, es pérdida de tiempo, se hizo con los que asistieron porque tuvieron interés; la decana refiere que ya han cumplido con presentar sus sustentos y se debe decidir de una vez, los docentes Víctor, Digna y María del Pilar expresan su abstención, la profesora Digna refiere que va continuar la pelea entre docentes y alumnos, con votos a favor de los docentes Isabel Prado, Mitsi Quiñones, Julio Tueros, de la decana y alumnos se aprueba por mayoría simple.

ACUERDO. - Los consejeros acuerdan aprobar por mayoría simple el plan de viaje de los Alumnos de la Facultad, para la participación en el XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Peruana (CONEUP) Universidad Católica de Santa María- Arequipa- 2019, con 3 abstenciones.

5. Actualización del reglamento de sesiones de consejo de facultad, la decana informa que este reglamento ya está bastante tiempo en despacho, fue trabajado por una comisión integrado por los docentes Rosario, Gloria, Carlos y Julio, y que se les entregó en físico, la profesora Isabel opina que se aplique en cuanto a la citación que sean con 48 horas de anticipación y se respete la hora programada porque aquí se espera más tiempo, la secretaria opina que los jueves serán los consejos salvo algo urgente que será excepcionalmente, la profesora Digna opina que se haga un consejo extraordinario con agenda única para ver sólo el reglamento, la profesora María del pilar opina que se felicite a los docentes que trabajaron el reglamento y se invite a la sesión cuando se trate el caso.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad acuerdan tratar en un consejo con agenda única.

6. Licencia por Capacitación oficializada de docentes, mediante carta N°02-MLMP-JMRG-RLCR-DOC-FOBST/UNHEVAL, las docentes, Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Dra. Jessye Mirtha Ramos García y Mg. Ruth Lida Córdova Ruíz; solicitan Licencia por Capacitación Oficializada y Apoyo Económico para asistir al II CONGRESO INTEGRADO ALIANZA INTERSECTORIAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE IBEROAMÉRICA, ITALIA Y CARIBE, en calidad de PONENTES, del 22 al 28 de octubre del 2019, en la Universidad Libre - Barranquilla - Colombia; los consejeros toman conocimiento de dicho documento y opinan que es un derecho y se apruebe.

ACUERDO. - Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la licencia por capacitación oficializada de los docentes para asistir al congreso en mención.

La profesora Digna mediante Oficio N° 304-2019-UNHEVAL/FOBST-DDA, de fecha 19.SET.19, propone en vías de regularización la ampliación de contrato de los docentes y jefes de práctica ganadores del concurso público 2019-I, del 07 de agosto al 31 de diciembre del 2019, para su aprobación en Consejo de Facultad; siendo los siguientes: Categoría B2: Dr. Jerson Gaspar Dámaso, Dr. Filimón Montes Chávez, Dra. Milba Blanco Aliaga, Mg. Carmen Caballero Castillo, Mg. Fiorella Luyo Marcellini y Jefes de Práctica 20 horas: Mg. Melsi Aliaga Victorio, Mg. Lucia Flores Huerto, Mg. Ángela Román Ríos, Obst. Janeth Olivas Loarte y Obst. Sandra Flores Huerto; a la vez propone contrato directo de los docentes Edwin Vásquez y Diana Nolzaco para el semestre 2019-II.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad, las propuestas de ampliación de contratos y contrato directo de los docentes mencionados para el semestre 2019-II.

7. GRADOS Y TITULOS

Grado de Bachiller en Obstetricia: RUIZ CLAUDIO, Brayan Alexander, JARA VENTURA, Luzmila.

- La alumna Tania, da a conocer que la obstetra Lucia Flores del curso de Emergencias obstétricas Práctica, ha programado en consultorio de APN, y pide que sea en el servicio de emergencia y que son muchos alumnos por lo que no tienen muchos turnos, la decana opina que se encargue a la profesora Digna para ver este caso.

PEDIDOS:

La profesora Digna pide que se vea de una vez el reglamento de grados y títulos y de internado y externado. Siendo las 12 horas se da por concluida la sesión.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
17 DE OCTUBRE DE 2019**

Siendo las 09.30 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaíta, Dra. Digna Manrique de Lara Suárez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. María del Pilar Melgarejo, Dra. Zoila Miraval Tarazona, Dra. Jessye Mirtha Ramos García y las alumnas Tania Ortega Campos, Shirle Espinoza Firma, Melly Domínguez Córdova y Maricielo Cano Almerco.

INFORMES:

La decana informa que la secretaria docente Gloria Huamán, se encuentra de turno en el hospital, por lo que ha pedido apoyo a la profesora Jessye para asumir la secretaria por esta sesión, respecto a lectura del acta se llama por teléfono a la obstetra Gloria quien refiere que olvidó dejar y dará lectura en la próxima sesión, hay 2 documentos que por omisión involuntaria la profesora Gloria Huamán no se ha incluido en la agenda, también informa que hay docentes que siguen programando clases y prácticas en la semana de exámenes y no debe ser, la alumna Tania informa que en prácticas del curso de monitoreo y ecografía en el HRHVM hay muchos alumnos programados, el profesor Quispe opina que cuestiones académicas no corresponde a consejo sino a la dirección académica, la profesora Isabel pide cuestión de orden, y opina que los aspectos generales consejo no va poder tomar decisiones es la dirección académica que debe ver estos casos.

La decana refiere que quiere llamarles a la razón, tenemos que conocer estos aspectos, por ejemplo sobre las llaves de los salones es un problema porque hay aulas que se quedan abiertas toda la noche, si no se han llevado las cosas es por suerte, pero no podemos estar a espaldas de lo que ocurre en la facultad como salvar responsabilidad si ocurriera robos, el informe de las alumnas tiene que servir para el próximo año, las experiencias han demostrado que llevar muchos alumnos es antipedagógico, debemos tomar nota para hacer las recomendaciones; el vicerrector académico dio a conocer que en noviembre se va distribuir la carga académica del 2020 y 2021, la profesora Zoila opina que en primer lugar todos debemos estar inmersos en el cuidado de nuestras cosas y segundo que a la alumna le pidió hacer por escrito el informe para poder hablar con la directora Académica, sin embargo hasta ahora no hay nada.

AGENDA:

1. **Informe de la XII feria de orientación vocacional**, Con informe N° 026-UNHEVAL-DZEMT-FOBST.DEPO, de fecha 17.SET.19, la Dra. Zoila Miraval Directora de escuela de la facultad informa sobre la participación de docentes, alumnos y personal administrativo en dicha feria, y solicita resolución de felicitación, al respecto también se tiene un oficio de la DDA, siendo la agenda 2.
2. **Solicita reconocimiento y felicitación por actividades realizadas en la XII feria de orientación vocacional**, con oficio N° 297-2019-UNHEVAL/OBST.DDA, de fecha 20.SET.19, la directora de departamento solicita reconocimiento y felicitación por las actividades realizadas en dicha feria para docentes, alumnos y personal administrativo, al respecto la docente Zoila Miraval informa que la unidad de Calidad pide fotos como evidencia de los que han estado presentes, la profesora Mitsi Quiñones observa que no se le ha considerado pese a su participación, la decana informa que a la obstetra Cecilia Celestino le ha pedido que apoye a todas las unidades de la facultad, por ser muy activa y siempre encabeza todas las actividades, sin embargo son los directores los que informan, la profesora Digna refiere que si bien es cierto que la colega Cecilia trabaja bastante es porque detrás de todo está la dirección académica.

ACUERDO. - Por unanimidad los consejeros acuerdan reconocer y felicitar a los docentes, alumnos y personal administrativo que participaron en dicho evento y considerar a la docente Mitsi Quiñones.

3. **Propuesta de contrato de docente de la facultad de obstetricia para segunda especialidad.** - La Dra. Jessye Ramos coordinadora de la segunda especialidad profesional de alto riesgo propone a la Dra. Isabel Prado para el dictado del curso de Investigación I y se canalizara a través de la dirección de segunda especialidad.

ACUERDO. - por unanimidad se aprueba la propuesta de la docente en mención.

4. **Actualización de carga académica de segunda especialidad.** - La decana informa que se pidió a la profesora Ana Soto actualizar la carga académica y en vista de haber cumplido amerita ser aprobado.

ACUERDO. - por unanimidad los consejeros acuerdan aprobar la carga académica actualizada de la segunda especialidad 2019-II.

5. **Proclamar y acreditar a los representantes de consejo de facultad.** - con resolución N° 057-2019-UNHEVAL-CEU, se proclama y acredita como miembros de consejo de facultad, a las docentes Zoila Miraval, María del Pilar Melgarejo y Jessye Ramos a partir del 01.OCT.19 al 01.SET.2022, se les da la bienvenida a Consejo de facultad.
6. **Informe sobre pedido de alumna Joselyn Mendoza Veliz.** - dicha alumna se dirige a los miembros de CF, en el que hace su reclamo por cupo en el bus, cuyo documento se remitió a la alumna Ketty quien hizo el descargo correspondiente en el que indica que no está ajustando a la verdad, sin embargo, hay un cupo que está dejando la alumna Melly Domínguez debido a que viajará por avión, el que se la otorga a la alumna Joselyn Mendoza, resolviéndose el impase.
7. **Solicitud de año sabático.**- Se tiene solicitud para gozar de Año Sabático, de las docentes Clara Fernández y Ruth Córdova, sin embargo según reglamento solo una docente por año debe salir de año sabático, en vista de haber dos solicitudes existe un reglamento para decidir a quién le corresponde, en el que también está estipulado que si a uno se le niega automáticamente pasa su pedido para el año siguiente, según el artículo 76 del reglamento, ambas tienen el visto bueno de la dirección de departamento académico, la profesora Digna refiere que se le dio favorable porque ambas



cumplen con los requisitos a la vez refiere que si corresponde pasar al próximo año se abstiene porque no quiere caer en vicios y no está de acuerdo que pase para el próximo año, la decana informa que el artículo 76 dice que si existiera más de dos docentes que no hizo uso de licencia de año sabático, se lleva a cabo todo lo que corresponde incluso sorteo si hubiere empate, hasta determinar quién debe salir de año sabático y al que no se autorice se hará para el próximo año, y pide a los miembros de consejo que se pronuncien, la profesora Mitsi refiere que cada año se debe presentar con 5 meses de anticipación, y pregunta que si el próximo año hubiera otras colegas que deseen salir con mayor categoría, la decana refiere que estamos atendiendo los pedidos y hace consulta a la asesora legal por teléfono, la profesora Digna refiere que hay varios puntos en el caso de empate, Antigüedad en Categoría, etc; la decana se abstiene en el caso de la profesora Ruth Córdova por ser cuñada, y opina que se haga una consulta a asesoría legal para dar respuesta, también refiere que los que hemos gozado del año sabático no podemos volver a pedir hasta que salgan todos los docentes, la profesora María del pilar dice que si al año siguiente solicita una docente de mayor categoría que va a pasar, la decana refiere que se abstiene en opinar por la afinidad que tiene con la profesora Ruth y pide opinión de los consejeros, en todo caso pedir opinión legal para dar respuesta a la profesora Ruth Córdova.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el año sabático de la docente Clara Fernández Picón, y respecto a la docente Ruth Córdova se pida opinión legal para dar respuesta.

8. Grados y títulos:

Grado de Bachiller.- RAMOS ABUNDO, Judith Thalia. TIBURCIO MORENO, J. M. Fiorela.

Título Profesional de Obstetra.- MONAR HIDALGO, Franghie Helen. LASTRA BERROSPI, Blanca America.

ACUERDO.- Por unanimidad los consejeros acuerdan aprobar los grados y títulos en mención.

Se solicita considerar los siguientes documentos en vista de haber sido obviado poner en la agenda:

9. Licencia por capacitación oficializada a la docente Mary Luisa Maque Ponce, Con Resolución N° 417-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 07.OCT.19, con cargo a dar cuenta a consejo de facultad, se autoriza la licencia por capacitación oficializada los días 10 y 11 de octubre del 2019 de la docente en mención para asistir en calidad de ponente al I Congreso Regional "EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" en la ciudad de Tarma.

ACUERDO.- Los consejeros por unanimidad aprueban ratificar la resolución en mención.

10. Instrumentos de evaluación de trabajos de investigación, Con oficio N° 038-2019-UNHEVAL/FOBST-CPGyT, de fecha 23.SET.19, los miembros de la comisión permanente de grados y títulos remiten los instrumentos de evaluación de trabajos de investigación que incluye (ficha de evaluación de proyecto de investigación y ficha de evaluación de informe final) siendo necesario su aprobación.

ACUERDO.- los miembros de consejo por unanimidad acuerdan aprobar los instrumentos de evaluación de trabajos de investigación para alumnos.


11. Documento del profesor Edwin Vásquez Gómez, La decana informa que en la resolución de CF se obvió poner el inicio del periodo de contrato 19 de agosto, pero en la resolución 393 de Rectorado dice que los contratos directos debe ser a partir del 27 de agosto fecha en que se aprobó los contratos por invitación, sin embargo dice que se puede pedir reintegro por haber laborado desde 19 de agosto, y sugiere que la profesora Digna haga el informe en el sentido de que los profesores Edwin Vásquez y Diana Nolzco vienen laborando desde el 19 de agosto y solicitar reintegro, y que lo canalice ya que no puede ser reconsideración porque las invitaciones deben ser recién después del 27 de agosto, la profesora Digna informa que fueron a hablar con personal quienes le informaron que es el docente quien debe hacer el trámite, acordándose que se haga a través del departamento académico.


PEDIDOS:


La profesora María del pilar pide que se designe a quien encargar la dirección de Responsabilidad Social porque se va ausentar en el mes de noviembre por motivos de salud, la decana le sugiere que su persona debe encargar a alguna colega.

La Dra. Mitsi, menciona que cada documento debe salir de la dirección de escuela, que se decida la profesora que quiere., decana se centra en el asunto, los otros solo esta menciona cambio en el plan de estudios, seria en 5 y medio, el internado pedir ando, digo porque tuvo problema con la profesora Antonia.

Se da por concluida la sesión, firmando los presentes.


COP 3643


06927959


22503110


22483069


22487475





SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 03 DE DICIEMBRE DE 2019

Siendo las 4.30 pm en la sala de sesiones de Consejo de Facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique de Lara Suárez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. Jessye Mirtha Ramos García, y las alumnas Tania Ortega Campos, Sheila Nieto Zambrano y Milagros Campos Quintana, la decana da la bienvenida a las señoritas alumnas consejeras para este año.

La secretaria docente da lectura de las sesiones ordinarias del 19 de setiembre y del 17 de octubre, en vista de que no asistió a consejo de octubre por haber estado de turno en el Hospital y fue reemplazada por la profesora Jessye Ramos.

INFORMES:

La docente Digna observa que desconoce el acuerdo para el festejo de la semana jubilar de la Facultad, que no es la fecha y se tiene tres fechas febrero, julio y diciembre, y ha constatado que ciertos docentes han suspendido sus clases e informará a asuntos académicos, pide que se respete la historia, la decana informa que se está tomando el tiempo desde la independización de Enfermería, este año todos los centros de costos se han reunido y la profesora Zoila ha solicitado que todos los aniversarios pase a la dirección de escuela y ha presentado el plan de trabajo que fue aprobado por decano, la profesora Digna pide que conste en actas que la profesora Zoila no ha convocado a los docentes, la profesora Isabel opina que se debe convocar a los docentes para cualquier acuerdo, el profesor Víctor sugiere que se tome acuerdo sobre la fecha con los docentes, la decana le pide a la profesora Digna que en reunión de docentes acuerde la fecha en la que debe festejarse el aniversario y se remitirá documento, la alumna Milagros Campos pide que también considere para dicha reunión a los alumnos.

AGENDA:

1. PROVEIDO N° 1151-2019-UNHEVAL/OBST-D, Solicitud para auspicio de diplomado Formación de capacitadores en Educación Prenatal, la profesora Nancy Castañeda pide que la facultad auspicie el diplomado, luego de un análisis y no estando claro en cuanto al beneficio económico para la Facultad se toma el **ACUERDO:** por unanimidad devolver a la profesora Nancy el expediente para que determine las tasas que le va a corresponder a la Facultad por el diplomado.
2. PROVEIDO N° 1186-2019-UNHEVAL/OBST-D, Cumplimiento de Reglamento de distribución de carga académica invocada por la docente Mónica Tamayo, la decana informa que se tiene la opinión legal en el sentido de que se declare improcedente la solicitud de dicha docente, dándose a conocer a los miembros de consejo.
3. PROVEIDO N° 1190-2019-UNHEVAL/OBST-D Suscripción de convenio con empresa L&S Asociados SAC, del mismo modo luego de un análisis y con opinión de los consejeros que no puede ser gratuito por lo que se debe fijar una tasa, se toma **ACUERDO:** remitir a la docente Nancy Castañeda Eugenio para que dé a conocer cuál será el beneficio para la facultad, por cada certificado.
4. PROVEIDO N° 1215-2019-UNHEVAL/OBST-D, Renuncia de la profesora Zoila a la Dirección de Escuela de la Facultad, la decana informa que la docente Zoila presentó su renuncia por lo que se ha remitido un documento a la profesora Isabel Prado quien da a conocer que no puede asumir dicha dirección, por lo que ira remitiendo documento a los docentes de acuerdo a la categoría como corresponde.
5. PROVEIDO N° 1252-2019-UNHEVAL/OBST-D, Propuesta de la Comisión Permanente de Currícula y Homologación de la Segunda Especialidad profesional de la Facultad de Obstetricia, con oficio N° 173- 20119-UNHEVAL- D- U.P y S.A- FOBST; de fecha 15.NOV.2019, la Mg. Ana Soto Rueda Directora de CEPROBSA, presenta la propuesta para conformar dicha comisión, integrado por las siguientes docentes: Mg. Ana Soto Rueda -Presidenta; Mg, Rosario del Pilar De La Mata Huapaya-Secretaria y a la Mg. Yola Espinoza de Santiago-Vocal. los consejeros toman conocimiento y luego de un análisis, se toma:
ACUERDO: por unanimidad aprobar la Conformación de la Comisión en mención.
6. Ratificación de Resolución N° 474-2019-UNHEVAL/OBST-D, que resolvió en todos sus extremos, autorizar licencia por Capacitación oficializada a las Docentes Dra. Mary Luisa MAQUE PONCE, en calidad de miembro de la ASPEFOBST; a la Mg. Rosario del Pilar DE LA MATA HUAPAYA y a la Mg. Gloria Haydee HUAMAN DE LA CRUZ, para asistir a la Reunión Nacional, convocado por ASPEFOBST los días 12 y 13 de diciembre del 2019, en la ciudad de Lima, los consejeros toman conocimiento y el siguiente:
ACUERDO: Por unanimidad acuerdan aprobar la ratificación de la resolución en mención.

7. Ratificación de la Resolución N° 475-2019-UNHEVAL/FOBST-D, que resolvió autorizar en vías de regularización la reprogramación del internado en el II semestre del año lectivo 2018 y el externado en el I semestre del año lectivo 2019; asimismo autorizar a la oficina de Asuntos Académicos, la inscripción en vías de regularización de las estudiantes Sady Rebeca Cierto Moreno, Reyna Erica Iglesias Justo, Raquel Diana Vásquez Lavado y Jakeline Martínez Rivas, al Internado en el Semestre 2018- II y al Externado en el Semestre 2019-I, y autorizar a partir del 2019-II la Reprogramación del internado en II Semestre del año lectivo a los alumnos que terminan el Plan de Estudios en el I Semestre. En consecuencia, autorizar la reprogramación del externado en el I Semestre del año lectivo; la decana refiere que se pidió opinión a la profesora Digna para tomar la decisión, los consejeros toman conocimiento y toman el siguiente:

ACUERDO: Los consejeros acuerdan Aprobar por unanimidad ratificar dicha resolución.

8. Oficio N° 706-2019-UNHEVAL/FOBST-D, Carga académica del I – II semestre 2020, con Oficio N° 385-2019-UNHEVAL-FOBST-DDA, de fecha 28 de noviembre de 2019, la Directora de Departamento Académico, remite la carga académica semestre I y II 2020 de la Facultad de Obstetricia; en el que considera como asignatura Internado y Externado asignados a los docentes a tiempo completo y dedicación exclusiva; el pleno de los miembros consejeros presentes, luego de un análisis, toman el siguiente:

ACUERDO: los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la carga académica semestre I y II 2020.

SOLICITUD de docentes (Digna Manrique y María Ramos) para evaluación de ratificación, con FUT N° 0508869, de fecha 27.NOV.2019, la Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suárez, solicita Evaluación para Ratificación Docente en la Categoría Principal, DE; y con FUT N° 0510286, de fecha 28.NOV.2019, la docente María Elena Ramos Navarro, solicita Evaluación para ratificación docente en la Categoría Asociado TP; la decana refiere que con Resolución N° 024-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 16.ABR.19, se conformó la Comisión Permanente de Evaluación Docente de la Facultad de Obstetricia, integrado por los siguientes docentes: Mg. Digna Manrique De Lara Suarez-Presidente, Dr. Víctor Quispe Sulca-Secretario, Dra. Isabel Prado Juscamaíta-Vocal, Dra. Mitsi Quiñones Flores Accesitaria; para la profesora Digna Manrique se debe designar en su reemplazo a un docente par, porque ella no puede evaluarse, y que la comisión debe estar integrado también por un alumno veedor, por tanto los consejeros toman conocimiento del proceso de evaluación para ratificación docente y los documentos respectivos, por lo que se propone a la alumna consejera Nieto Zambrano, Yamira Sheila, como veedora; y se reconfirma la Comisión Permanente de evaluación docente de la siguiente manera: para la docente María Elena Ramos Navarro: Dra. Digna Amabilia Manrique De Lara Suarez-Presidente; Dr. Víctor Quispe Sulca- Secretario; Dra. Justina Isabel Prado Juscamaíta-Vocal; Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores-Accesitaria y para la Docente Dra. Digna Manrique De Lara Suarez, se propone a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo Directora de Departamento Académico de la Facultad de Enfermería, para presidir dicha comisión incluyendo a la alumna en ambas comisiones.

ACUERDO: Los consejeros por unanimidad acuerdan aprobar la reconfiguración de las comisiones en mención.

9. **GRADOS Y TITULOS:**

Título de Obstetra: LEYVA CARHUAS, Noemí Elisabeth. QUISPE PRADO, Ely Katherine, ROJAS EDUARDO, Yeny, MAIZ SOTO, Xiomara Jasmin, ROMERO PAREDES, Treisi Irene, PEÑA AGAMA, Evelyn Josefina, PONCE MARTINEZ, Rosmary Liseth, MASGO ORTEGA, Ketty Carolina, FLORES AQUINO, Yashira Sharmila, SALDARRIAGA RAMIREZ, Natalia Steffani, ARTETA TARAZONA, Jhenifer Astrid, FLORES ADRIANO, Laura Yoliza, MALPARTIDA ALVAREZ, Jhanela Lizeth, UBALDO CARBAJAL, Ayde Necida, CORDOVA AVALOS, Irene, ROJAS ALVAREZ, Marcelina, SOTO BEDOYA, Ingrid Traecy, FALCON SOTO, Edmith Dalina, INOCENCIO ROJAS, Katerine Vanessa, SALAZAR FRANCISCO, Yaneth Yaneli, RAFAELO DURAN, Mayra Julia, ESTEBAN HUANUCO, Michelle Stefani.

Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes: CHAVEZ MAYTA, Aracelly Irazema.

PEDIDOS:

La decana pide se considere en esta sesión la Resolución N° 489-2019-UNHEVAL/FOBST-D, para su ratificación en todos sus extremos, que Autoriza la entrega de donación de una (01) Computadora de Escritorio: MARCA: LENOVO, para la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial, entre el ACLAS Pilco Marca y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco-Facultad de Obstetricia; se toma el ACUERDO: por unanimidad ratificar la resolución en mención.

Siendo las 17.15 se da por concluida la sesión.

DM
06927959

Jagu
22488669

[Signature]
22487475

[Signature]

[Signature]
74488105

[Signature]



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
16 DE DICIEMBRE DE 2019**


Siendo las 09.30 am en la sala de sesiones de consejo de facultad se reunieron los miembros de Consejo para llevar a cabo la sesión programada para hoy; estando presentes la Dra. Mary Maque Ponce, Dr. Víctor Quispe Sulca, Dra. Isabel Prado Juscamaita, Dra. Digna Manrique de Lara Suárez, Dra. Mitsi Quiñones Flores, Dra. Jessye Mirtha Ramos García, Mg. Julio Tueros, y las alumnas Sheila Nieto Zambrano, Milagros campos Quintana, Se da lectura al acta de sesión extraordinaria del 16 de diciembre.

AGENDA UNICA:

- 1. PROVEIDO N° 1358-2019-UNHEVAL/OBST-D**, con oficio N° 001-2019-UNHEVAL/FOBST-RRM, de fecha 10.DIC.19, la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Presidente de la Comisión Evaluadora para Ratificación Docente de la Facultad de Obstetricia, según Resolución N° 241-2019-UNHEVAL/FOBST-CF de fecha 03.DIC.19, solicita Designación de Autoridad Competente para Evaluación de Ratificación Docente, bajo el sustento de que la docente Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suárez viene siendo evaluada para la Ratificación Docente en la Categoría de Principal, Dedicación Exclusiva, y al ser ella Directora del Departamento Académico de la Facultad de Obstetricia, no puede ser juez y parte en su evaluación de la Dirección Académica, por lo que según la referencia 2 y habiéndose consultado con asesoría legal se debe designar otra autoridad en igual o mayor jerarquía (Directora de Escuela, Decana FOBST, o Director de Asuntos Académicos) visto y acordado en sesión de Consejo de Facultad, a la vez con oficio N° 011-2019-UNHEVAL-FOBST-DP, de fecha 10.DIC.2019, la Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suárez, solicita la Designación de Autoridad en reemplazo de la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Obstetricia, que por ética y decoro no puede participar en su propia evaluación concerniente al Anexo 2 y en base al art. 170 del título del Reglamento del Docente Valdizano – UNHEVAL, también indica haber consultado a la abogada Maribel Gerónimo de asesoría legal con opinión de que, debe ser visto y aprobado en consejo de facultad, luego de la abstención de la Decana para participar como evaluadora, los consejeros por unanimidad acuerdan designar al Director de Asuntos Académicos Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, para llevar a cabo la evaluación del Anexo 2: concerniente a la evaluación de la Dirección del Departamento Académico.

ACUERDO: los consejeros por unanimidad acuerdan designar al Director de Asuntos Académicos Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, para llevar a cabo la evaluación del Anexo 2: Informe de la Dirección Académica, concerniente a la evaluación de la Dirección del Departamento Académico.


Siendo las 10.20 horas se da por concluida la sesión.


06929939


22487425


22288662




74488105

